

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Octava Memoria Anual

presentada

**a los Accionistas y a la
Superintendencia de Bancos**

Correspondiente a la Gestión del

AÑO 1936



LA PAZ - BOLIVIA

IMP. "RENACIMIENTO"

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Unico Banco emisor creado por Ley de 20 de Julio
de 1928, a base de la reorganización del

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA



Capital Autorizado.....	Bs. 30.000,000.—
Capital Pagado.....	“ 24.634,975.—
Fondo de Reserva.....	“ 9.747,855.34
Fondo para Futuros Divi- dendos.....	“ 3.160,168.80

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"



OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS:

**Cochabamba, Oruro, Potosí,
Riberalta, Santa Cruz, Sucre,
Tarija, Trinidad, Tupiza y
Puerto Suárez.**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DIRECTORIO EN 1936

PRESIDENTE:

SEÑOR VÍCTOR MUÑOZ REYES

(Elegido por el Directorio)

VICEPRESIDENTE:

SR. CASTO ROJAS,

Representante del Público Accionista (Clase C)

DIRECTORES:

SR. JULIO DE ZAVALA,

Representante del Gobierno (Clase A)

SR. HUMBERTO CUENCA,

Representante del Gobierno (Clase A)

SR. PEDRO LLOSA,

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

SR. CARLOS AGUIRRE,

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

SR. JORGE TARDÍO Q.,

Representante del Público Accionista (Clase C)

SR. ALBERTO PALACIOS

Representante del Comercio

SR. LEOPOLDO DZIUK,

Representante de la Minería

SR. CARLOS MONTES Y MONTES,

Representante de la Agricultura.

GERENTE GENERAL:

SR. GUILLERMO M. MORRIS,

SUB-GERENTES:

SR. MARIANO AGUIRRE,

SR. CARLOS GUACHALLA.

OFICINA CENTRAL

Firmas Autorizadas

CONTADOR GENERAL . . .	Sr. Baltasar Rodo E.
TESORERO GENERAL . . .	» Fernando Arce.
CONTRALOR	» Alfredo Alarcón M.
SECRETARIO GENERAL . .	» Franklin Antezana Paz.
SUB-CONTADORES	» Francisco Albarracín.
	» Heriberto Gutiérrez L. P.
	» Juan P. Valle.
	» Luis V. Ballvín M.
	» Segundo Torres S.
JEFE SECCION COBRANZAS	» Luis Ascarrunz Muñoz.

INSPECCION DE AGENCIAS

INSPECTOR GENERAL . . .	» Sr. Enrique Tojeda U.
INSPECTOR	» Félix Irahola M.

AGENCIAS

Firmas Autorizadas

COCHABAMBA . . .	Agente . . .	Sr. Guillermo Frias Yanguas
	Contador . . .	" Eduardo Artero
	2º. Contador. . .	" Humberto Zamorano
	Cajero . . .	" Eduardo Salinas U.
ORURO	Agente . . .	" Gustavo Herrera Urioste
	Contador . . .	" Hermógenes Avilés
	2º. Contador. . .	" Alberto Yañez G.
	Cajero . . .	" Carlos Joffré P.
	Secretaria . . .	Sta. Isabel Barrenechea
POTOSI	Agente . . .	Sr. Julio Torrico
	Contador . . .	" Carlos Fuentes
	Cajero . . .	" Juan Prialat de la Riva
SUCRE	Agente . . .	" Felipe Arana
	Contador . . .	" Alberto Galindo
	Cajero . . .	" Rafael Gantier
TARIJA	Agente . . .	" Nataniel Galatoire
	Contador . . .	" Enrique Soruco
	Cajero . . .	" Erwin Ewei
SANTA CRUZ . . .	Agente . . .	" José Ramírez Velarde
	Contador . . .	" Guillerma Rosell y S.
	Cajero . . .	" Julio Arano A.
TRINIDAD	Agente . . .	" Ignacio Cevallos Tobar
	Contador . . .	" Angel Da Silva
	Cajero . . .	" Roberto E. Guachalla
TUPIZA	Agente . . .	" Rodolfo Paccieri
	Contador . . .	" Mariano Baptista
	Cajero . . .	" Manuel Castaños V.
RIBERALTA	Agente . . .	" José Antezana V.
	Cajero . . .	" Augusto Terrazas
PUERTO SUAREZ. .	Agente . . .	" Dámaso Carrasco
	Cajero . . .	" Armando Ballivián



PRIMERA PARTE

NOTA INICIAL

Señor Superintendente de Bancos:

En cumplimiento de disposiciones vigentes, presentamos la memoria anual correspondiente a las labores del Banco Central de Bolivia durante el año 1936, séptimo de su creación.

Al redactar la presente memoria, hemos tenido en cuenta que, siendo el Instituto Emisor el eje sobre el que descansan las diferentes actividades de la economía nacional, la cuenta bancaria debía necesariamente completarse con una síntesis de los hechos más importantes acaecidos en el año. De ahí que hayamos tocado algunos aspectos relativos a la situación general del país.

Después de una guerra de tres años, que ha consumido capitales acumulados por el esfuerzo de generaciones, el país empieza a rehacer su vida. A fin de que se vea la influencia de aquel suceso en la economía nacional y su situación presente, hemos querido consignar en esta memoria los datos que puedan ser útiles al conocimiento de la realidad. Por ello publicamos estadísticas bancarias, monetarias, cambiarias, etc., desde la fundación del Instituto Emisor, y datos hacendarios y económicos, a partir de 1913. Las cifras acumuladas servirán para realizar algo así como un examen de conciencia del país, constituyendo un punto de partida para investigaciones futuras.

SITUACION INTERNACIONAL

Nuestra controversia territorial con el Paraguay ha atravesado por una fase de espera durante el año 1936.

En cumplimiento del Protocolo de Paz suscrito en junio de 1935, se efectuó en los primeros meses de 1936 la repatriación de prisioneros.

El problema fundamental de nuestra política internacional sigue siendo el de la liquidación, por las vías diplomáticas y legales, del pleito del Chaco.

La Conferencia de Paz que funciona en Buenos Aires se halla empeñada en concluir nuestra vieja contienda con el Paraguay, mediante el entendimiento directo o el arbitraje de derecho.

A fin de hacer más efectiva la cooperación con sus vecinos, Bolivia ha suscrito varios convenios con la República del Perú, para desarrollar la piscicultura en el Lago Titicaca y realizar una acción conjunta en todas las cuestiones relativas al problema del indio.

Con el propósito de impulsar nuestra vinculación económica con el Brasil, se ha suscrito con esta nación un protocolo para organizar una comisión mixta encargada de estudiar los problemas comerciales y ferroviarios, cuya resolución abrirá nuevos campos a nuestras relaciones futuras.

Igualmente, en los últimos meses y en virtud de los protocolos respectivos, se han nombrado comisiones mixtas para que estudien la posibilidad de imprimir mayor incremento al intercambio comercial y económico con las Repúblicas de la Argentina y Chile.

POLITICA INTERNA

Como consecuencia del movimiento político ocurrido el 17 de mayo de 1936, se ha hecho cargo del gobierno de la Nación la Junta Militar de Gobierno presidida por el Coronel D. David Toro. La Junta Militar ha venido encauzando su política en un sentido esencialmente nacionalista.

El Banco Central de Bolivia, dentro de las normas legales que delimitan su función financiera, ha cooperado a la política hacendaria del Gobierno, en diversas formas, contribuyendo a la solución de las dificultades y exigencias del presente período de transición de la postguerra.

El Jefe del Poder Ejecutivo, Coronel Toro, ha expresado que en el segundo semestre del presente año serán convocados los comicios populares para la elección de una Constituyente llamada a sancionar una nueva Constitución Política del Estado. Con este acto trascendental, gran parte de aquellas dificultades emergentes de los hechos de la guerra pasada, cederá su puesto a una situación de creciente mejora y equilibrio, que tanto interesa a la Nación, para derivar del presente auge minero todo el provecho convergente a su prosperidad futura.

También es oportuno hacer algunas consideraciones acerca de la política económica del Gobierno de Bolivia. Entendemos que ello servirá para que tanto en el extranjero como en el país, se conozcan las tendencias jurídicas y económicas del régimen actual de Bolivia.

Al respecto, las declaraciones tanto del Jefe del Estado como de sus Ministros, son terminantes. Con ocasión del ingreso al nuevo año, al leer su Mensaje Nacional, el presidente de la Junta de Gobierno ha de-

clarado que el Estado respeta, defiende y fomentará la propiedad privada, dado que ella llena o desempeña una función eminentemente social. La intervención del Estado, esencialmente oportunista, no tiende a destruir la iniciativa particular ni el derecho a disfrutar de lo ganado o adquirido mediante el esfuerzo personal. El capital, el trabajo y la tierra, que son factores que cooperan a la creación de riquezas, tienen legítimo derecho a remuneración en la medida en que contribuyen a la formación de utilidades sociales. El capital nacional y el extranjero gozan de la protección y garantía del Estado Boliviano.

EMPRESTITOS DE EMERGENCIA

Siguiendo la política de colaboración al Estado que desde los primeros días del conflicto bélico con el Paraguay se impuso espontáneamente el Banco, nos ha sido dado financiar, en mayo de 1936, el último empréstito de emergencia por Bs. 30.000,000.—, destinado a cubrir el déficit del Presupuesto Nacional.

Era evidente que el reajuste de la Hacienda Pública no podía efectuarse apenas concluída la campaña del Chaco, y el desequilibrio fiscal debía ser cubierto con el concurso del Banco Central, mientras el Estado procediese a la creación de nuevas fuentes de ingreso, para soportar las cargas dejadas por la guerra y la depreciación de la moneda.

De este modo, el total de las obligaciones de emergencia, refundidas y consolidadas en el Empréstito de Defensa, se ha elevado a la suma de bolivianos 400.000,000.—

DIMINUCION DE INTERESES EN LAS OBLIGACIONES
FISCALES

Dentro de un amplio espíritu de patriotismo y de cooperación a los poderes públicos, el Banco ha acordado al Gobierno la rebaja de la tasa de intereses estipulada en los contratos de empréstitos llamados de emergencia, reduciéndola del 2 o|o anual que devengaban, al 1|2 o|o que regirá a partir del 1.º de enero de 1937. Los intereses corridos en el segundo semestre del año anterior se liquidaron al tipo de 1|4 o|o.

De esta manera el Banco Central, que puso incondicionalmente todos sus recursos, créditos, prestigio, relaciones financieras internacionales y cuanto estuvo a su alcance, al servicio del país durante la guerra, ha contribuído en forma eficaz y valiosa al resurgimiento económico de la nación, renunciando a una parte legítima de sus beneficios a fin de aliviar, en lo posible, las cargas fiscales que gravitan con peso abrumador en este período de transición emergente de la campaña bélica.

El Directorio del Banco, por iniciativa propia y con el deseo de procurar la conclusión de las obras de vialidad en trabajo, la conservación y reparación de otras, facilitando al mismo tiempo el servicio de intereses y amortización de los distintos empréstitos de vialidad y obras públicas, otorgados al Gobierno Nacional, a los Departamentos y a las Municipalidades, resolvió, en enero de 1936, con carácter general, rebajar también la tasa de intereses de aquellas obligaciones al 4 o|o debiendo continuar inalterable la tasa de amortización vigente en esa fecha.

Los recursos provenientes de la rebaja de intereses se aplicarán a amortizaciones extraordinarias,

permitiéndose que estos mismos recursos sirvan de base para la ampliación de los créditos que no hubieran sido colocados en su integridad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los Bancos Asociados, siguiendo el ejemplo dado por el Banco Central, adoptaron igual medida.

Como se ha dicho antes, la rebaja de intereses es una concesión graciosa y espontánea de las Instituciones que intervinieron en la concesión de los indicados créditos.

NUEVAS AGENCIAS

Con el fin de contribuir al desarrollo económico de algunos distritos de la República, prestar facilidades al movimiento administrativo, y, también, fomentar y mantener el espíritu de nacionalidad en alejadas regiones del territorio patrio, y no obstante de que su fundación y sostenimiento, en lugar de beneficios, representará fuertes quebrantos, el Banco abraza el propósito de crear agencias en Cobija y Villazón.

CESION DEL HOSPITAL MILITAR DEL BANCO CENTRAL

En horas difíciles para la nación y con un sentido de previsión esencialmente social, cúpole al Banco Central crear, organizar y mantener un Hospital Militar dotado de los más modernos elementos médicos y quirúrgicos. Invirtió en él más de un millón y medio de pesos bolivianos, habiendo beneficiado de sus servicios numerosísimos enfermos, inválidos y mutilados de guerra, quienes, merced a la ayuda de la sección ortopédica del Hospital, se han capacitado para poder se-

guir trabajando y hacer frente a las exigencias de la lucha por la vida.

Concluida la campaña del Chaco, el Banco Central ha hecho donación al Estado del Hospital Militar.

La sección de Talleres de Ortopedia, con todo su personal y materiales, ha pasado a formar parte del Instituto de Readaptación de Inválidos y las secciones de Cirugía y Hospitalización constituyen dependencias del Departamento Nacional de Lucha contra la Tuberculosis.

Por otra parte, el Banco Central ha subvencionado al sostenimiento de estas secciones, desde agosto hasta diciembre de 1936, con la suma de bolivianos 100.000.—.

Nos cumple anotar con legítima satisfacción que, tanto el Supremo Gobierno como el país, han reconocido la acción eminentemente patriótica y altruista del Instituto Emisor, que ha creado y cedido un importante establecimiento médico en beneficio de la colectividad.

EL BANCO MINERO

En 1936 se ha creado el Banco Minero, destinado a fomentar el desarrollo de la industria fundamental del país. Nuestro Instituto ha contribuido con un aporte de Bs. 2.000,000.— a la formación del capital de dicho Banco, que es de Bs. 4.000,000.—.

Por informe de nuestro delegado, las actividades del nuevo Banco se desarrollan en forma auspiciosa.

La solidez del establecimiento bancario y el beneficio que reporte al país, dependerán esencialmente del tino y sagacidad con que se manejen sus operaciones técnicas, de suyo complejas.

OPERACIONES CON LA INDUSTRIA, EL COMERCIO
Y EL PUBLICO

El año 1936 se ha caracterizado por una tendencia acentuada hacia el retorno de las actividades económicas por parte del comercio, la industria y el público en general.

De conformidad con las disposiciones de nuestra ley orgánica, hemos venido prestando la cooperación necesaria a ese movimiento.

Con relación al año anterior, se nota un ligero aumento en las inversiones de cartera. Al 31 de diciembre de 1936, los saldos de las cuentas de Préstamos, Documentos Descontados, Cuentas Corrientes, Documentos Vencidos, Documentos en Ejecución y Documentos Castigados, arrojan un total de bolivianos 7.078,917.49, mientras que a igual fecha de 1935 se elevaban a Bs. 5.288,788.74.

Este aumento se explica en gran parte por la elevación general de los precios en 1936, pues, durante este año la depreciación de la moneda en el mercado de los cambios ha alcanzado el índice más elevado que registra nuestra historia monetaria.

Fuera de la elevación debida a la inflación misma, el reajuste de tarifas aduaneras, hecho de acuerdo a la desvalorización oficial de la moneda, ha contribuido también al alza de los precios.

No obstante el aumento del volumen de nuestra cartera a diciembre último, aún no es completo el despertar de la actividad industrial y comercial del país. Se oponen a ello las restricciones a las concesiones de divisas y la misma incertidumbre en lo relativo al nivel en que se hará la fijación del cambio único y sobre todo el tipo al que se hará la estabilización.

La incertidumbre cambiaria constituye, por otra parte, una barrera a la venida de capitales extranjeros, los que, a la vez que ganancias, buscan seguridad. Se nota en este orden una tendencia plausible a hacer desaparecer en forma paulatina y prudente la multiplicidad de cambios y procurar la estabilización de la moneda, condición fundamental de una economía sana...

Por otra parte, la existencia de cantidades apreciables de moneda fiduciaria en manos del público y la que se halla en depósitos, restringe la demanda de créditos en el Banco Central, y es de prever que este factor seguirá ejerciendo su influencia desfavorable a las actividades de la banca.

SEGUNDA PARTE

DIRECTORIO

PRESIDENTE.—En vista de que el señor Luis Calvo renunció el 15 de Junio el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central, que debía desempeñarlo hasta el 30 del mismo mes, el señor Víctor Muñoz Reyes ha sido designado para esta alta función, habiéndose posesionado el 14 de Agosto de 1936.

DIRECTORES: Por haber concluido el período de los señores Luis Calvo y Néstor Cueto Vidaurre, han sido nombrados por el Supremo Gobierno representantes ante el Directorio del Banco, los señores Humberto Cuenca y Julio de Zavala. Igualmente, por terminación del período del señor Néstor Pérez Velasco, ha sido elegido el señor Casto Rojas, representante del público accionista, Clase "C".

En virtud de licencia temporal concedida al señor Pedro Llosa, representante de los Bancos Asociados, se incorporó al Directorio el suplente don Diego Paravicini, en fecha 31 de julio de 1936, habiendo ejercido la suplencia hasta el 20 de noviembre del mismo.

En reemplazo del señor Charles F. Geddes, que ha viajado a Europa con licencia temporal, ha ingresado el señor Carlos Aguirre, Director suplente de los Accionistas de la Clase "B".

Con estas modificaciones, el Directorio del Banco Central en el período comprendido entre el 1.º de julio de 1936 y 30 de junio de 1937, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor don Víctor Muñoz Reyes,

designado por el Consejo Directivo el 14 de agosto de 1936;

Vice-presidente: Señor don Casto Rojas, representante del público accionista, Clase "C";

Directores: Señor don Humberto Cuenca, Representante del Supremo Gobierno, acciones Clase "A";

Señor don Julio de Zavala, Representante del Supremo Gobierno, acciones Clase "A";

Señor don Charles F. Geddes, Representante de los Bancos Asociados, acciones Clase "B";

Señor don Pedro Llosa, Representante de los Bancos Asociados, acciones Clase "B";

Señor don Jorge Tardío Q., Representante del Público Accionista, Clase "C";

Señor don Leopoldo Dziuk, Representante de los Industriales Mineros;

Señor don Alberto Palacios, Representante de las Cámaras de Comercio;

Señor don Carlos Montes, Representante de las Asociaciones Agrícolas.

Cumplimos el grato deber de dejar constancia de los valiosos servicios prestados a nuestra Institución, por los señores Luis Calvo, Néstor Cueto Vidaurre y Néstor Pérez Velasco, que contribuyeron con su patriotismo y capacidad a la solución de múltiples problemas de la economía nacional.

A tiempo de estar editándose la presente memoria se ha producido el muy lamentable fallecimiento del Representante de la Minería en el seno de nuestro Directorio, Don Leopoldo Dziuk. El Banco guardará un buen recuerdo de los servicios prestados por el señor Dziuk a la Institución.

PERSONAL DE EMPLEADOS

Con el sensible fallecimiento del señor Juan F. Granier P., Contador General que fué del Banco Central, hemos perdido a uno de los más antiguos y competentes funcionarios de alta jerarquía. En reconocimiento de sus valiosos servicios durante más de veinte años, los herederos del señor Granier percibirán los subsidios legales a que tienen derecho.

En vista de que varios empleados han sido jubilados por haber ejercido funciones durante el plazo fijado por ley, el Directorio, teniendo en cuenta los méritos de antiguos y competentes servidores del Banco, ha efectuado las promociones y ascensos que ha estimado convenientes para la buena marcha del establecimiento y como un estímulo a la eficacia creciente de sus buenos funcionarios.

El señor Baltasar Rodó E., ha sido ascendido al cargo de Contador General, en reemplazo del señor Juan F. Granier P. El señor Enrique Tejada U., que desempeñaba el cargo de Agente del Banco Central en Cochabamba, ha sido promovido para el desempeño de las funciones de Inspector General, en reemplazo del señor José Soruco L., que se ha acogido a la jubilación a que tenía derecho.

En reemplazo de aquél, ha sido designado el señor Guillermo Frias Yanguas, que ocupaba igual cargo en Santa Cruz.

El señor José Ramírez Velarde, subagente en Tarija, ha sido nombrado para desempeñar las funciones del señor Frias Yanguas.

El señor Félix Irahola M., ha sido promovido al cargo de Inspector.

En lugar del señor Juan J. Martínez Vargas, igualmente jubilado, ha sido nombrado el señor Fer-

nando Arce, que desempeñaba las funciones de Agente en Tarija.

El señor Alfredo Alarcón M., Agente en Potosí, ha sido promovido al cargo de Contralor, recientemente creado, y en lugar suyo ha sido designado el contador de la Oficina de Suere, don Julio Torrico.

El señor Fernando Diez de Medina, que prestaba su inteligente colaboración en el cargo de Secretario General, hizo renuncia de esta función para dedicarse a actividades particulares. El retiro del señor Diez de Medina ha sido muy sentido por el Banco y, en esta oportunidad, cumplimos con expresarle nuestro reconocimiento por los valiosos servicios que nos ha prestado en ese delicado e importante cargo.

Finalmente, el Dr. Franklin Antezana Paz, ha sido llamado a desempeñar las funciones de Secretario General del Banco y Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

El señor Alberto Weill, que desempeñaba las funciones de Sub-Contador del Departamento Exterior, hizo renuncia voluntaria de su puesto para ingresar al servicio de una firma comercial y el Banco se vió obligado a privarse de su concurso, con harto sentimiento.

El señor Martínez Vargas ha colaborado al Banco durante más de veinticinco años en las delicadas funciones de la Caja y custodia de valores y su espíritu organizador, competencia y honorabilidad le hacen acreedor al sincero agradecimiento de la Institución.

Es deber nuestro dejar también constancia de la laboriosa, decidida y eficaz colaboración que le ha prestado al Banco el señor José Soruco I., en el importante cargo de Inspector General de la Institución. El señor Soruco se ha acogido a la jubilación después de haber servido al Banco durante treinta años consecutivos.

BONIFICACION DE SUELDOS

En cumplimiento de los Decretos-Leyes de 27 de junio de 1936 y 9 de marzo del presente año, hemos procedido a la bonificación de los sueldos del personal tanto en la oficina principal como en las Agencias.

Así, paulatinamente, se va reajustando la remuneración del empleado con la elevación del costo general de vida, causada por la inflación fiduciaria.

Sin embargo, en este orden, el Banco piensa que son las instituciones y las empresas particulares las que, con conocimiento de su propia situación y de las necesidades de su personal, tienen más capacidad para apreciar y fijar el aumento de las remuneraciones, de acuerdo con las condiciones generales de vida del país.

ENCAJE LEGAL

Al 31 de diciembre de 1929, la reserva legal alcanzaba a 36.300,940.13 bolivianos y la reserva total a 56.978,504.96, respaldando un medio circulante (billetes y depósitos combinados) de 60.413,106.81. El porcentaje de la reserva legal era de 60 o/o y el de la reserva total de 94 o/o. Nuestra moneda tenía la calidad de ser una de las más sanas, puesto que cada billete hallábase respaldado casi en un 100 o/o por oro o divisas oro.

La crisis mundial de aquella época, produjo una paulatina reducción del circulante y de las reservas, de tal modo que en el momento de iniciarse el conflicto bélico, nuestra situación circulatoria había disminuido apreciablemente.

Al 30 de junio de 1932, el medio circulante alcanzaba a Bs. 42.204,771,18, la reserva legal a Bs. 23.579,033.88, o sea el 55.8 o|o y la reserva total a Bs. 28.955,794.99 o sea el 68.6 o|o del circulante. Se pudo conservar una reserva legal algo superior a la fijada por ley, solamente merced a la restricción de créditos y a la reducción del circulante.

El desequilibrio económico causado por la campaña, debía necesariamente disminuir aún más las reservas legales y totales del Banco, puesto que éstas fueron utilizadas en pago de obligaciones impuestas por las operaciones bélicas. Al mismo tiempo, y a medida que se colocaban los empréstitos de emergencia, aumentaba el medio circulante, como ha ocurrido en todos los países que han sostenido una guerra.

En enero de 1934, las reservas legales y totales tocaron el punto más bajo de nuestra historia monetaria, desde la creación del Banco Central, y aún desde 1911, en que se fundó el Banco de la Nación Boliviana. La reserva legal alcanzó a Bs. 9.439,479.45 y la reserva total a Bs. 12.025,789.71, correspondiendo, respectivamente, al 8.9 o|o y al 11.3 o|o de un circulante de 105.649,220.20 de Bs.

Concluída la campaña, el Banco Central ha orientado su política en sentido de rehacer cuanto antes el encaje metálico que garantice y dé estabilidad al Billete, ya que la existencia de oro para respaldar los signos fiduciarios, es uno de los factores del saneamiento de la moneda.

Si las reservas existentes al 31 de diciembre de 1936 se computasen al cambio de Bs. 120 por libra esterlina, representarían el 26.8 o|o del medio circulante.

Mientras que lentamente se reconstituye la economía nacional, continúa vigente el régimen de la inconvertibilidad del billete y del control de cambios.

Para completar nuestras informaciones, damos en la sección “cuadros” uno que demuestra la relación entre la reserva legal, y total con los billetes en circulación y depósitos combinados, desde diciembre de 1929 a diciembre inclusive de 1936.

Para la paridad monetaria puede consultarse el cuadro relativo a cambios.

EL MERCADO MONETARIO.— TASAS DE DESCUENTO

E INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Durante la gestión de 1936, nuestro Instituto ha mantenido sus tasas de descuento e intereses conforme a la escala siguiente:

Para el público	7 y 1/2 %
Para la agricultura	7%
Para los Bancos Asociados	6%

La política de ayuda al deudor, iniciada por el Banco Central de Bolivia en julio de 1932, mediante la rebaja de los tipos de descuento e intereses sobre préstamos a las tasas actuales, ha sido seguida por los Bancos Comerciales, dándose así un estímulo general a los negocios. En el fondo, es una consecuencia del aumento nominal de capitales producido por la inflación.

Para que se aprecie el curso seguido por los tipos de descuento e intereses sobre préstamos, damos a continuación los cuadros respectivos que comprenden las diversas tasas fijadas por nuestro Directorio, desde la creación del Banco Central de Bolivia, en 1.º de julio de 1929, hasta el 4 de julio de 1932, fecha en la que se introdujeron las modificaciones que rigen en la actualidad.

EL CAMBIO INTERNACIONAL

El problema del cambio internacional, correlativo al de la estabilización de nuestra moneda, es seguramente uno de los más complejos y difíciles de tratar.

Debido a las premiosas necesidades de la campaña del Chaco y sus emergencias, el Gobierno vióse obligado a acudir al Banco Central, para la colocación de los llamados "Empréstitos de Emergencia".

Nuestra Institución, siguiendo su política de cooperación al Estado y al país, tuvo que prestar al Supremo Gobierno hasta la cantidad de 400 millones de pesos bolivianos, los que sirvieron para subvenir a las premiosas necesidades, en momentos de angustia financiera. Puede afirmarse que, sin esta cooperación del Banco Central, el mecanismo de la administración civil y la acción militar no habrían funcionado en forma eficaz.

El acrecentamiento del circulante, consecuencia inmediata de los empréstitos colocados por el Gobierno, debía necesariamente influir en el valor adquisitivo de nuestra moneda, dando lugar a la elevación de precios en el interior del país y al descenso del cambio internacional, o sea el aumento del precio de las divisas y del oro.

A principios de 1936 regían tres cambios: el cambio "oficial", que cotizaba la libra en Bs. 20.—destinado para la atención de necesidades fiscales; el cambio de Bs. 80.—para la importación de artículos necesarios a la industria, el comercio y el público en general, y el cambio "libre" que cotizaba la libra a un precio muy cercano del anterior.

El precio promedio al que los exportadores se hallaban obligados a vender al Estado una parte de sus giros o divisas, era de Bs. 37.50 la libra.

Por Decreto Supremo de 31 de marzo del año pasado, cuyo texto íntegro publicamos en nuestra anterior memoria, se fijó un tipo de cambio oficial único, de Bs. 50.—por libra, permitiéndose a los exportadores el negocio libre del remanente de sus giros o divisas, previas ciertas formalidades ante la Junta de Control de Giros.

La fijación de un tipo de cambio elevado, que daba al peso boliviano un valor de cerca de cinco peniques, frente a una masa circulante de cerca de ciento setenta y cuatro millones de papel moneda, determinó lógicamente un aumento considerable de pedido de divisas para la importación de mercancías, al mismo tiempo que estimuló al comercio para el aumento de créditos externos.

Sensiblemente, una baja violenta y brusca de nuestras exportaciones de estaño, que en enero y los meses siguientes, disminuyeron de 3,000 toneladas en diciembre de 1935 a cerca de 2,000 y menos aún en 1936, así como la caída de las cotizaciones de ese metal en el mercado de Londres, produjeron una merma considerable en las disponibilidades en oro del país.

A los anteriores factores vinieron a sumarse el factor psicológico y las maniobras de la especulación, determinando durante los meses de agosto y septiembre de 1936, una elevación brusca y violenta del valor de la libra esterlina, la que en el mercado libre llegó a cotizarse en Bs. 200.

Con objeto de colocar el valor del peso boliviano a un nivel de acuerdo con la realidad económica y detener la fuga de capitales, fuga traducida particularmente por el pedido de divisas, el Supremo Gobierno, después de escuchar la opinión de un Comité de Expertos constituido por representantes del Instituto Emisor, de los Bancos Asociados, del Comercio, la Industria, la Minería y otras esferas de activi-

dad económica, dictó el Decreto-Ley de 5 de septiembre, el que estableció la pluralidad de cambios, impuso restricciones al comercio de importación, centralizó en los bancos el comercio de divisas y recargó en un 10 % la entrega de éstas por parte de los exportadores.

En aplicación de este Decreto - Ley, cuyo texto va al final de este capítulo, se mantuvo el cambio oficial de Bs. 50.— la libra esterlina para la atención de las necesidades fiscales, el servicio público y la importación de artículos de primera necesidad, sujetos a racionamiento. Se fijó el cambio intermedio de Bs. 120 la libra para la importación de víveres no sujetos a racionamiento, materias primas para las industrias nacionales y artículos necesarios.

En cuanto a otras mercaderías, cuya importación no estaba prohibida, debía hacerse con divisas compradas al cambio bancario.

Promulgado el Decreto, los Bancos fijaron la cotización de la libra esterlina en Bs. 161.60, para la venta. Pasado el momento de pánico, la demanda de giros disminuyó en los meses siguientes, demostrando que la cotización de la libra en Bs. 200.— había sido determinada únicamente por factores artificiales. Es indudable que al restablecimiento paulatino de la confianza, base del crédito público y de toda actividad económica, han debido contribuir las solemnes declaraciones del Supremo Gobierno, afirmando que respeta, defiende y fomentará los capitales y la propiedad privada, reconocida su función eminentemente social.

En los primeros días del mes de enero del presente año, dada la poca demanda de divisas en el mercado libre, y el aumento de disponibilidades, el Banco Central, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y los Bancos Comerciales y siguiendo sugerencias de aquel despacho, ha bajado la cotización de la libra es-

terlina a Bs. 155 y luego a Bs. 152.50, 150, 140, 139, 130 y por fin a 120.—, tipo que si no concurren factores muy especiales, hay el propósito de mantenerlo estable por un tiempo indefinido.

Puede afirmarse, consiguientemente, que en este aspecto las perspectivas son favorables. Pero las modificaciones en el cambio internacional deberán hacerse en forma lenta y gradual, a fin de evitar perturbaciones en el comercio nacional.

Réstanos hacer breves enunciaciones acerca de la política monetaria que debe seguir el país como la más conveniente a sus intereses.

Bolivia deberá estabilizar su moneda a un nuevo nivel. Está fuera de toda discusión la perentoria necesidad de dar al peso boliviano un valor estable, fijo, un poder adquisitivo constante en lo posible. El Banco Central considera que el régimen del papel moneda es un régimen esencialmente transitorio, del que hay que salir cuanto antes, dados sus inconvenientes para la economía nacional. Hay que devolver la seguridad en las transacciones, garantizar el ahorro y el capital, introducir la disciplina y la honestidad en las finanzas públicas y particulares y devolver la confianza en el mañana a las clases productoras y ahorradoras. Lo exige el interés del país y de todos los bolivianos.

El Banco Central afirma, una vez más, en forma categórica, su fé en el patrón oro. Cree que la estabilidad de la moneda se obtendrá únicamente ligándola al metal amarillo y manteniendo su convertibilidad.

Fijado el nivel al que deberá hacerse la estabilización y después de un período de pre-estabilización y de estabilización de hecho, deberá venir la estabilización legal, volviendo a ingresar el país bajo el régimen del patrón oro.

EL CORONEL DAVID TORO R.,
Presidente de la Junta de Gobierno,

Considerando:

Que el saneamiento de la economía monetaria seriamente afectada a consecuencia de la guerra exige la adopción de medidas y disposiciones de emergencia;

Que el acentuado descenso que ha sufrido últimamente nuestro signo monetario, obedece, entre otros factores, al considerable incremento que acusa el comercio de importación, cuyo monto en el primer semestre del año en curso excede en más del doble al de igual período del año anterior;

Que tal incremento agravado con la menor producción exportable, ha determinado un saldo en descubierto en la balanza de pagos; saldo que al no haber podido ser satisfecho con el rendimiento de las exportaciones, originó una mayor demanda y el consiguiente encarecimiento de las divisas extranjeras en el mercado libre;

Que, en tal virtud, se hace necesario restringir la importación de determinadas mercaderías suntuarias o de lujo, cuya internación resta la capacidad adquisitiva para artículos y productos destinados a la satisfacción de necesidades primordiales;

Que siendo insuficiente el monto actual a que asciende el rescate de divisas por cuenta del Estado, para la atención de las necesidades de vida del país, es del caso establecer un recargo en el cupo de entrega a que están obligados los exportadores, a fin de cubrir de este modo, siquiera sea en parte, el déficit de las disponibilidades a oro;

Que el régimen del mercado libre de divisas,

dificulta el necesario control del Estado sobre las transacciones monetarias y ofrece propicio campo para la especulación, a cuya causa el envilecimiento de nuestro signo monetario ha descendido a índices artificiales que están muy por debajo del valor adquisitivo que en realidad le corresponde de acuerdo a las condiciones económicas; circunstancias todas que aconsejan la concentración del comercio de divisas en las instituciones bancarias, en condiciones de mayor garantía que permitan la fijación de tipos reales regulables por la oferta y la demanda;

Que la considerable diferencia que existe entre la cotización del cambio oficial y la del mercado libre, constituye un incentivo para la especulación, que se traduce en una mayor demanda de divisas al tipo oficial, que no obedece a necesidades reales sino a propósitos de lucro;

Que para corregir tal anomalía, se hace indispensable modificar las condiciones en que se atiende la provisión de divisas, circunscribiendo el tipo oficial a tan sólo las necesidades del servicio público y la adquisición de artículos destinados a la subsistencia de la población, y situando en índices más próximos a la realidad la atención de otros ítems que, burlando el control fiscal, se regulan en su precio por las condiciones del mercado libre, beneficiándose con la diferencia de cambio tan sólo los intermediarios;

Decreta:

Del Control de las Importaciones

Artículo 1º.—Mientras subsistan las presentes condiciones de malestar económico, prohíbese la importación al país de los siguientes artículos y mercaderías: (la lista, extensa, de artículos y mercaderías prohibidas de importar, ha sido modificada por Reso-

lución de 27 de febrero, motivo por el que no la publicamos).

Artículo 2°.—Facúltase al Ministerio de Hacienda para modificar la precedente catalogación de artículos prohibidos, ampliándola o restringiéndola, según las circunstancias.

Artículo 3°.— Los artículos consignados en la catalogación anterior, sólo podrán ser despachados en las Aduanas cuando se compruebe haber sido expedidos del mercado de compra, en fecha anterior al 31 de agosto último, comprobación que deberá efectuarse con carácter previo, ante el Ministerio de Hacienda, mediante la presentación de los conocimientos de embarque y otros documentos de origen.

Artículo 4°.—Tratándose de casos especiales, correspondientes a compras cerradas con anterioridad al 31 de Agosto último y que se encuentren en ejecución, los interesados podrán ocurrir ante el Ministerio de Hacienda, hasta el 30 del presente mes, acreditando esta circunstancia mediante presentación de documentos fehacientes. El Ministerio de Hacienda, previa apreciación de los hechos expedirá la resolución correspondiente, en cada caso.

Artículo 5°.— El Ministerio de Hacienda podrá permitir, excepcionalmente, la importación de los artículos consignados en la nomenclatura de prohibiciones, cuando su adquisición hubiere sido hecha con fondos preexistentes situados en el extranjero al 31 de Agosto último; extremo que deberá evidenciarse con los estados de cuenta y demás documentos bancarios, debidamente legalizados.

Artículo 6°.—A partir del 1° de noviembre próximo, prohíbese el despacho en aduana de toda mercadería cuya adquisición se hubiera efectuado sin divisas otorgadas por la Junta de Control o los Bancos Central y comerciales salvo los siguientes casos:

a) Los pedidos que efectuaren las firmas y empresas exportadoras, con sus saldos disponibles en divisas y con destino exclusivo a la atención o desarrollo de la propia industria de exportación;

b) Los casos de compensación, circunscritos a los distritos de Santa Cruz, Beni y Territorio Nacional de Colonias del Noroeste y Gran Chaco;

c) Los autorizados expresamente por el Ministerio de Hacienda, de conformidad a los artículos anteriores.

Artículo 7°.—Salvo los casos a que se refiere el inciso b) del artículo anterior, quedan prohibidas las importaciones por vía de compensación con el producto de exportaciones.

De la entrega de divisas por los exportadores

Artículo 8°.—Establécese el recargo del 10 % sobre el cupo de entrega de divisas a que están obligados los exportadores, conforme a los artículos 12 y siguientes, hasta el 18 inclusive, del Decreto Supremo de 31 de Marzo del año en curso.

Artículo 9°.— Dicho recargo será abonado al precio de Bs. 40.— por libra esterlina para las exportaciones de estaño, y al de Bs. 50.00 para los demás minerales y productos no estañíferos.

Artículo 10°.—El recargo establecido en el artículo anterior, regirá por el tiempo de seis meses y siempre que dentro de este período la exportación de estaño no llegue a cubrir la cuota asignada a Bolivia por el Comité Internacional de Londres.

Del Comercio de Divisas

Artículo 11°.—Dispónese la concentración obligatoria del comercio de divisas, en los Bancos Central,

Mercantil y Nacional de Bolivia, quedando, en consecuencia, suprimido el régimen de libre transacción autorizado por los artículos 2° y 3° del Decreto Supremo de 31 de Marzo del presente año.

Artículo 12°.—Dichas instituciones bancarias, como las únicas autorizadas para comprar y vender billetes, monedas, cheques, giros y demás efectos negociables en el extranjero—con excepción de los cupos de entrega obligatoria de divisas a que se hallan sujetos los exportadores—fijarán diaria y uniformemente los tipos de cambio para la compra y venta de divisas extranjeras, de acuerdo a la oferta y la demanda y sin cargar más beneficio que el 1/2 %, y las comisiones usuales sobre conversión.

Artículo 13°.—Luego de cubiertas las necesidades del servicio público, el Ministerio de Hacienda traspasará mensualmente a la Junta de Control de Cambios, el remanente de las divisas rescatadas por cuenta del Estado, para la atención de las necesidades primordiales del comercio, la industria y el público.

Artículo 14°.—La Junta de Control de Cambios atenderá únicamente las siguientes necesidades:

a) Trigo, azúcar, trigo mote, garbanzos, lentejas, porotos, maicena, patatas, manteca, maíz, aceite de comer, otros productos alimenticios.

b) Drogas y específicos.

c) Gasolina, kerosene, parafina en pasta.

d) Libros y pensiones para estudiantes.

e) Cuotas para servicios de utilidad pública.

f) Materia prima y repuestos para fábricas de tejidos de algodón y lana; fábrica de calzado; id. de cemento; id. de vidrios; id. de sombreros; id. de medias; id. de jabones; id. de sobres y cartones; y otras fábricas de primera necesidad.

g) Ganado de raza. Semillas y repuestos para maquinaria agrícola.

h) Mueblería.

i) Material para sastres.

j) Papel para periódicos, tintas y tipos. Papel para obras. Papel para envolver. Papel para cigarrillos.

k) Añilinas y lubricantes.

l) Hilo. Género blanco. Géneros de Algodón. Bayetas de franela.

ll) Envases para conservas.

m) Alambre para cercos.

Artículo 15°.—El tipo oficial de Bs. 50.00 por libra esterlina, regirá tan sólo para los servicios públicos y para la adquisición de artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento y destinados a la subsistencia de la población. Los demás servicios a cargo de la Junta de Control, serán atendidos a un cambio comercial intermedio entre el oficial y el bancario; todo de conformidad a reglamentación especial que expedirá el Ministerio de Hacienda.

Artículo 16°.—Las demás necesidades generales, no encomendadas al servicio de la Junta de Control, serán atendidas por los Bancos Central y comerciales, al cambio que tuvieran fijado en el día, de conformidad al artículo 12° del presente Decreto.

Artículo 17°.—La venta de divisas por parte de los Bancos se hará en orden a la necesidad y urgencia debidamente calificadas, de cada solicitud, con sujeción a las medidas reglamentarias que dicte el Ministerio de Hacienda.

De las penalidades y sanciones

Artículo 18°.—La infracción de las restriccio-

nes de importación contenidas en el presente Decreto, será penada con el comiso de la mercadería y la multa del doble de los derechos correspondientes, quedando facultados los Administradores de Aduana, para decretar el apremio personal en caso de no ser satisfechas las multas.

Artículo 19°.—Toda transacción de divisas que se efectuare en contravención a las prescripciones del presente Decreto, se reputará clandestina, y será sancionada con el comiso del giro, cheque, efecto negociable, etc., y una multa equivalente al importe de la transacción, sin perjuicio de la pena de cárcel, de tres meses a dos años, según la importancia y gravedad del delito.

Artículo 20°.—El denunciante de una transacción clandestina, percibirá como participación, el importe íntegro de la multa.

En los casos en que no pudiera hacerse efectivo el comiso, la multa será del duplo del equivalente de la transacción, otorgándose al denunciante, el 50 % de la misma.

Artículo 21°.—Dispónese la clausura de las casas de cambio y venta de monedas, otorgándose el plazo de quince días de la fecha, para su liquidación.

Artículo 22°.—Derógase las disposiciones contrarias al presente Decreto.

El miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis años.

(Fdo.) Cnl. *D. Toro R.*—*F. Campero A.*—*Gral. Guillén.*—*Oscar Moscoso.*—*E. Finot.*—*Tenl. Viera.*—*F. Tavera.*—*L. Añez.*—*A. Ichazo.*—*W. Alvarez.*

JUNTA DE CONTROL DE CAMBIOS

Creada por ley de 19 de mayo de 1932, cuando la crisis mundial se hacia sentir con mayor intensidad en Bolivia, y constituida por representantes de las principales actividades del país, esta institución ha ido perdiendo, durante el año 1936, su primitiva importancia.

Su función ha sido la de distribuir divisas a los diferentes tipos de cambios fijados por el Supremo Gobierno.

Como en aplicación del Decreto-Ley de 5 de septiembre se ha restringido considerablemente el comercio de importación de ciertos artículos no indispensables y de los de lujo, y como, por otra parte, las solicitudes de giros para importar muchos artículos—géneros de algodón lana, ferretería, etc.—son atendidas por los Bancos, la labor de la Junta de Cambios ha quedado considerablemente aminorada.

Con el establecimiento de un cambio único, y teniendo en cuenta que subsistirán aún, durante algún tiempo, las restricciones al comercio de lujo y a los movimientos de capitales, será preciso el mantenimiento de una repartición que controle dichas restricciones.

Ha sido ineficaz al control que debia efectuar sobre los precios, para evitar la especulación y la venta a precios elevados de artículos importados con divisas otorgadas a tipos de cambio bajos.

Insertamos los cuadros que demuestran las distribuciones de dichas divisas hechas por la Junta:

Cuadro demostrativo de la distribución de divisas otorgadas al comercio durante el primer semestre del año 1936

ARTICULO	Enero £	Febrero £	Marzo £	Abril £	Mayo £	Junio £	Total por el 1er. semestre
Papel periódico	463.—	—	267.—	660.—	1,232.—	790.—	3,412.—
Papel y Material para Obras	1,838.—	—	218.—	—	—	—	2,056.—
Libros y Revistas	703.—	2.—	115.—	2,408.—	61.—	753.—	4,042.—
Gasolina y Kerosene	4,592.—	—	2,111.—	7,201.—	4,781.—	4,853.—	23,538.—
Camiones	8,847.—	881.—	1,883.—	—	—	851.—	12,462.—
Azucar	5,579.—	—	2,790.—	8,331.—	6,868.—	6,811.—	30,379.—
Drogas	5,558.—	61.—	2,364.—	—	10,319.—	6,971.—	25,273.—
Instrumental Médico	42.—	31.—	—	—	699.—	1,030.—	1,802.—
Crudo y Pita	11.—	—	—	—	—	—	11.—
Seguros y Primas	335.—	—	133.—	—	—	—	468.—
Anilinas	370.—	—	—	—	323.—	268.—	961.—
Fletes y Gastos	644.—	17.—	679.—	—	—	300.—	1,640.—
Máquinas y Maquinarias Comerciales	2,094.—	—	88.—	—	—	—	2,182.—
Artículos Fotográficos	153.—	—	266.—	—	—	—	419.—
Porcelana Loza y Fierro	211.—	—	300.—	—	—	—	511.—
Utiles de Escritorio	622.—	—	115.—	—	—	—	737.—
Lubricantes	2,215.—	—	—	—	1,034.—	1,535.—	4,785.—
Llantas y Repuestos	3,154.—	—	—	—	—	—	3,154.—
Artículos Ferreteria	2,662.—	217.—	515.—	—	—	—	3,394.—
Artículos Eléctricos	653.—	—	162.—	—	1,032.—	1,149.—	2,996.—
Pinturas y Derivados	270.—	—	200.—	—	—	—	470.—
Fierros Estañados	490.—	—	364.—	—	—	600.—	1,454.—
Maderas	2,526.—	355.—	528.—	—	—	—	3,409.—
Artículos de Sport	188.—	—	13.—	—	273.—	8.—	482.—
Artículos para Señoras	200.—	—	429.—	—	—	1,300.—	629.—
Hilo	1,300.—	—	800.—	—	—	—	3,400.—
Artículos para Caballeros	1,240.—	—	212.—	—	—	—	1,452.—
Material para Sastres	2,696.—	—	134.—	—	671.—	830.—	4,361.—
Material para Zapateros	632.—	—	13.—	—	151.—	813.—	1,609.—
Telas	8,536.—	—	3,278.—	—	4,561.—	2,470.—	18,845.—
Té	454.—	—	86.—	—	1,424.—	566.—	2,530.—
Frutas Secas	121.—	—	58.—	—	—	—	179.—
Cereales	328.—	—	1,727.—	—	637.—	1,294.—	3,986.—
Conservas	919.—	—	733.—	—	227.—	1,118.—	2,997.—
Arroz	1,769.—	—	—	—	—	4,316.—	6,085.—
Aceite de Comer	954.—	—	193.—	—	800.—	1,420.—	3,367.—
Artículos Sanitarios	84.—	—	261.—	—	—	600.—	945.—
Maestranza y Barracas	300.—	—	399.—	—	—	633.—	1,332.—
Varios	597.—	1,004.—	1,595.—	—	—	—	3,196.—
Fierro Enlozado y Estañado	—	—	18.—	—	—	—	1.—
Utilaje de Cocina	—	—	138.—	—	—	—	138.—
Bayetas y Géneros	—	—	—	—	2,530.—	3,260.—	5,790.—
Explosivos	—	—	—	—	2,293.—	—	2,293.—
Manteca	—	—	—	—	—	187.—	187.—
TOTALES	64,350.—	2,568.—	23,215.—	18,600.—	39,916.—	44,727.—	193,376.—

La Paz, 12 de Febrero de 1937.

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

60

Cuadro demostrativo de la distribución de divisas otorgadas al

ARTICULO	Julio £	Agosto £	Septiembre £
Papel periódico	208.	1,020.	977.—
Papel y Material para Obras	—	—	—
Libros y Revistas	16.	607.	466.—
Gasolina y Kerosene	5,114.	—	6,457.—
Camiones	1,808.—	2,800.	416.—
Azúcar	6,811.—	—	6,156.—
Drogas	100.	—	910.—
Instrumental Médico	63.	848.	—
Crudo y Pita	—	—	—
Seguros y Primas	—	—	—
Anilinas	572.—	—	308.—
Fletes y Gastos	—	195.—	199.
Máquinas y Maquinarias Comerciales	—	—	—
Artículos Fotográficos	—	—	—
Porcelana Loza y Fierro	—	—	—
Utiles de Escritorio	—	—	—
Lubricantes	—	875.	733.
Llantas y Repuestos	—	—	—
Artículos Ferreteria	—	—	—
Artículos Eléctricos	200.—	600.	—
Pinturas y Derivados	—	—	—
Fierros Estañados	270.—	56.—	—
Maderas	3,242.—	220.—	—
Artículos de Sport	—	—	—
Artículos para Señoras	—	30.—	—
Hilo	—	—	—
Artículos para Caballeros	—	—	—
Material para Sastres	1,040.	835.—	1,176.—
Material para Zapateros	—	722.	602.—
Telas	300.—	3,202.—	2,784.—
Té	—	448.—	—
Frutas Secas	—	—	—
Cereales	—	150.—	388.—
Conservas	496.	—	—
Arroz	—	7,332.—	202.
Aceite de Comer	560.	—	775.—
Artículos Sanitarios	—	403.	—
Maestranza y Barracas	—	65.	—
Varios	—	—	—
Utillaje de Cocina	—	—	—
Bayetas y Géneros	1,696.	—	2,190.—
Explosivos	1,000.—	—	—
Manteca	—	4,000.	—
Patatas	—	—	—
Varios Alimentos	—	—	124.—
Servicio Cablegráfico	—	—	—
Material Construcción	—	—	—
Ganado para derribe	—	—	—
TOTALES	22,456.—	24,613.	24,522.—

comercio durante el segundo semestre del año 1936

Octubre £	Noviembre £	Diciembre £	Total por el 2º. semestre	Total Anual £
2,137.—	1,247.—	1,242.—	6,831.—	10,243.—
95.—	599.—	722.—	2,505.—	2,056.—
5,350.—	7,785.—	5,989.—	30,695.—	6,547.—
			5,024.—	54,233.—
12,541.—		5,575.—	31,083.—	17,486.—
850.—	4,195.—	3,982.—	10,037.—	61,462.—
	3.—	359.—	1,273.—	35,310.—
				3,075.—
				11.—
				468.—
806.—		170.—	1,856.—	2,817.—
		14.—	408.—	2,048.—
				2,182.—
				419.—
				511.—
				737.—
1,266.—		386.—	3,260.—	8,045.—
				3,154.—
				3,394.—
			800.—	3,796.—
				470.—
			326.—	1,780.—
1,466.—	108.—		5,036.—	8,445.—
				482.—
			30.—	695.—
1,229.—		462.—	1,691.—	5,091.—
				1,452.—
			3,051.—	7,412.—
774.—			2,098.—	3,707.—
4,970.—			11,256.—	30,101.—
			448.—	2,978.—
				179.—
347.—		121.—	1,006.—	4,992.—
			496.—	3,493.—
3,644.—	2,124.—	9,376.—	22,678.—	28,763.—
1,580.—		291.—	3,206.—	6,573.—
			403.—	1,348.—
			65.—	1,397.—
52.—		40.—	92.—	3,288.—
				138.—
				18.—
			3,886.—	9,676.—
2,499.—		1,235.—	4,734.—	7,027.—
		2,499.—	6,499.—	6,686.—
6,150.—	1,537.—	4,612.—	12,299.—	12,299.—
171.—		26.—	321.—	3,321.—
		70.—	70.—	70.—
		341.—	341.—	341.—
		110.—	110.—	110.—
47,103.—	17,598.—	37,622.—	173,914.—	367,290.—

La Paz, 1º. de Febrero de 1937.

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

—«0»—

Cuadro demostrativo de las

CUENTAS O ITEMS	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	13,885.—	8,656.—	500.—
Semillas	305.—	6.—	—
Ganado de Raza	525.—	—	—
Maquinaria Agrícola	209.—	—	2,927.—
Ganado de Derribe	—	—	182.—
Maquinaria Avicola y Otras	230.—	—	—
Herramientas para agricultura	—	—	—
Alambre para cercos	—	—	—
Fábricas de Tocuyos y Crespones	—	7,700.—	3,200.—
Fábricas de Alcoholes	617.—	—	302.—
Fábrica de Bebidas	2,807.—	—	2,400.—
Fábricas de Tejidos de Punto	228.—	—	41.—
Fábricas de Tejidos de Lana	4,635.—	—	—
Fábricas de Camisas y ropa interior	1,375.—	—	439.—
Fábricas de Medias	1,506.—	—	—
Fábricas de Sombreros	1,056.—	—	—
Fábricas de Zapatos y Curtiduria	2,539.—	—	220.—
Fábricas de Conservas	500.—	—	—
Fábricas de Jabones	317.—	3.—	—
Fábricas de Velas	1,927.—	—	312.—
Fábricas de Muebles	388.—	—	—
Fábricas de Cemento	2,000.—	—	2,500.—
Fábricas de Cigarrillos	250.—	—	140.—
Fábricas de Vidrios	—	—	—
Fábricas de Sobres y Cartones	—	—	—
Industria Gráfica	—	—	—
Varias Industrias	3,054.—	141.—	21.—
Maquinarias y Repuestos	2,109.—	123.—	120.—
Repuestos para Estaciones Radio	—	—	—
Repuestos para Imprenta	—	—	—
Fletes de Industria	200.—	—	47.—
TOTALES MENSUALES	40,662.—	16,629.—	13,351.—

INDUSTRIA

distribuciones mensuales de divisas otorgadas a la industria de Enero a

Abril	Mayo	Julio	Total Primer Semestre	Julio	Agosto	Septiembre
48,443.—	—	18,043.—	89,527.—	17,341.—	—	18,688.—
—	1,721.—	72.—	2,104.—	215.—	—	299.—
—	487.—	1,107.—	2,119.—	428.—	1,197.—	1,110.—
—	2,447.—	7,643.—	582.—	—	—	—
—	—	400.—	13,226.—	51.—	835.—	—
—	—	—	230.—	—	—	—
—	100.—	—	100.—	258.—	—	—
—	36.—	—	36.—	—	191.—	—
13,900.—	5,000.—	2,143.—	31,943.—	—	7,477.—	8,300.—
—	—	—	919.—	—	—	—
—	—	—	5,207.—	990.—	91.—	—
—	—	2,249.—	2,518.—	—	642.—	1,030.—
—	5,040.—	—	9,675.—	3,692.—	5,093.—	4,999.—
—	1,606.—	801.—	4,221.—	—	836.—	307.—
—	1,012.—	650.—	3,168.—	—	638.—	—
—	814.—	567.—	2,437.—	6.—	801.—	1,081.—
—	2,489.—	1,101.—	3,349.—	—	775.—	998.—
—	250.—	250.—	1,000.—	61.—	648.—	268.—
—	441.—	549.—	1,310.—	—	600.—	913.—
—	978.—	881.—	4,098.—	1,322.—	1,121.—	176.—
—	—	—	388.—	—	—	—
—	1,300.—	1,300.—	7,100.—	1,300.—	—	12,000.—
—	317.—	842.—	1,549.—	—	—	—
—	63.—	300.—	363.—	282.—	200.—	550.—
—	400.—	400.—	800.—	—	—	350.—
—	979.—	1,343.—	2,322.—	—	1,175.—	—
—	—	420.—	3,636.—	22.—	200.—	233.—
—	—	77.—	2,429.—	4,081.—	423.—	1,013.—
—	150.—	315.—	465.—	—	25.—	104.—
—	—	—	—	466.—	50.—	749.—
—	—	—	247.—	—	—	—
62,343.—	25,630.—	41,435.—	200,068.—	30,515.—	22,817.—	53,359.—

Diciembre de 1936

re	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por el 2º Semestre	Total anual
—	18,398.—	23,392.—	25,395.—	103,214.—	192,741.—
—	560.—	—	447.—	1,521.—	3,625.—
—	2,951.—	—	464.—	6,150.—	8,269.—
—	—	—	110.—	110.—	692.—
—	1,098.—	—	2,033.—	4,017.—	17,243.—
—	—	—	—	—	230.—
—	—	—	—	258.—	258.—
—	—	—	—	191.—	227.—
—	7,949.—	—	7,900.—	31,626.—	63,569.—
—	—	—	—	—	919.—
—	—	—	—	1,881.—	6,288.—
—	1,270.—	—	139.—	3,081.—	5,599.—
—	—	6,966.—	3,501.—	24,251.—	33,926.—
—	867.—	—	405.—	2,415.—	6,636.—
—	505.—	—	350.—	1,493.—	4,661.—
—	853.—	—	893.—	3,634.—	6,071.—
—	1,242.—	—	933.—	3,948.—	10,297.—
—	400.—	—	200.—	1,577.—	2,577.—
—	838.—	357.—	593.—	3,301.—	4,611.—
—	—	1,636.—	3,201.—	7,456.—	11,554.—
—	618.—	—	626.—	1,244.—	1,632.—
—	—	2,200.—	1,206.—	16,706.—	23,806.—
—	—	527.—	450.—	977.—	2,526.—
—	397.—	—	355.—	1,784.—	2,147.—
—	338.—	—	250.—	938.—	1,738.—
—	1,513.—	—	550.—	3,228.—	5,550.—
—	471.—	52.—	407.—	1,385.—	5,021.—
—	1,809.—	940.—	1,165.—	9,431.—	11,860.—
—	—	—	—	129.—	594.—
—	1,003.—	—	169.—	2,437.—	2,437.—
—	—	—	—	—	247.—
—	43,080.—	36,070.—	51,742.—	237,583.—	437,651.—

La Paz, Enero de 1937.

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS

Distribución de divisas otorgadas durante el Servicio Público

Julio £	Agosto £	Septiembre £	Octubre £
10,000.	10,000.—	10,000.—	10,000.—
4,000.	4,000.—	4,000.—	4,000.—
1,800.	1,800.—	1,800.—	1,800.—
—	—	—	—
1,450.	1,450.—	1,450.—	1,635.—
—	—	—	356.—
—	—	—	30.—
—	—	—	200.—
—	—	—	8.—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
17,250.	17,250.—	17,250.—	18,029.—

año 1936

Noviembre £	Diciembre £	Total 2º. se- mestre	Total anual £
10,000.—	10,000.—	60,000.—	80,000.—.—
4,000.—	4,000.—	24,000.—	32,000.—.—
1,800.—	1,800.—	10,800.—	17,900.—.—
			1,200.—.—
1,450.—	2,000.—	9,435.—	12,323.—.—
		356.—	356.—.—
		30.—	30.—.—
		200.—	200.—.—
		8.—	8.—.—
	71.—	71.—	71.—.—
	145.—	145.—	145.—.—
	1.—	1.—	1.—.—
	174.—	174.—	174.—.—
17,250.—	18,191.—	105,220.—	144,408.—.—

La Paz, Febrero 2 de 1937.

JUNTA CENTRAL DE CONTROL DE CAMBIOS

COMERCIO DE ORO

Las compras de oro efectuadas en 1936 han sido sensiblemente inferiores a las realizadas en 1935, pues sólo se han adquirido Kgs. 430.2.—contra 564.7.—comprados el año anterior.

Las disposiciones legales y las medidas vigentes, han sido ineficaces para aumentar la venta del oro al Banco Central o a sus agentes. El tenedor de oro, en vez de venderlo directamente al Banco, prefiere correr los riesgos inherentes a la exportación clandestina por los cuantiosos lucros que deriva de esta operación.

Por otra parte, influye también, sin duda, en la exportación clandestina, la restricción existente en la concesión de divisas para la importación de determinados artículos, pues la venta de éstos a precios elevados, deja un margen considerable de utilidad, que no se obtendría vendiendo el oro al Banco Central.

Para evitar esta salida del oro y teniendo en cuenta la depreciación de la moneda nacional en el mercado de los cambios, se ha elevado desde los últimos meses del año pasado a Bs. 33.160.—el precio por kilo de oro fino.

Las compras en Enero Febrero y Marzo del presente año han ascendido a la cantidad de Kgs. 62.4.—; Kgs. 33.8.— y 38.—respectivamente.

He aquí un cuadro relativo a las compras de oro desde 1932 los precios pagados por kilo de oro fino y el precio del oro en Londres, por onza. En la sección cuadros, damos otro demostrativo de las compras mensuales de oro desde 1932.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Precio de compra de oro por kilo fino

	<u>Alto</u>	<u>Bajo</u>
1932	Bs. 3.651.62	3.105.33
1933	> 4.200.—	3.552.93
1934	> 5.000.—	4.200.—
1935	> 16.600.—	5.000.—
1936	> 33.160.—	14.560.—

Cantidades de oro compradas en kilos fino

	Kgs.	
1932		152.64515
1933	>	350.33488
1934	>	330.19224
1935	>	564.76459
1936	>	430.26685

Precio del oro en Londres por onza

	<u>Alto</u>	<u>Bajo</u>
1933	£ 0.134.8	0.122. 0
1934	> 0.143.3	0.123. 8
1935	> 0.149.4	0.139. 9 1/2
1936	> 0.142.7 1/2	0.132. 2

Es evidente que las anteriores cifras no representan la capacidad productora de oro del país, que es considerable, como tampoco dan el índice de la producción anual que, como acabamos de expresar, se exporta en gran parte y en forma clandestina.

No obstante de que la mayor parte de los países se encuentran actualmente bajo el régimen del papel moneda y de la inconvertibilidad, todos ellos se esfuerzan por adquirir la mayor cantidad posible de oro, para respaldar sus monedas. Parece muy lejano aún el día en que los hombres se sirvan de una medida abstracta de valor, para sus transacciones, y el

metal amarillo seguirá siendo el patrón monetario por excelencia.

Nuestra política debe orientarse en igual sentido. Y la afluencia de oro al Banco Central será mayor únicamente cuando el billete sea estable, es decir, convertible en oro o giros sobre el exterior a una tasa fija.

CAPITAL Y RESERVAS

Durante las dos últimas gestiones, el Capital y las Reservas del Banco Central de Bolivia, han estado constituidos en la siguiente forma:

	<u>31 de Diciembre de 1935</u>		<u>31 de Diciembre de 1936</u>
Capital Autorizado	Bs. 30.000,000.—	Bs.	30.000,000.—
Capital Suscrito	> 25.687,075.—	>	25.708,575.—
Capital Pagado	> 24.618,475.—	>	24.634,975.—
Fondo de Reserva	> 8.676,956.99	>	9.747,855.34
Fondo para Futuros Dividendos	> 1.973,182.17	>	3.160,168.80

Capital.—El capital del Banco está dividido en acciones de Bs. 100.—cada una.

La diferencia de Bs. 1.068,600.—entre el capital suscrito y el capital pagado, proviene de la cuota que adeuda el Banco Nacional de Bolivia y que debe empozar para completar el lote de acciones de la clase “B”, aún no vencidas.

Acciones.—Al 31 de Diciembre de 1936, el valor de nuestras acciones, resultante de la división del capital pagado y reservas por el número de acciones emitidas, se eleva a Bs. 139.5.— por acción, contra Bs. 135.2.—obtenidos en la gestión pasada, lo que significa un aumento de Bs. 4.3.—por acción.

Nuestro fondo de reserva, al cerrar la gestión de 1936, ha alcanzado a la suma de Bs. 9.747,855.34,

contra Bs. 8.676,956.99 de la gestión de 1935, acusando un aumento de Bs. 1.070,898.35. El fondo para futuros dividendos, que al 31 de Diciembre de 1935, era de Bs. 1.973.182.17, se eleva al 31 de Diciembre de 1936 a Bs. 3.160,168.80, lo que representa un aumento de Bs. 1.186,986.63.

UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Las utilidades líquidas obtenidas durante la gestión de 1936, han alcanzado a la suma deBs. 6.377,040.15

contra las utilidades de 1935 que ascendieron aBs. 7.293,530.20

lo que significa una menor utilidad de Bs. 896.490.05

Esta menor utilidad se explica, en gran parte, por la rebaja de intereses que el Banco ha concedido, patrióticamente, sobre el Empréstito de Defensa Nacional de Bs. 400.000,000.—

Durante el año 1936 se han distribuido los dividendos ordinarios de Bs. 4.—semestrales por acción.

Las utilidades líquidas obtenidas en 1936 y que han ascendido aBs. 6.377,040.15

se han distribuido en esta forma.

Dividendos	Bs. 1.970,138.—
Fondo de Reserva	” 956,556.02
Fondo para Empleados	” 318,852.—
Regalia al Supremo Gobierno	” 2.087,662.74
Fondo para futuros Dividendos	” 1.043,831.39

Bs. 6.377.040.15

CARTERA E INVERSIONES

DETALLE	31 de Diciembre de 1931	31 de Diciembre de 1932	31 de Diciembre de 1933	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935	31 de Diciembre de 1936
Bancos Asociados:						
Descuentos y Préstamos	Bs. 2.700.000.—					
Público:						
Documentos Descontados	2.950.169.53	Bs. 2.916.251.41	Bs. 1.528.859.78	Bs. 1.406.845.50	Bs. 1.087.912.12	Bs. 2.447.169.01
Cuentas Corrientes	4.821.185.94	4.592.106.71	4.039.877.88	2.543.212.28	1.295.573.84	17.623.35
Préstamos	8.467.031.71	8.893.681.92	8.191.719.74	5.870.385.85	2.808.112.93	4.400.942.73
Documentos Vencidos	745.090.47	635.932.60	598.808.48	48.196.57	37.074.13	111.946.02
Documentos en ejecución	1.242.875.15	770.259.28	595.056.69	227.953.27	64.317.72	100.457.18
Documentos Castigados	793.—	837.—	827.—	817.—	798.—	779.—
Vales a la vista	90.523.02	58.000.—	30.000.—	30.000.—		
Obligaciones Nacionales y Departamentales:						
Varías obligaciones	2.189.910.30	12.660.225.73	3.917.492.97	34.912.896.24	4.849.184.12	3.683.173.62
Inversiones Mobiliarias						
Bonos Fiscales	6.493.400.—	57.089.234.93	115.533.766.11	207.285.325.90	388.726.972.98	413.405.833.78
L/s. Hipotecarias, Accio- nes, etc.	3.077.324.41	3.346.607.55	3.870.773.41	1.308.213.80	688.886.32	2.396.865.99
Bonos Municipales	1.549.260.—	1.470.247.74	1.384.788.03	2.540.000.—	2.431.289.02	2.315.916.32
TOTALES	Bs. 34.327.063.53	Bs. 92.423.384.87	Bs. 139.686.470.09	Bs. 256.173.846.41	Bs. 401.935.101.18	Bs. 425.880.712.20

CARTERA E INVERSIONES

Damos a continuación el cuadro relativo al movimiento de las cuentas de Cartera e Inversiones, durante la gestión de 1936.

Resalta a primera vista la considerable cantidad con que están representadas las obligaciones nacionales y departamentales, así como su relativo aumento con relación a 1935. Al 31 de Diciembre de 1936 ascienden a la suma de Bs. 417.129,012.40, frente a Bs. 393.576,157.10 al 31 de Diciembre de 1935, lo que representa un aumento neto de Bolivianos 23.552,855.30. Este aumento se debe a los empréstitos de emergencia flotados ante el Banco Central por el Supremo Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto.

Cúmplenos hacer notar, con complacencia, que desde Mayo de 1936, en que se flotó el empréstito de 30 millones, el Banco no se ha visto obligado a hacer nuevos préstamos al Supremo Gobierno.

Y sea esta la oportunidad para expresar, una vez más, el criterio del Banco Central en lo relativo a las inversiones mobiliarias hechas con garantía fiscal: éstas constituyen, siempre y en todas partes, un grave malestar, que tarde o temprano, y más antes que después, afectan a la moneda nacional, dando lugar a su desvalorización.

En una Hacienda pública administrada conforme a los sanos principios de la Ciencia de las Finanzas, no existen sino dos procedimientos correctos para procurarse dinero: 1°. el impuesto 2°. el empréstito suscrito por el gran público o por los banqueros privados.

Los préstamos obtenidos por el Fisco del Ban-

co Central con la simple garantía de bonos fiscales, constituyen un verdadero y real peligro para la estabilidad de la moneda nacional, puesto que estos préstamos significan creación artificial de medios de pago. Si el Estado cubre los déficit del presupuesto ordinario mediante empréstitos colocados ante el Instituto Emisor, quiere decir que el país está en el camino de la bancarrota monetaria.

Esto debe ser evitado a toda costa. He aquí por qué un Presupuesto en equilibrio es, en todo tiempo y en todo lugar, el sillar sobre el que descansa una moneda sana y el mejor preventivo contra la inflación.

Las obligaciones con el público, que al cerrar la gestión de 1935 alcanzaban a la suma de bolivianos 5.288.788.74, al 31 de Diciembre de 1936 se han elevado a la cantidad de Bs. 7.078,917.29. Hay un aumento con relación a 1935, de los documentos descontados, los préstamos, así como de los documentos vencidos y en ejecución. Por otra parte, hay una disminución considerable de cuentas corrientes.

El renacimiento de la confianza, el desarrollo de los negocios y la elevación de precios, han aumentado las demandas de billetes al Banco Central, el que, fiel a su política monetaria, sólo ha hecho descuentos y préstamos para operaciones comerciales e industriales productivas.

EL MEDIO CIRCULANTE.

El medio circulante está constituido por los billetes en circulación combinados con los depósitos sujetos a reserva oro.

Al 31 de Diciembre de 1935, el medio circulante se elevaba a la cantidad de Bs. 377.705,030.39; al

31 de Diciembre de 1936 alcanzó a Bs. 442.968,073.04, que se descomponen así: Bs. 210.295,600.50 *billetes en circulación* y Bs. 232.672,472.54 *depósitos*.

Tal aumento se explica porque en períodos de crisis, o cuando estalla una guerra, el Instituto Emisor suspende temporalmente sus funciones de mantenedor del cambio internacional y regulador del crédito nacional. Queda suspendida la convertibilidad en oro de sus billetes y suprimida la libre circulación de capitales, los que no pueden trasladarse al exterior. Por otra parte y esto es decisivo para la economía de todo país, en caso de conflicto bélico el Instituto Emisor se ve precisado a satisfacer todas las demandas de recursos que le hace el Estado para la conducción de la campaña. Y los Bancos Centrales deben emitir moneda fiduciaria inconvertible para prestarla al Gobierno; porque si no se procediese así, por necesidad y por patriotismo, la acción del Gobierno y del Ejército se vería estrangulada por falta de recursos.

Esto es precisamente lo que ha ocurrido en el país, desde la iniciación de las hostilidades con el Paraguay, en Julio de 1932.

De manera que no es el Banco Central el autor de la inflación y la desvalorización del billete. La causa del aumento del medio circulante reside en la guerra y sus emergencias, que han dado lugar a fuertes erogaciones por parte del Estado, y que no podían ser cubiertas por el rendimiento normal de los impuestos.

He aquí el cuadro que demuestra la evolución del medio circulante desde la fundación del Banco Central de Bolivia.

MEDIO CIRCULANTE

Fechas	Billetes en Circulación	Depósitos	Total
31-12-29	Bs. 42.526.014.50	Bs. 17.887.092.31	Bs. 60.413.106.81
31-12-30	> 31.794.887.—	> 14.659.267.11	> 46.454.154.11
31-12-31	> 26.626.452.—	> 11.239.103.25	> 37.865.555.25
31-12-32	> 37.614.318.—	> 42.341.242.66	> 79.955.560.66
31-12-33	> 53.774.031.50	> 53.965.107.45	> 107.739.138.95
31-12-34	> 83.597.351.50	> 138.965.257.89	> 222.562.609.39
31-12-35	> 145.945.685.—	> 231.759.345.39	> 377.705.030.39
31-12-36	> 210.295.600.50	> 232.672.472.54	> 442.968.073.04

Cabe hacer notar que tal volúmen de depósitos, que permanecen inactivos en las cajas de los Bancos, podría emplearse en el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias si existiese una legislación que proteja y ampare su creación.

BANCOS ASOCIADOS

El Banco Nacional de Bolivia y el Banco Mercantil, asociados del nuestro, presentan, al finalizar el año de 1936, la siguiente situación:

Los depósitos y obligaciones, alcanzan a bolivianos 128.276,421.45. Hay un aumento apreciable con relación a años anteriores, pues en 1935 se elevaron a Bs. 106.717,234.67 y en 1934 a Bs. 62.734,991.11. Tal afluencia de fondos a los establecimientos bancarios, y que ningún interés devengan para los depositantes, es la consecuencia natural de la inflación monetaria, o sea del exceso de circulante que con relación a la renta real del país (bienes y servicios) se encuentra en poder del público. Este exceso de renta nominal (billetes inconvertibles) por un proceso natural, tiende

a retornar a las cajas del Instituto Emisor, bajo la forma de depósitos.

En correlación con el monto de depósitos, las disponibilidades de los Bancos comerciales han aumentado también. Así, al 31 de Diciembre de 1936 se elevan a Bs. 99.136,913.53, contra Bs. 94.378,863.72, al 31 de Diciembre de 1935, y de Bs. 47.974,629.21 al terminar la gestión de 1934. Como estas disponibilidades corresponden a fondos depositados a la vista, las instituciones bancarias se ven hasta cierto punto en la imposibilidad de darles colocación a largo plazo, ya sea en forma de préstamos, descuentos o en inversiones mobiliarias que produzcan alguna renta. De ahí que los Bancos Asociados tengan que hacer, a su vez, depósitos en el Banco Central, tanto para constituir el encaje legal que exige la ley, como para poder responder a las obligaciones con el público, exigibles en su mayor parte a la vista. El saldo de los fondos depositados por los Bancos Asociados en el Banco Central, se eleva a Bs. 95.496,296.84 al 31 de Diciembre de 1936, contra Bs. 92.438,516.84 a Diciembre de 1935 y Bs. 47.406,348.70 al terminar la gestión de 1934.

En lo que se refiere al capítulo de colocaciones e inversiones, exceptuando las deudas fiscales, que no han sufrido aumento alguno, disminuyendo únicamente por el juego de la amortización normal, se nota un aumento apreciable con relación a años anteriores. Al 31 de diciembre ascienden a bolivianos 57.431,135.71, mientras que en diciembre de 1935 sólo representaban Bs. 43.525,712.85, y en diciembre de 1934 ascienden a Bs. 45.324,697.46.

El aumento ha debido producirse por la recuperación de los negocios, así como por la elevación de precios, que demandan mayor cantidad de medios de pago.

Pero si esas cifras numéricas las reducimos a

valores oro, veremos que en el fondo, con relación a 1928-29, hay en la realidad económica disminución de colocaciones e inversiones.

Por último, nos es grato anotar que las utilidades de los Bancos han experimentado también un apreciable incremento con referencia a años anteriores. Al 31 de diciembre de 1936 han alcanzado a la cantidad de Bs. 2.066,253.85, contra Bs. 1.765,721.02 a diciembre de 1935 y Bs. 902.352.74 al 31 de diciembre de 1934.

Entre el Banco Central de Bolivia y los Bancos Asociados, se mantiene como siempre una política de colaboración y entendimiento en beneficio de los intereses generales del país.

Damos a continuación los balances condensados de los Bancos Comerciales, correspondientes a los años 1934-1935-1936:

Balances condensados de los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil durante los años de 1934, 1935 y 1936

Banco Nacional de Bolivia

ACTIVO:	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935	31 de Diciembre de 1936
Fondos disponibles	Bs. 17.792,961.48	Bs. 38.442,288.33	Bs. 40.761,964.—
Supremo Gobierno de Bolivia	4.216,000.—	4.177,180.—	4.021,534.25
Depósitos en el Exterior .. .	706,745.13	669,808.10	1.491,033.27
Colocaciones	16.242,107.45	15.067,827.86	19.782,867.70
Inversiones	7.895,298.25	6.949,914.09	6.429,833.54
Otras cuentas del Activo .. .	149,102.24	144,951.27	533,513.07
	Bs. 47.002,214.53	Bs. 65.451,969.65	Bs. 73.020,745.88
PASIVO:			
Depósitos a la Vista, etc. . .	Bs. 17.520,656.82	Bs. 35.202,637.29	Bs. 44.527,937.61
Depósitos a Plazo	4.824,375.89	5.172,657.14	3.285,973.50
Otras cuentas del Pasivo .. .	3.622,504.07	3.517,105.41	3.636,439.42
Capital pagado	12.000,000.—	12.000,000.—	12.000,000.—
Reservas	8.366,781.85	8.356,512.48	8.445,373.40
Pérdidas & Ganancias	667,896.40	1.203,057.33	1.145,021.90
	Bs. 47.002,214.53	Bs. 65.451,969.65	Bs. 73.020,745.88

Banco Mercantil

	31 de Diciembre de 1984	31 de Diciembre de 1985	31 de Diciembre de 1986
ACTIVO:			
Fondos disponibles	Bs. 30.181,667.71	Bs. 55.936,575.39	Bs. 58.374,949.53
Depósitos en el Exterior	1.092,646.35	1.128,448.88	3.900,971.32
Supremo Gobierno de Bolivia	3.499,500.---	3.437,673.---	3.347,215.17
Colocaciones	13.720,253.14	14.231,914.02	23.686,021.30
Inversiones	7.467,039.62	7.276,056.88	7.532,413.17
Otras cuentas del Activo	767,825.78	573,133.91	134,251.94
	Bs. 56.728,431.64	Bs. 82.583,802.08	Bs. 96.975,822.43
PASIVO:			
Depósitos a la Vista etc.	Bs. 35.491,225.26	Bs. 61.884,969.88	Bs. 74.795,441.91
Depósitos a Plazo	586,742.55	435,969.59	194,504.69
Otras cuentas del Pasivo	689,487.02	503,895.36	1.856,124.32
Capital pagado	12.500,000.---	12.500,000.---	12.500,000.---
Reservas	7.226,520.47	6.696,303.56	6.708,519.56
Pérdidas & Ganancias	234,456.34	562,663.69	921,231.95
	Bs. 56.728,431.64	Bs. 82.583,802.08	Bs. 96.975,822.43

BANCOS HIPOTECARIOS

Es satisfactorio anotar que durante el año 1936 las dos instituciones hipotecarias con que cuenta el país, el Crédito Hipotecario de Bolivia con residencia en La Paz, y el Banco Hipotecario Nacional, que funciona en Cochabamba, han efectuado sus operaciones dentro de un régimen de normalidad, encontrándose ambos establecimientos en un período de plena prosperidad.

En efecto, dada la afluencia de capitales, se ha producido en la anterior gestión una mayor demanda de letras hipotecarias, las que durante todo el año se han cotizado sobre la par. Igualmente, se han producido considerables cancelaciones de deudas, y las instituciones hipotecarias han tenido que reducir la tasa de interés.

Por lo que respecta al Crédito Hipotecario de Bolivia, un análisis comparativo de cifras con los balances de los dos últimos ejercicios anuales, induce a las siguientes conclusiones:

Mientras el monto de los préstamos hipotecarios arrojaba al 31 de diciembre de 1935	Bs. 8.986,851.36
a igual fecha del año 1936, se eleva a	” 9.386,400.—
	<hr/>
o sea un aumento de	Bs. 399.548.64
	<hr/>

Es de advertir que desde el año 1931 el monto de los préstamos hipotecarios acusa una disminución constante debida a la inflación y a disposición de capitales.

En 1936, se observa un incremento en los préstamos en efectivo que de Bs. 774,796.73 a diciembre de 1935, pasan a Bs. 1.166,691.59 a diciembre de 1936.

La utilidad del año 1936 llega a Bs. 318,470.42, contra Bs. 346,628.51 del año 1935.

El Crédito Hipotecario de Bolivia ha realizado durante el año 1936 una política de franca y decidida colaboración por el progreso urbano y por la explotación agrícola y ganadera, otorgando préstamos al tipo de 6 o/o de interés, y satisfaciendo ampliamente los préstamos para edificación urbana, a fin de solucionar el problema de la vivienda, agudizado por el aumento de población de la ciudad.

Debido al volúmen de capitales, se ha intensificado la cancelación de Préstamos Hipotecarios, a los que se ha debido el sorteo de letras hipotecarias por un valor de Bs. 3.103,000.—, en su mayor parte del 8 o/o.

La renta que actualmente producen las propiedades urbanas, se ha elevado a un índice jamás superado, siendo este factor, más que otros, causal eficiente para la valorización de los bienes inmuebles, en una relación aproximada a la desvalorización de la moneda. El proceso de revalorización de bienes inmuebles ha sido rápido, pero es de pensar que si el cambio se estabiliza alrededor de 120 Bs. por libra, es a este índice de desvalorización de la moneda que los precios de los inmuebles tenderán a reajustarse en el transcurso de uno o dos años.

Los siguientes datos estadísticos suministrados por el Crédito Hipotecario de Bolivia, ilustran sobre el movimiento de compra venta e hipotecas de bienes inmuebles:

La compra venta de casas y terrenos	
durante el año 1936 asciende a	Bs. 17.852,847.86
y de bienes rústicos a	” 5.997,192.29
	<hr/>
Movimiento total de compra venta	
de bienes inmuebles al 31 de di-	
ciembre de 1936	Bs. <u>23.850,040.15</u>

Hipotecas constituidas por Bs. 8.335,542.50

Cancelaciones Hipotecarias por . . . Bs. 5.470,092.35

La circulación total de letras hipotecarias asciende a Bs. 9.386,400.—

suma que comparada con la existencia de importantes capitales disponibles actualmente, representa una pequeña proporción, lo que contribuye a que la demanda de estos títulos sea firme.

Es de notarse, por otra parte, la mayor solvencia demostrada por los deudores de la institución. Mientras el total de los servicios atrasados al 31 de Diciembre de 1935, sin contar el vencimiento correspondiente a ese semestre, era de Bs. 882,333.41, a la misma fecha del año 1936 esa suma se reduce a bolivianos 471,673.33.

En lo que se refiere al Banco Hipotecario Nacional con sede en Cochabamba, tenemos que al 31 de diciembre de 1936, los préstamos hipotecarios de amortización acumulativa, alcanzan a Bs. 1.525,053.90 contra Bs. 1.533,647.27 a igual fecha de 1935. Los préstamos hipotecarios a plazo fijo, están representados a Diciembre de 1936 por Bs. 53,123,68 frente a Bs. 97,077.01 a Diciembre de 1935.

En 1936 el Banco Hipotecario ha efectuado operaciones comerciales, alcanzando el total de documentos descontados, comerciales y en ejecución a bolivianos 80,123.—lo que significa creación de este departamento inexistente en 1935.

Las letras hipotecarias del Banco Hipotecario Nacional se han cotizado en 1936, siempre sobre la par, alcanzado en diciembre último al 113 o/o. El saldo de letras en circulación al 31 de diciembre de 1936, se eleva a Bs. 1.409,600.— habiéndose retirado letras de la circulación, en dicho año por Bs. 900,000.—

La elevación del precio de los productos agrícolas al beneficiar particularmente a los agricultores, ha hecho que las cancelaciones de préstamos se hayan realizado fácilmente y en la apreciable cantidad de Bs. 419,709.28.

Por último, hay que subrrayar, con contemplancia, la creación de una Sección de Ahorro por el Banco Hipotecario, la que comprende tres sistemas:

- a) Ahorro simple,
- b) Ahorro sistemático por inversión en letras hipotecarias, y
- c) Ahorro sistemático acumulativo para adquisición de vivienda.

Los depósitos en las cuentas de ahorros 1, 2 y 3 ascienden a Bs. 111,846.68 al 31 de diciembre de 1936.

Es de desear que el hábito de la economía se difunda en todas las capas sociales de la población, pues la característica del hombre civilizado es la previsión.

Finalmente debemos hacer notar que el Banco Nacional de Bolivia tiene una sección de préstamos hipotecarios.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Desde octubre de 1935 el cargo de Intendente de Bancos desempeña el distinguido catedrático Dr. Armando Pacheco Iturralde, quien ha venido realizando una labor de reorganización en la entidad que se encuentra bajo su dirección. Durante el año de 1936 la Intendencia ha cumplido una activa labor de inspección de los Bancos, tanto de las oficinas principales como de las agencias. Nuestras relaciones con la Institución se han desenvuelto dentro de las normas legales y de la mayor cordialidad.

TERCERA PARTE

EL COMERCIO INTERNACIONAL EN 1936

Apreciación general.—Se nota que después de la liquidación de la crisis periódica iniciada en 1929 con el *crack* de Nueva York, ha entrado el mundo a un período de prosperidad económica. El año 1932 marca el punto más bajo de la depresión y desde entonces se ha ingresado a una época de recuperamiento general de los negocios. Agotados los *stocks* acumulados durante el período agudo de la crisis y habiendo una mayor demanda de productos, la tendencia general de los precios está firmemente orientada en sentido del alza.

Si bien parece que desde 1921 se hubiese iniciado un movimiento secular orientado en sentido de la baja, lo que habría hecho más lento el recuperamiento económico iniciado en 1932, es evidente que las desvalorizaciones monetarias acaecidas desde 1933, al poner en manos de los gobernantes considerables disponibilidades a oro, así como una mayor producción de oro, permiten preveer para un porvenir próximo la posibilidad de una considerable expansión del crédito el que a su vez determinará el alza general de los precios.

Pero, la subsistencia de trabas al comercio internacional, los cupos, las tarifas aduaneras elevadas y los controles de giros, dificultan aún el restablecimiento completo del comercio internacional.

El comercio de Bolivia. Aunque parezca redundancia el decirlo, debemos expresar, una vez más, que la estructura de la economía nacional sigue siendo esencialmente de tipo extractivo. En efecto, el país se

reduce a exportar materias primas, sobre todo minerales, importando en cambio productos manufacturados y artículos alimenticios.

No obstante el esfuerzo hecho por los industriales en los últimos años, aun no podemos bastarnos a nosotros mismos ni en productos agrícolas ni en artículos manufacturados o fabriles indispensables.

El carácter de nuestro comercio internacional hace que los ciclos económicos mundiales tengan su inmediata y acentuada repercusión en las actividades económicas de la nación.

Por ser un país esencialmente exportador de materias primas, las crisis periódicas determinan en Bolivia, antes que en países de estructura económica más compleja, la disminución brusca y acentuada de las exportaciones. Igualmente, los períodos de prosperidad hacen sentir en forma inmediata, sus efectos estimulantes.

Durante el año 1936, excepción hecha del estaño, las cotizaciones de los minerales y productos que exporta Bolivia, se han mantenido firmes, notándose en algunas de ellas una elevación considerable con relación al año anterior.

Las exportaciones, en cantidad y en valor, de los demás minerales y productos, han sido en este año apreciablemente superiores a las de 1935.

Sensiblemente, el descenso de las cotizaciones del estaño, y su menor exportación con relación a 1935, han determinado que el valor total de nuestras exportaciones sea en 1936 inferior al de 1935. En efecto, el valor total de lo exportado en 1935 alcanza a la cantidad de £. 7.336.023, mientras que en 1936 sólo se ha exportado por valor de £ 6.974,568, teniendo en cuenta que ambas cifras están sujetas a revisión.

Como puede comprobarse por el cuadro que va a continuación, el estaño sigue siendo el producto-eje de nuestra economía. Sobre un valor de £. 6.974.568 a que ascienden las exportaciones en 1936, el 71,40 % corresponde al estaño, el 26,46 o/o a otros minerales y el 2,14 o/o a otros productos. Bolivia no exporta artículos manufacturados.

Esta disminución de exportación del estaño resalta más aún si comparamos los porcentajes de 1935. En las exportaciones de dicho año, el estaño representa el 77,82 o/o del valor total de £ 7.336.023.

Exportaciones en 1936

£ 6.974,568

<u>Minerales</u>	<u>Valor en £</u>	<u>Porcentaje</u>
Estaño	£ 4.979.903.—	71.40
Galenas de plata	» 779.694.—	11.18
Plomo	» 249.268.—	3.57
Antimonio	» 212.602.—	3.05
Zinc	» 201.893.—	2.90
Wolfram	» 159.855.—	2.29
Cobre	» 122.585.—	1.76
Sulfuros de plata	» 79.888.—	1.15
Quina	» 68.563.—	0.98
Coca	» 52.386.—	0.75
Bismuto	» 31.832.—	0.46
Cueros	» 28.135.—	0.40
Azufre	» 5.168.—	0.07
Mercurio	» 2.796.—	0.04
Total	£ 6.974.568.—	100.00 o/o

EL MERCADO DEL ESTAÑO

Gracias a la acción reguladora del Cartel Internacional del Estaño, los precios de este metal no han sufrido grandes y bruscas oscilaciones en los

años 1934 y 1935, en los que el promedio anual de cotización ha sido de £. 230 y 225 por tonelada.

La incertidumbre relativa a la conclusión de un nuevo acuerdo para la continuación del Cartel, dió lugar a que en 1936 se produjesen oscilaciones bastante bruscas en el valor del estaño. En efecto, de £. 220 en que se cotizaba la tonelada inglesa en diciembre de 1935 disminuye bruscamente a £. 209 en enero de 1936, para alcanzar el punto más bajo en agosto, con £. 184, siguiendo luego un ritmo ascendente. En diciembre la cotización se eleva a £. 232.

El Comité Internacional del Estaño, reunido en Bruselas, mediante acuerdo suscrito el 5 de enero, ha prorrogado el convenio relativo al control de producción y exportación del estaño, desde el 1.º de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre de 1941.

El Acuerdo Internacional.—Según el artículo 11 de dicho acuerdo, el tonelaje “standard” asignado a los países que forman parte del Cartel, es el siguiente:

Congo Belga	13.200 toneladas
Bolivia	46.490 ”
Indo China Francesa	3.000 ”
Malaya	71.940 ”
Indias Holandesas	36.330 ”
Nigeria	10.890 ”
Siam	18.000 ”
	<hr/>
	199.850 Toneladas
	<hr/>

Todas las cantidades serán expresadas en toneladas de estaño metálico, de una tonelada equivalente a 2.240 libras de 16 onzas (tonelada larga).

Está comprendida en el mencionado tonelaje “standard” para Siam, una exportación mínima de 10.500 toneladas, calculadas sobre un exacto contenido básico.

Por los términos del acuerdo suplementario anexo, el tonelaje "standard" de Siam, para el cálculo de las exportaciones, se conviene en 18.500 toneladas, con un minimum de 11.100 toneladas, calculadas al 72 % de contenido fino, y los tonelajes de Bolivia y Congo Belga serán reducidos en un porcentaje correspondiente a la diferencia entre la cifra indicada de 18,000 toneladas calculadas sobre un exacto contenido básico, calculadas al 72 % de contenido fino. El total del tonelaje "standard" deberá mantenerse por consiguiente, constantemente en 199.850 toneladas.

El Comité fijará la cuota que debe ser producida y exportada durante cada período de cuota, con la condición de que Siam no deberá ser obligado a producir en una proporción menor a la cantidad establecida en el acuerdo suplementario anexo, fijada en 11.100 toneladas de estaño metálico al año, calculadas al 72 % del contenido fino, y que la Indo China Francesa tampoco será obligada a producir en una proporción menor de 1.800 toneladas al año sobre un exacto contenido básico. Si no ha sido adoptada una positiva decisión de cambiar la cuota, ésta deberá permanecer inamovible.

Se ha fijado para el primer semestre de 1937 la cuota 100 o/o del tonelaje "standard", de modo que le corresponde exportar a Bolivia por el primer trimestre, 11.592 toneladas.

Para el segundo trimestre de 1937, y en vista de la considerable demanda de estaño, que ha elevado el precio de la tonelada a más de £. 300, el Comité Internacional ha resuelto autorizar la producción, sin limitación alguna, de este metal, por parte de los productores que constituyen el Cartel.

La exportación de estaño en 1936.—El cupo fijado a Bolivia por el "Pool", para el año 1936, fué

de 39,516 toneladas inglesas. El total de nuestras exportaciones de estaño apenas si ha alcanzado a la cantidad de 24,075, acusando una diferencia no exportada de 15.441 toneladas inglesas. Si cotizamos la tonelada en £. 200 (el promedio anual de 1936 ha sido de £ 204—13—7), veremos que el valor total del estaño no exportado representa la suma de £. 3.088.200. El Estado, que hubiera podido disponer del 42 o/o del valor de esta exportación, ha dejado de recibir £. 1.297.044. El aumento de estas disponibilidades habría servido para tonificar el cambio y atender las necesidades más premiosas del país.

Las exportaciones en enero y febrero de 1937.
—Hemos expresado que el cupo fijado a Bolivia para el primer trimestre, es de 11.592 toneladas métricas. Sin embargo, las exportaciones efectuadas en enero apenas si han alcanzado a 1.762 toneladas métricas, y las de febrero oscilan alrededor de 1.807 toneladas métricas. Como se ve, apenas si cubrimos la mitad del cupo, y el país no utiliza lo que debería obtener en giros sobre el exterior.

Causas y remedios. — Es evidente que el país, el Estado y el consumidor, han sufrido las consecuencias de este hecho. En caso de persistir este déficit en nuestras exportaciones de estaño, el país se vería obligado a seguir soportando el régimen de restricciones al comercio, a la industria y al movimiento de capitales impuesto desde la guerra, con grave detrimento de todas sus actividades.

¿Cuáles son las causas determinantes de esta menor exportación de estaño? Antes que de falta de brazos, parece que el comercio de exportación de estaño se resiente de una falta de estímulo económico. El actual régimen de entrega de divisas, con porcentajes determinados y a precios relativamente bajos (42 o/o de las divisas obtenidas a un precio promedio de Bs. 38.50 por £.), da lugar a que el exportador pre-

fiera retraerse. La minería tiene acumuladas en el país considerables sumas, que no pueden movilizarlas al exterior. Y como posee suficientes capitales para cubrir sus necesidades en moneda nacional, prefiere dejar de exportar un valor que significa oro o divisas, que es lo que le interesa. El problema se complica debido a que el Estado, para equilibrar el Presupuesto Nacional, cuenta precisamente con las diferencias de cambio obtenidas entre la compra de divisas a este bajo precio y su venta al tipo de Bs. 120.— por libra.

A fin de procurar a la minería este estimulante económico de una menor entrega de divisas, el Supremo Gobierno, con muy buen sentido financiero, ha dictado el Decreto-Ley de 22 de enero ppdo., por el que la mayor exportación de estaño que se haga teniendo como base el promedio exportado por cada empresa en el año 1936, beneficiará de una disminución en el porcentaje de venta obligatoria de divisas.

Dados los recientes reajustes de sueldos y salarios y la adaptación de la economía nacional a una moneda cuyo valor en el mercado de los cambios tiende a oscilar alrededor de dos peniques, o sea de Bs. 120.—la £., parece que el Supremo Gobierno se verá en la precisión de aumentar el precio a los exportadores de estaño, por la entrega de divisas, poniéndolos en igualdad de condiciones con los exportadores de otros minerales, que reciben Bs. 50.—por cada libra vendida al Banco Central.

Damos a continuación el cuadro de las exportaciones de estaño efectuadas en 1936, con indicación de las diferencias no exportadas mensualmente, un cuadro relativo a las cotizaciones mensuales del estaño, desde 1929 inclusive hasta diciembre de 1936, con los respectivos promedios anuales, e insertamos el Decreto-Ley de 22 de enero ppdo. sobre entrega de divisas por parte de los exportadores de estaño.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Sección Comercio

Exportación de Estaño en Bolivia en el año 1936

MES	E X P O R T A C I O N		* CUPO		DIFERENCIA NO EXPORT. Ton. Ingls.
	Kilos Bruto	Kilos Fino	Ton. Ingls.	Ton. Ingls.	
Enero	4.040,870	2.067,328	2,035	3,487	1,452
Febrero	2.983,597	1.721,090	1,694	3,486	1,792
Marzo	2.382,296	1.460,671	1,437	3,487	2,050
Abril	4.380,171	2.426,213	2,388	3,293	905
Mayo	3.837,846	2.070,929	2,038	3,293	1,255
Junio	4.457,020	2.380,757	2,343	3,293	950
Julio	4.335,824	2.163,371	2,129	2,906	777
Agosto	3.696,664	1.947,178	1,917	2,906	989
Septiembre	4.454,964	2.419,343	2,381	2,905	524
Octubre	3.676,457	1.994,538	1,963	3,486	1,523
Noviembre	3.544,046	1.796,340	1,768	3,487	1,719
Diciembre	3.698,195	2.013,239	1,982	3,487	1,505
TOTALES	45.487,950	24.460,997	24,075	39,516	15,441

* Cupo fijado a Bolivia por el Cartel Internacional del Estaño,

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Promedio mensual y anual de las cotizaciones del estano desde 1929

Meses y Años	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	£ 222.15.2	£ 175.3.1	£ 116.7.6	£ 140.6.5	£ 145.16.11	£ 226.11.11	£ 231.5.2	£ 209.9.3
Febrero	223.14.4	173.16.1	117.16.0	139.13.3	148.9.3	226.14.6	228.16.0	297.8.0
Marzo	221.6.5	164.19.2	121.17.10	128.16.10	149.4.6	233.0.0	215.4.5	213.10.0
Abril	207.10.7	162.5.10	122.7.3	109.0.0	158.2.10	239.4.2	222.8.4	209.6.4
Mayo	198.17.10	144.11.2	104.6.10	122.4.3	186.13.10	234.4.9	227.12.10	202.16.4
Junio	201.17.8	136.7.9	105.0.8	115.0.0	220.19.6	228.11.7	227.17.2	183.7.7
Julio	210.18.0	185.10.0	111.11.3	142.2.9	216.11.2	230.8.5	232.5.0	196.4.8
Agosto	209.17.7	184.13.7	114.18.3	126.0.0	216.7.6	228.6.0	222.6.10	184.1.3
Septiembre	204.18.4	182.14.4	117.15.0	152.15.5	216.19.5	230.0.3	223.17.0	194.7.4
Octubre	190.17.4	117.10.8	127.0.0	150.7.6	228.12.1	230.15.0	227.12.5	201.12.11
Noviembre	178.17.1	118.11.9	132.14.6	153.14.6	226.18.7	236.15.6	226.18.6	231.13.5
Diciembre	179.11.7	111.12.4	138.19.0	149.16.0	227.13.0	228.4.9	220.15.0	232.7.1
Prom. Anual	£ 204.5.2	£ 141.18.0	£ 118.7.11	£ 135.16.5	£ 194.14.1	£ 230.9.0	£ 225.10.0	£ 204.13.7

EL CORONEL DAVID TORO R.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Considerando:

Que es necesario levantar el nivel de nuestra producción exportable, como primordial factor para el restablecimiento económico del país;

Que tal necesidad reviste carácter perentorio en cuanto respecta a la producción estañífera, cuyo constante descenso, acentuado ultimamente, compromete el futuro económico del país y la situación que ocupa Bolivia dentro del "Pool" Internacional del Estaño;

Que las condiciones acordadas por el presente decreto, sobre entrega obligatoria de divisas, importan un positivo estímulo para el incremento de la producción estañífera en adecuada concordancia con el interés fiscal y las necesidades públicas;

Decreta:

Artículo 1°.—Las firmas y empresas exportadoras de minerales de estaño, que superen el monto de su producción del año 1936, gozarán de condiciones de excepción, en cuanto respecta al porcentaje de entrega obligatoria de divisas sobre dicho excedente, de conformidad a la siguiente escala:

Cuando el porcentaje básico de entrega de divisas determinado de acuerdo con el D. S. de 31/3/36, sea del
40 o|o; 40 1/2 o|o; 41 o|o; 41 1/2 o|o; 42 o|o; 42 1/2 o|o;

La Mayor exportación de cada empresa, sobre las cifras de 1936, tan sólo entregará:

Hasta el 10 o|o de exceso, el 26 $\frac{1}{4}$ o|o—26 $\frac{3}{4}$ o|o —27 $\frac{1}{4}$ o|o — 27 $\frac{3}{4}$ o|o — 28 $\frac{1}{4}$ o|o 28 $\frac{3}{4}$ o|o.

Hasta el 20 o|o de exceso, el 25 o|o—25 y $\frac{1}{2}$ o|o —26 o|o — 26 y $\frac{1}{2}$ o|o — 27 o|o — 27 y $\frac{1}{2}$ o|o.

Hasta el 30 o|o de exceso, el 23 $\frac{3}{4}$ o|o — 24 y $\frac{1}{4}$ o|o — 24 $\frac{3}{4}$ o|o — 25 $\frac{1}{4}$ o|o — 25 $\frac{3}{4}$ o|o — 26 $\frac{1}{4}$ o|o.

Hasta el 40 o|o de exceso, el 22 y $\frac{1}{2}$ o|o—23 o|o —23 y $\frac{1}{2}$ o|o — 24 o|o — 24 $\frac{1}{2}$ o|o 25 o|o.

Hasta el 50 o|o de exceso, el 21 $\frac{1}{4}$ o|o—21 $\frac{3}{4}$ o|o —22 $\frac{1}{4}$ o|o -- 22 $\frac{3}{4}$ o|o 23 y $\frac{1}{4}$ o|o — 23 $\frac{3}{4}$ o|o.

Hasta el 60 o|o de exceso, el 20 o|o — 20 y $\frac{1}{2}$ o|o 21 o|o — 21 $\frac{1}{2}$ o|o — 22 o|o — 22 $\frac{1}{2}$.

Hasta el 70 o|o de exceso, el 18 $\frac{3}{4}$ o|o — 19 $\frac{1}{4}$ o|o—19 $\frac{3}{4}$ o|o — 20 $\frac{1}{4}$ o|o—20 $\frac{3}{4}$ o|o — 21 $\frac{1}{4}$ o|o.

Hasta el 80 o|o de exceso, el 17 $\frac{1}{2}$ o|o — 18 o|o —18 $\frac{1}{2}$ o|o—19 o|o—19 $\frac{1}{2}$ o|o—20 o|o.

Hasta el 90 o|o de exceso, el 16 $\frac{1}{4}$ o|o—16 $\frac{3}{4}$ o|o — 17 $\frac{1}{4}$ o|o — 17 $\frac{3}{4}$ o|o — 18 $\frac{1}{4}$ o|o — 18 $\frac{3}{4}$ o|o —

Hasta el 100 o|o de exceso y en adelante, 15 o|o —15 y $\frac{1}{2}$ o|o—16 o|o—16 $\frac{1}{2}$ o|o—17 o|o—17 $\frac{1}{2}$ o|o.

Artículo 2°.— Los porcentajes básico, fluctuables entre el 40 y el 42 $\frac{1}{2}$ o|o, se determinarán de conformidad al D. S. del 31 de Marzo de 1936, en vista del monto global de la exportación en el mes precedente.

Artículo 3°.—Hasta el monto de las exportaciones realizadas por cada firma en 1936, la entrega de divisas continuará liquidándose con sujeción a los indicados porcentajes básicos.

Artículo 4°.—El menor porcentaje de entrega de divisas, que prevé la escala anterior, se computará aisladamente sobre los excedentes de exportación de cada Empresa.

La proporción excedente y el porcentaje respectivo, se determinarán mediante liquidaciones mensuales para cada firma, sobre la base del promedio de sus exportaciones en el año 1936.

Artículo 5°. — Periódicamente, se practicarán reajustes con el fin de saldar cualesquier diferencia resultante de las liquidaciones mensuales, promediando el aumento de las exportaciones efectuadas en el tiempo transcurrido desde el 1° de Enero.

Al 31 de diciembre, se practirá una liquidación anual definitiva, para establecer el monto total de entrega de divisas que corresponda a cada Empresa.

Artículo 6°. — Las Empresas mineras agrupadas bajo el Control de una firma exportadora, se tomarán como una sola unidad para los efectos del presente Decreto.

Artículo 7°. — Las Empresas que comercian sus productos por el sistema de rescate, y la pequeña minería en general, serán consideradas, así mismo, dentro del cupo de exportación de la respectiva firma rescatadora con la cual operen.

Artículo 8°. — Para acogerse a las condiciones de beneficio que otorga el presente Decreto, las Empresas y firmas exportadoras deberán suscribir, con carácter previo, un convenio con el Ministerio de Hacienda fijando los pormenores del caso.

Artículo 9°. — Tratándose de nuevas empresas y otros casos especiales, el Ministerio de Hacienda acordará las condiciones de aplicación del presente Decreto.

Artículo 10°. — La menor exportación por parte de una Empresa, con referencia a su promedio de 1936, estará sujeta a un recargo progresivo, en la proporción de uno y cuarto por ciento ($1\frac{1}{4}$ o/o) por cada 10 o/o o fracción de deficiencia, computable sobre los correspondientes porcentajes básicos.

Artículo 11°.— Las disposiciones del presente Decreto, surtirán sus efectos a partir del 1° de enero del año en curso, debiendo liquidarse la entrega de divisas correspondiente a las exportaciones de dichos meses, con sujeción a las rebajas y recargos que fijen los artículos 1° y 10°.

Artículo 12°.— El recargo extraordinario del 10 o|o, establecido en forma transitoria, por el Decreto de 5 de septiembre de 1936, continuará haciéndose efectivo durante el período restante de su vigencia.

El Miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de enero de 1937.

(Fdo.) Cnl. *David Toro R.* — (Fdo.) *F. Campero Arce.* — (Fdo.) *J. Paz Campero.* — (Fdo.) *Grl. Guillén.* — (Fdo.) *A. Peñaranda.* — (Fdo.) *A. Ichaño.* — (Fdo.) *J. Tavera.*—(Fdo.) *L. Añez.* — (Fdo.) Tcnl. *Viera.*

OTROS MINERALES

Aparte del Estaño, Bolivia ha exportado los siguientes minerales y productos:

Plata.—(*Galenas*) Durante el año 1936, se han exportado Galenas de Plata por valor de £. 779,694, representando un peso total de 9.220,964 onzas.

Plata.—(*Sulfuros*) Se han exportado por valor de £. 79.888, con un peso total de 938,255 onzas.

El total de las exportaciones de plata asciende

a un valor de £. 859.582, representando un peso total de 10.159.219 onzas.

El promedio anual de la cotización de la plata ha sido de 20 d. la onza troy.

No obstante la baja de la cotización del metal blanco, que en 1935 fué de 29 peniques por onza, contra 20 d. en 1936, ha habido un aumento considerable de la cantidad exportada en 1936, como puede verse en el cuadro siguiente:

Exportaciones de plata

	1934	1935	1936
Cantidad en onzas finas	4.244.050	7.960.100	10.159.219

La exportación de plata representa el 12,33 o|o del valor total de nuestras exportaciones en 1936.

Y es que la exportación de plata encuentra un estímulo eficaz en el poco porcentaje de divisas de entrega y los derechos relativamente bajos que gravan su exportación. Otro tanto puede decirse de todos los demás minerales, los que entregan divisas en porcentajes variables, inferiores siempre a los del estaño, cotizándoles la libra en Bs. 50.—mientras los exportadores de estaño venden sus libras cotizadas a Bs. 38.50 como promedio.

Plomo.—Después del estaño y la plata, el mineral que representa al mayor valor en las exportaciones efectuadas en 1936 es el plomo, que significa el 3.57 o|o del valor total exportado.

Bolivia ha exportado por un valor de £. 249.268, representando un peso total de 14.384 toneladas. Hay un aumento muy apreciable con relación a años anteriores.

Plomo

	1934	1935	1936
Cantidad kilos fino .	11.370.418	9.741.395	14.384.844

El precio promedio en 1936 ha sido de £. 17- 9- 6 por tonelada, contra £. 14- 6- 0 en 1935 y y £. 10-19- 5 en 1934.

Antimonio.—Este mineral representa el 3,05 o/o del valor total de las exportaciones. El valor de lo exportado alcanza a £. 212.602, con un total de 6.438 toneladas.

Comparando con los años anteriores, vemos que hay en 1936 un aumento muy considerable de mineral exportado.

Antimonio

	1934	1935	1936
Cantidad kilos fino .	2.023.643	3.401.914	6.438.181

En cuanto a las cotizaciones del antimonio, acusan baja en 1936, en que la cotización es de £. 0- 6- 6 contra £. 0- 7- 4 en 1935 y £. 0- 4- 3 1/2 en 1934. La elevación del cambio bancario extranjero durante el segundo semestre de 1936, ha debido estimular en gran parte al productor de antimonio.

Zinc.— El valor de la exportación de este mineral, que representa el 2.90 o/o de las exportaciones de 1936, ha alcanzado a £. 201.893, con un peso total de 13,635 toneladas.

Con relación a 1935, la exportación del zinc ha casi duplicado.

Zinc

	1934	1935	1936
Cantidad kilos fino	7.991.261	7.785.763	13.635.583

Las cotizaciones han sido de £. 14-11- 5 por tonelada, contra £. 14- 4- 0 en 1935 y £. 13- 5- 6, en 1934.

Wolfram. -- Este mineral ha sido exportado por valor de £. 159.855 que significan 1.018 toneladas, representando el 2,29 o/o de las exportaciones.

Con relación a años anteriores, hay igualmente aumento apreciable del tonelaje exportado.

Wolfram

	1934	1935	1936
Cantidad kilos fino .	528.204	853.490	1.018.811

La cotización ha sido la siguiente: £. 1-11- 6 por tonelada en 1936, contra £. 1-14- 0 en 1935 y £. 1-17- 8 3/4 en 1934.

En cuanto a los demás minerales y productos, los valores y pesos exportados han sido los siguientes:

Cobre	valor £.	122.585	toneladas	3.215
Bismuto	" "	31.832	libras	158.899
Azufre	" "	5.168	kilogramos	921.500
Mercurio	" "	2.796	kilogramos	7.709
Quina	" "	68.563	libras	1.911.870
Coca	" "	52.386	kilogramos	385.711
Cueros	" "	28.135	kilogramos	526.320

Insertamos a continuación el cuadro demostrativo de las exportaciones en 1936, con especificación de totales en peso, valor total, promedios mensuales y divisas entregadas. En la sección cuadros consignamos uno que da mayores detalles al respecto.

República de Bolivia

Ministerio de Hacienda

Sección Exportación y Divisas

Resumen general de exportaciones durante el año de 1936

Otros minerales	Unidad	Cantidad en 1936	Promedio mensual	Valores en 1936	Promedio mensual	Divisas entregadas	Promedio mensual
Antimonio	Tnls.	6,438,181	536,515	£ 212,602	17,716	85,758	6,979
Azufre	Tnls.	921,500	76,971	5,168	430	1,005	83
Bismuto	Lbs.	158,898	13,241	31,832	2,652	5,791	482
Cobre	Tnls.	3,215,630	267,969	122,585	10,215	26,500	2,208
Galenas de plata	Onz.	9,220,964	768,413	779,694	64,974	116,645	9,720
Sulfuros de plata	Onz.	988,255	78,187	79,888	6,657	31,352	2,612
Mercurio	Kls.	7,709	642	2,796	233	463	38
Plomo	Tnls.	14,384,340	1,198,736	249,268	20,772	56,196	4,683
Wolfram	Tnls.	1,018,811	84,900	159,855	13,321	52,372	4,381
Zinc	Tnls.	13,635,583	1,136,298	201,893	16,824	39,353	3,279
		Total		£ 1,845,581	153,794	413,635	34,485
Productos							
Coca	Kls.	385,711	32,142	52,386	4,365	20,481	1,706
Cueros	Kls.	526,320	43,860	28,135	2,344	15,049	1,254
Quina	Lbs.	1,911,870	159,322	68,563	5,713	39,922	3,326
		Total		£ 149,084	12,422	75,452	6,286
Minerales:				£ 1,845,581	£ 153,794	£ 413,635	£ 34,465
Productos:				> 149,084	> 12,422	> 75,452	> 6,268
Estado	Tnls.	24,442,054	2,036,836	£ 4,979,903	£ 414,991	£ 2,197,022	£ 183,085

IMPORTACIONES

En 1936, el país ha importado—aduanas de Charaña, La Paz, Oruro, Uyuni y Villazón, aún no tenemos datos del Noroeste y el Oriente—por un valor de £. 2.810.502 y ha exportado por £. 6.974.568. Nuestra balanza de comercio o sea los valores registrados en las aduanas bolivianas, arrojaría un saldo a favor nuestro de £. 4.097.005.

Pero los simples valores de importación y exportación registrados en las aduanas nacionales, no constituyen la Balanza de Cuentas de la Nación. Desde luego los minerales que exportamos y que constituyen el 97,86 o/o de las exportaciones, deben ser trasladados a lejanos mercados (Europeos y Norteamericanos), donde después de fundidos y refinados son lanzados a la venta. Habría entonces para conocer el valor comercial neto de los minerales exportados, que deducir todos los gastos de transporte, seguros contra riesgos marítimos y de guerra, fundición, comisiones, corretajes, análisis, legalización de facturas etc., etc., gastos todos conocidos con el nombre de gastos de “maquila”, y que según cálculos de los expertos deben representar hasta un 20 o/o como máximo de los valores exportados.

Además, existe otro factor de importancia, y que es preciso tener en cuenta para estudiar en forma precisa los fenómenos económicos de la nación. Bolivia, como todos los países en formación y que empiezan a explotar sus riquezas naturales y organizar sus industrias, ha debido necesariamente acudir al capital extranjero para la explotación de sus recursos. He ahí por qué una parte considerable de las compañías de transporte, industrias, manufactureras y fabriles, compañías mineras, etc., están constituídas a base de capitales extranjeros.

Por este hecho una parte considerable del valor de las exportaciones, sirve para pagar dividendos y amortizaciones de capitales extranjeros. Además, una parte de los principales exportadores prefiere colocar sus capitales en el exterior.

Veamos ahora, ligeramente, cómo se descomponen las importaciones efectuadas en 1936.

Sobre un valor total de £. 2.810.502, corresponden a los artículos de primera necesidad £. 621.033, o sea el 22,09 o|o del total importado; a las fábricas (materias primas, repuestos, maquinaria nueva) £. 224.279, o sea el 7,98 o|o, y el comercio en general £. 801.671, o sea el 28,53 o|o del total de las importaciones; a los Ferrocarriles, Luz y Aviación £. 167.590, o sea el 5,96 o|o; las importaciones fiscales y municipales alcanzan a £. 253.240, o sea el 9,01 o|o; y las importaciones mineras, con divisas propias, representan £. 742.689 o sea el 26,43 o|o.

Cabe notar que los artículos de primera necesidad representan el 22,09 o|o del total importado, o sean £. 621.033. Y dentro de este capítulo, solamente para la importación de trigo para molinos se han invertido £. 202.009, y para azúcar £. 113.908. Aquí resalta claramente lo afirmado antes: el país no se abastece ni aún en simples artículos alimenticios, no obstante la prodigiosa fertilidad de sus valles y las regiones cálidas.

Este aspecto debe ser cuidadosamente analizado por los Poderes Públicos. Acaso la irrigación de los valles de Cochabamba, destinados al cultivo intensivo del trigo, y la creación de industrias azucareras en las regiones tropicales, puedan en un futuro cercano suprimir la salida de oro por concepto de trigo y azúcar. Este ahorro en divisas podría servir para tonificar la economía nacional y dar mayor solidez al billete.

ESTADISTICA DE IMPORTACIONES

Año 1936

	Valor en £	Porcentaje
ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD		
Trigo para molinos	£ 202,009.—	32.53
Azúcar	113,908.—	18.34
Algodón para tocuyos	79,057.—	12.73
Gasolina	68,251.—	10.99
Drogas	63,523.—	10.23
Arroz	40,985.—	6.60
Comestibles	38,080.—	6.13
Kerosene	15,220.—	2.45
TOTAL	£ 621,033.—	100.00 o/o
FABRICAS:		
Bebidas: (Cebada, botellas, etc.)	£ 53,794.—	23.99
Lana: (Lana y Anilinas)	> 40,775.—	18.19
Varias	> 32,841.—	14.65
Sombreros: (Campanas)	> 16,392.—	7.31
Velas: (Parafina en Pasta)	> 15,200.—	6.78
Calzado: (Materiales)	> 13,951.—	6.23
Cemento: (Petróleo)	> 11,386.—	5.08
Jabones: (Materias primas)	> 8,277.—	3.70
Alcoholes: (Hoja - lata)	> 6,602.—	2.85
Muebles: (Maderas)	> 5,817.—	2.60
Medias: (Hilados)	> 5,699.—	2.55
Tejidos de Punto (Hilados)	> 5,544.—	2.48
Conservas (Hoja - lata)	> 4,527.—	2.03
Cigarrillos: (Papel)	> 3,254.—	1.46
TOTAL	£ 224,279.—	100.00 o/o
COMERCIO EN GENERAL		
Géneros de algodón	£ 141,685.—	17.67
Varias	> 119,128.—	14.86
Géneros de lana	> 69,026.—	8.61
Camiones	> 66,317.—	8.27
Ferretería	> 58,064.—	7.24
Automóviles	> 41,492.—	5.18
Géneros de Seda	> 32,064.—	4.00
Materiales de Construcción	> 28,719.—	3.58
Maderas	> 21,092.—	2.63
Repuestos para camiones y automóviles	> 19,558.—	2.44
Harina de trigo	> 19,201.—	2.40
Conservas	> 18,991.—	2.33
Hilo para Coser	> 17,165.—	2.14
Papel para obras	> 17,032.—	2.13
Lubricantes	> 15,277.—	1.91
Licores	> 14,273.—	1.78
Llantas para Camiones y autos	> 13,655.—	1.71
Artículos eléctricos	> 12,918.—	1.61
Medias, camisetas etc.	> 10,825.—	1.35
Máquinas Comerciales	> 10,473.—	1.31
Radios, Gramófonos etc.	> 10,030.—	1.26
Aceite de Comer	> 9,905.—	1.24
Té	> 7,640.—	0.95
Tocuyos	> 5,857.—	0.73
Papel para periódicos	> 5,201.—	0.65
Anilinas	> 5,118.—	0.64
Utiles escritorio	> 4,705.—	0.59
Semillas	> 2,425.—	0.31
Crudo para enfardelar	> 1,919.—	0.24
Ganado	> 1,916.—	0.24
TOTAL	£ 801,671.—	100.00 o/o

Damos a continuación algunos cuadros que, con sus respectivos porcentajes, demuestran las internaciones efectuadas en 1936, y la importancia de cada categoría de bienes importados.

Ministerio de Industria y Comercio

Estadística de Importaciones

1936

	1er. Semestre	2o. Semestre	Totales
Artículos de Primera Necesidad	£ 302.108.—	£ 318.925.—	£ 621.033.—
Comercio en General	» 136.074.—	» 88.205.—	» 224.279.—
Fábricas	» 417.968.—	» 383.703.—	» 801.671.—
Totales Comercio	£ 856.170.—	£ 790.813.—	£ 1.646.983.—
FF. CC. Luz y Aviación	£ 66.600.—	£ 100.990.—	£ 167.590.—
Fiscales y Municipales	» 120.350.—	» 132.890.—	» 253.240.—
Totales a Pagarse	£ 1.043.120.—	£ 1.024.693.—	£ 2.067.813.—
«Mineras» con divisas propias	» 312.632.—	» 429.957.—	» 742.689.—
Totales	£ 1.355.752.—	£ 1.454.650.—	£ 2.810.502.—

EL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 1936, el rendimiento efectivo de los impuestos alcanza a la suma de bolivianos 100.555.065.83.

El Presupuesto aprobado al 31 de enero de 1936 preveía un total de ingresos de Bs. 85.701.811, frente a un total de egresos de Bs. 130.135.216.

El incremento de los ingresos se debe a las reformas tributarias introducidas por la Junta Militar de Gobierno. Diversos impuestos han sido aumentados debido a la desvalorización de la moneda y se han creado nuevas fuentes de imposición. Es de preveer que los ingresos efectivos correspondientes a la gestión de 1936, sobrepasen ampliamente los 100 Millones de bolivianos recaudados hasta diciembre inclusive, puesto que la recaudación se hace hasta fin de marzo.

Cabe aquí una observación: es un sano principio de finanzas el no recargar demasiado al contribuyente. Concretamente, el impuesto a la renta fijado por Decreto-Ley de 20 de junio de 1936, es excesivamente fuerte. Convendría su modificación, pues en ningún país el impuesto a la renta de servicios personales es tan elevado.

Y quienes lo pagan en este caso son únicamente los funcionarios de la administración pública y los empleados.

Comparando con años anteriores, tenemos que en 1931 los ingresos generales liquidados alcanzaron a la suma de Bs. 22.342.787; en 1932 a Bs. 20.527.496; en 1933 a Bs. 25.710.842; en 1934 a Bs. 42.523.952 y en 1935 a Bs. 56.133.042.

Insertamos a continuación los cuadros relativos a los ingresos nacionales liquidados desde 1931 hasta 1935, y el cuadro demostrativo de los ingresos mensuales y por categorías, durante el año 1936.

	1981	o/o
Derechos sobre la exportación	1.595.753.21	7.142
Derechos arancelarios de importación	7.393.007.76	33.089
Gravámen a la industria nacional	2.616.978.37	11.713
Ingresos varios y de carácter circunstanciales	2.731.585.69	12.226
Bienes del Estado	3.156.118.98	14.126
Servicios del Estado	2.242.670.26	10.038
Impuesto kilaje sobre transporte mercaderías	796.560.44	3.565
Impuesto a la renta servicios personales	268.279.95	1.201
Impuesto a las utilidades de banca y comercio	631.073.36	2.825
Impuesto a las utilidades de la minería	5.455.88	0.024
Impuesto a las ventas	477.693.01	2.138
Participación del Estado en las utilidades del Banco Central	—	—
Impuesto sobre transferencias	147.195.32	0.659
Impuesto complementario a la renta global	43.806.60	0.196
Impuesto sobre sucesiones	85.833.44	0.384
Derechos estadísticos	104.348.60	0.467
Impuesto al capital	—	—
Impuesto a la industria agrícola	46.426.47	0.207
Totales	22.342.787.34	100 o/o

Reservas Generales liquidados

Clasificación en fuentes principales

Años 1931-1935

1932	o/o	1933	o/o
2.889.885.69	14.078	5.315.263.33	20.673
5.696.339.90	27.750	6.217.101.66	24.181
1.932.355.61	9.413	6.210.224.11	10.154
2.592.323.62	12.629	2.159.661.98	8.399
3.408.337.58	16.604	3.021.170.59	11.751
1.782.095.05	8.682	2.236.096.78	8.697
570.949.55	2.782	627.066.66	2.439
207.756.94	1.012	569.065.51	2.213
545.518.07	2.657	1.455.494.18	5.661
3.379.32	0.016	116.745.29	0.454
404.258.71	1.969	523.232.11	2.035
174.525.29	0.850	241.133.88	0.938
176.589.22	0.860	101.058.15	0.393
53.942.98	0.263	62.902.56	0.245
66.979.28	0.326	98.403.12	0.385
22.260.05	0.109	295.298.63	1.148
20.527.496.86	100 o/o	25.710.842.44	100 o/o

1984	o/o	1985	o/o
12.260.189.15	28.831	13.622.911.04	24.269
8.366.359.14	19.674	10.081.114.81	17.959
2.048.123.44	4.816	4.190.742.44	7.466
6.678.847.42	15.706	9.404.891.17	16.755
3.549.736.69	8.348	4.131.091.85	7.359
2.605.047.68	6.126	3.348.888.03	5.966
754.943.—	1.775	1.191.878.18	2.123
700.898.26	1.648	555.724.09	0.990
1.125.384.79	2.646	1.628.784.82	2.902
1.032.613.39	2.428	1.825.178.61	3.251
1.017.500.16	2.393	1.516.933.44	2.702
1.386.346.87	3.260	2.338.306.09	4.166
409.967.17	0.964	736.351.98	1.312
93.144.26	0.219	692.418.01	1.234
113.000.23	0.266	278.543.45	0.496
19.626.67	0.046	271.621.71	0.485
257.295.50	0.606	211.407.11	0.376
104.928.58	0.248	106.255.79	0.189
42.523.952.40	100 o/o	56.133.042.62	100 o/o

Ingresos Generales de Enero a Diciembre de 1936

(Por capítulos)

Meses	Bienes del Estado	Servicios del Estado	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Ingresos Varios	Total	Porcentaje
Enero	—	435,186.03	422,168.07	3,416,029.16	155,631.83	4,429,015.09	4.405 0/0
Febrero	225.40	356,901.57	512,929.97	3,323,637.15	100,776.72	4,294,470.81	4.271
Marzo	6,708.45	464,372.85	1,993,313.45	3,995,079.59	155,142.83	6,614,617.17	6.578
Abril	27.10	390,999.82	808,764.44	5,021,374.44	523,194.84	6,744,360.64	6.707
Mayo	6,924.35	392,245.26	715,108.95	4,319,266.35	607,622.42	6,041,167.33	6.008
Junio	329,553.—	439,507.86	1,237,051.83	3,956,106.76	14,038,522.83	20,000,742.28	19.890
Julio	—	410,759.27	2,098,129.11	3,590,905.49	2,696,210.67	8,796,004.54	8.747
Agosto	134.50	416,621.76	686,599.60	3,604,934.26	3,320,944.62	8,029,234.74	7.985
Septiembre	400.—	358,393.70	1,198,461.68	3,872,880.93	3,720,254.32	9,150,390.63	9.099
Octubre	—	350,345.40	893,090.34	3,722,067.60	3,313,789.23	8,279,292.57	8.234
Noviembre	1,876.—	489,522.96	740,720.75	3,690,016.58	3,299,150.02	8,221,286.31	8.176
Diciembre	30,745.19	493,470.47	1,072,405.10	4,230,319.09	4,127,543.87	9,954,483.72	9.900
Total	376,593.99	4,998,326.95	12,378,743.29	46,742,617.40	36,058,784.20	100,555,065.83	100.—0/0
Porcentaje	0.375	4.971	12.310	46.484	35.860	100.—	100.—0/0

NOTA.—Las cifras que figuran en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre corresponden, únicamente, a las recaudaciones efectuadas por Aduanas e Impuestos Internos. No se conocen datos específicos de las recaudaciones efectuadas por las otras entidades.

EL PRESUPUESTO NACIONAL

El Presupuesto para 1936.— Como se ha dicho, el Presupuesto Nacional para la gestión de 1936, contemplaba un total de ingresos de Bs. 85.701.000.—frente a un total de gastos de Bs. 130.135.000.—, con un déficit inicial global de Bs. 44.000.000.—

El Banco Central, fiel a su política de cooperación al Estado, tuvo que flotar, en 6 de abril de 1936, un empréstito de Bs. 30.000.000.—, para cubrir parte del anterior déficit.

Desde entonces el Instituto Emisor no ha vuelto a hacer préstamos al Supremo Gobierno, y oficialmente se ha declarado por las autoridades competentes que la gestión de 1936 será cerrada en equilibrio.

El Presupuesto para 1937.—El presupuesto para la gestión de 1937, entrado en vigencia el 1.º de enero del presente año, arroja un total de ingresos de Bs. 200.067.000.— frente a un total de egresos por igual suma.

Votado el Presupuesto Nacional en equilibrio, es evidente que ha desaparecido para el país todo peligro de que la inflación continúe. El temor a una mayor depreciación de nuestro signo monetario, depreciación que podría ser producida por continuas emisiones de billetes inconvertibles, queda completamente descartado. Si el Supremo Gobierno, fiel a sus declaraciones, continúa realizando una política de severas economías y franca ayuda y protección al capital, y de garantías para con la propiedad privada, puede preverse que el poder adquisitivo de nuestra moneda tenderá a estabilizarse.

El considerable aumento de ingresos y egresos no es sino aparente. Los cálculos para la atención de

los servicios fiscales han sido hechos sobre la base de un cambio oficial de Bs. 80.—la libra o sean tres peniques por peso boliviano. Si comparamos el presupuesto actual con los de años anteriores, teniendo en cuenta el valor oro de la moneda nacional, veremos que en la realidad económica, el presupuesto para la gestión de 1937 es inferior. En efecto el presupuesto para el año 1928 fué aprobado con un total de 55 millones de pesos bolivianos de ingresos y otros tantos de egresos, de 18 peniques; el de 1929 con 50 millones y el de 1930 con 47 millones de bolivianos de 18 peniques.

El crecimiento aparente de los gastos públicos y de los ingresos es en gran parte una consecuencia inmediata y natural de la desvalorización de la moneda.

Es de esperar que en el curso del presente año el Supremo Gobierno proceda al reajuste completo de las cargas que gravan los distintos factores de la producción nacional, pues un equilibrio del presupuesto obtenido por medidas fiscales excesivas para determinada categoría de contribuyentes, puede dar lugar a que a la larga se presente el déficit de los rendimientos tributarios.

Los impuestos, cuando son excesivos, acaban por devorarse a sí mismos por su menor rendimiento, y la finalidad de la Administración Financiera no es realizar la igualdad económica mediante el impuesto, sino hacer que todos los individuos contribuyan al sostenimiento de los servicios públicos en la medida de su capacidad económica.

He aquí el Presupuesto votado para la gestión de 1937.

PRESUPUESTO NACIONAL

INGRESOS

Rentas Ordinarias

A—Bienes Nacionales	Bs.	2.477.156.—
B—Servicios Nacionales	"	3.548.000.—
C—Régimen Tributario	"	125.881.000.—
D—Ingresos Varios	"	28.938.500.—
Disposiciones anuales	"	39.222.220.—
		<hr/>
	Bs.	200.066.876.—

Bs. 200.066.876

EGRESOS

Poder Legislativo	Bs.	1.000.000.—
Poder Judicial	"	3.104.211.—
Poder Ejecutivo:		
A—Servicios de Gobierno	"	10.802.760.—
B—Relaciones Exteriores	"	5.500.000.—
C—Servicio de Hacienda	"	6.090.240.—
D— " " Fomento	"	7.702.120.—
E— " " Comunicaciones	"	6.600.000.—
F— " " Educación	"	13.610.820.—
G— " " Salubridad	"	10.131.538.—
H— " " Culto	"	141.620.—
I— " " Defensa Nacional	"	60.000.000.—
J— " " Trabajo	"	231.860.—
K— " " Agricultura y Co-		
lonización	"	3.372.746.—
L— " " Comercio e Indus-		
tria	"	784.544.—
M— " " Minas y Petróleos	"	800.000.—
N— " " Contraloría	"	2.095.740.—
Obligaciones del Estado	"	68.098.677.—

Totales: Bs. 200.066.876.— Bs. 200.066.876.—

Las erogaciones en moneda extranjera de los diferentes servicios de la Administración Pública, se liquidarán a la paridad fija de tres peniques por boliviano.

LA DEUDA PUBLICA

La Deuda Externa. — Al 31 de diciembre de 1936, la Deuda Externa asciende a la suma de \$ o. a. 85.216.467.02, comprendiéndose en esta cifra los intereses y amortizaciones atrasadas.

El país ha dejado de servir la Deuda Externa desde 1931, año en que con mayor intensidad se sintieron los efectos de la crisis mundial iniciada ' en 1929. Debido a que sólo serán atendidas las necesidades más premiosas del país, el Presupuesto Nacional del presente año de 1937 no contempla suma alguna para la reanudación del servicio de la Deuda Externa.

Otras Obligaciones Oro.— A más de la Deuda Externa, el Estado debe al 31 de diciembre de 1936 la cantidad de £ 984.664-16-11, resultantes del saldo del préstamo del Chase National Bank, operación garantizada con el oro físico del Banco Central y de los Bancos Comerciales, y saldos de préstamos en £. concedidos por la Empresa del Ferrocarril Atocha-Villazón, cuyo servicio se atiende por el Gobierno con recursos especiales.

La Deuda Interna.—El saldo de la Deuda Interna, al 31 de diciembre último, es de Bs. 433.264.173.71.

En esta cifra se halla comprendido el "Empréstito de Defensa Nacional", cuyo saldo a dicha fecha es de Bs. 381.106.526.18. Este empréstito es el resultado de la consolidación de los Empréstitos de Emergencia, ocasionados por la guerra; y cuya cifra máxima, Bs.

400.000.000.— alcanzó el 15 de mayo de 1936, con el préstamo de 30 millones de pesos bolivianos hecho por el Banco Central. Desde entonces nuestro Instituto no ha vuelto a flotar ningún empréstito fiscal y la amortización del Empréstito de Defensa Nacional se hace con la debida regularidad.

Publicamos a continuación los cuadros relativos al Estado de la Deuda Pública Externa e Interna, al 31 de diciembre de 1936, seguros de que su conocimiento será de considerable utilidad para el país.

REFORMA BANCARIA

Se ha expresado, por parte de los personeros del Estado, que el Supremo Gobierno abriga la intención de proceder a una reforma bancaria general.

En lo que se refiere a la organización del Instituto Emisor, oportunamente se han pasado a la Superintendencia de Bancos las sugerencias relativas a las modificaciones que convendría introducir en la Ley Orgánica del Banco Central.

A este respecto, es de oportunidad el indicar, someramente, los principios que por recomendación del Comité Financiero de la Sociedad de las Naciones, deben aplicar los Estados que quieran asegurar el funcionamiento satisfactorio de un Banco Central de Emisión, al que incumbe la responsabilidad de mantener la estabilidad de la moneda:

- a) La independencia del Banco;
- b) El derecho exclusivo de la emisión de billetes;
- c) La limitación de las operaciones del Banco a operaciones de empréstito y de descuento a corto plazo y que se liquiden por sí mismas;

d) La reducción de la deuda del Estado con relación al Banco y la limitación precisa de los anticipos nuevos a otorgar al Estado;

e) La centralización en el Banco Central de todas las operaciones monetarias del Estado y de las empresas del Estado;

f) La constitución de una cobertura apropiada y suficiente para una emisión fiduciaria unificada.



CUARTA PARTE

CUADROS ESTADISTICOS

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 30 de Junio de 1936

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO	
Oro en barras ..	13.100,458.41
Oro en Caja . .	9 4 812.07
Compra de oro .	187.032.49
	<u>14.242,302.97</u>
Monedas bolivianas de plata . . .	178,415.30
	<u>14.420,718.27</u>
Billetes y Ch. de otros Bancos	
Bolivianos	5,000.—
Monedas bolivianas de níquel . . .	705,654.91
Depósitos en el exterior	8.211,865.88
Monedas extranjeras	954,323.59
Remesas en tránsito	7.367,243.10
	<u>17.244,085.48</u>
Oro en Londres	8.591,504.68
	<u>40.256,308.43</u>
Total Activo en efectivo	
CARTERA	
Documentos descontados	1.406,674.61
Cuentas Corrientes	1.074,991.24
Préstamos	3.551,065.81
Documentos vencidos	19,727.63
Documentos en ejecución	110,887.25
Documentos castigados	794.—
	<u>6.164,130.54</u>
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	
Varías obligaciones	4.825,445.75
Bonos fiscales	415,896,258.17
	<u>420.721,703.95</u>

PASIVO

Billetes emitidos	177.700,000.—
Menos existentes en Cajas del Banco	9.744,329.—
	<u>167.955,671.—</u>
Billetes en circulación	
DEPOSITOS	
En Cuentas Corrientes	124.179,971.94
En Caja de Ahorros	16,794.56
En Depósitos a la Vista	5.612,868.32
En Depósitos a Plazo	30,417.83
En Depósitos Judiciales	2.402,155.82
En Ahorro Oblig. Obrero	23,000.16
En Ahorro de Empleados	1,088.35
Giros por pagar	687,456.02
Depósitos en moneda extranj.	657,065.95
Dividendos	5.813,842.93
Obligaciones por pagar	42,145.—
Bancos Asociados	100.696,266.55
Banqueros en el exterior	3,619.24
	<u>240.168,692.67</u>
VARIAS CUENTAS	
Fondo para empleados	396,843.32
Operaciones pendientes	470,576.57
Provisiones y Gast. Cobranza	253,915.65
Descuentos	12,752.73
Bancos Asociados (Cta. Cte.)	7.020,000.—
Intereses por pagar	11,565.72
Agencias	4.396,400.69
	<u>12.562,054.08</u>
PERDIDAS Y GANANCIAS	
	<u>3.363,377.48</u>

INVERSIONES

Letras hipotecarias y acciones	2.815,333.35
VARIAS CUENTAS	
Almacenes	78,677.86
Alquileres devengados	919.20
Imprenta	8,621.71
Inmuebles	1.211,538.30
Muebles	240,701.19
Operaciones pendientes	260,360.32
Papel sellado y timbres	4,910.73
Provisiones y Gastos cobranzas	775.33
Comisiones	852.50
Utiles de escritorio	11.—
Intereses por cobrar	1.307,263.02
Materiales por cobrar y Regalia	1.010,522.78
Bancos Asociados	1.300,000.—
Dro en Londres	7.020,000.—
	Bs. 481 097.366 07

CAPITAL

Capital suscrito	25.687,075.—
Menos suscripciones de acciones clase "B" aun no vencidas	1.068,600.—
FONDO DE RESERVA	
Fondo de Reserva	9.478,708.07
Menos reserva perteneciente a suscrip. de acciones clase "B" aun no vencidas	236,160.60
Fondo para Futuros Dividendos	
Fondo para Castigos	2.591,541.13
Fondo Conting. para Valores	913,987.31
Fondo Disponible	850,000.—
Fondo para Fluct. y Regul. de Cambios	3.860,000.—
	14.974,119.33
	Bs. 481.095.366.07

Cuentas de Orden

Cobranzas en comisión	1.862,372.20
Contrato de Fideicomiso No. 2	5.541,037.30
Contrato de Fideicomiso No. 5	19.958,898.78
Ordenes de Crédito Exterior	1.975,866.61
Valores en Custodia	44.130,753.48
id Garantía	1.931,020.45
id Niquel en Custodia	47,621.60
Pianza cuenta Comitentes	17.265,864.07
	Bs. 92.713,434.39

Comitentes por cobros	1.862,372.20
Bonos Empréstos Vialidad Yungas	5.541,037.30
Bonos Empréstos Consolidados 1933	19.958,898.78
Beneficiarios por Créditos	1.975,866.61
Depositantes de Valores en Custodia	44.130,753.48
id id Garantía	1.931,020.45
id id Niquel	47,621.60
Acreedores por Fianzas	17.265,864.07
	Bs. 92.713,434.39

Pérdidas y Ganancias

DEBE	HABER
<p>GASTOS: Gastos generales, remesas, judicia- les, sueldos, remuneración a los Directores</p> <p>CARGOS: Útiles de escritorio Muebles Inmuebles Material de billetes y Regalia Impuestos y contribuciones Castigos y provisiones Inmuebles (Conserv. y alquileres)</p> <p>Utilidad líquida en el semestre</p>	<p>773,996.41</p> <p>40,625.22 2,578.81 105,949.07 2,702,134.51 1,059.03 1,209,999.00 8,581.05</p> <p>4,098,976.69</p> <p>3,363,277.48</p>
<p>Bs. 8,236,250.58</p>	<p>Bs. 8,236,250.58</p>

Saldo al Haber que resulta de esta cuenta, re-
 bajando los intereses adeudados al público

8,236,250.58

Balance General al 31 de Diciembre de 1936

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 31 de Diciembre de 1936

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO	
Oro en barras	20,624,951.56
Oro en Caja	1,122,514.20
Compra de oro	953,707.89
	<u>22,701,173.65</u>
Monedas bolivianas de plata	178,351.80
	<u>22,879,524.95</u>
Oro en Londres	
Billetes y Ch. de otros Bancos	
Bolivianos	348,095.42
Monedas bolivianas de níquel	18,782,591.24
Depósitos en el exterior	2,694,357.95
Monedas extranjeras	19,954,852.76
Remesas en tránsito	
	<u>41,779,897.37</u>
Oro en Londres	41,501,978.64
	<u>106,161,400.96</u>
Total Activo en efectivo	
CARTERA	
Documentos descontados	2,447,169.01
Cuentas Corrientes	17,623.35
Préstamos	4,400,942.93
Documentos vencidos	111,346.02
Documentos en ejecución	100,457.18
Documentos castigados	779.00
	<u>7,078,917.49</u>
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	
Varias obligaciones	3,683,178.62
Bonos fiscales	413,405,833.78
	<u>417,089,012.40</u>

PASIVO

Billetes emitidos	224,200,000.00
Menos existentes en Cajas del Banco	13,904,399.50
	<u>210,295,600.50</u>
Billetes en circulación	
DEPOSITOS	
En Cuentas Corrientes	111,748,120.46
En Caja de Ahorros	16,165.03
En Depósitos a la Vista	7,113,394.70
En Depósitos a Plazo	30,417.83
En Depósitos Judiciales	2,905,566.26
En Ahorro Oblig. Obrero	28,069.24
En Ahorro de Empleados	1,140.35
Giros por pagar	872,198.80
Depósitos en moneda extranj.	2,510,167.97
Dividendos	6,392,887.93
Obligaciones por pagar	43,145.00
Bancos Asociados	95,496,296.84
Banqueros en el exterior	5,514,902.63
	<u>332,672,472.54</u>
	<u>442,968,073.04</u>
VARIAS CUENTAS	
Fondo para empleados	540,778.11
Operaciones pendientes	222,587.98
Provisiones y Gest. Cobranza	267,613.90
Descuentos	21,083.00
Bancos Asociados (Cta. Cte.)	7,020,000.00
Intereses por pagar	9,669.81
	<u>8,081,732.80</u>

3.013,762.67

PERDIDAS Y GANANCIAS

INVERSIONES		
Letras hipotecarias	2.396,865.99	4.712,782.31
VARIAS CUENTAS		
Agencias	2.315,916.32	
A. Muebles	252,336.63	
Alquileres devengados	158,089.48	
Im. renta	405. —	
Inmuebles	8,462.18	
Muebles	1.644,419.21	
Operaciones pendientes	234,670.03	
Papel sellado y timbres	1.184,391.91	
Provisiones y Gastos cobranza	13,249.73	
Comisiones	15,394.57	
Utiles de escritorio	852.50	
Utiles de escritorio	11. —	
Ingresos por cobrar		
Maerlal de billetes y Regalia		
Bancos Asociados		
Oro en Londres		
	<u>6.512,282.24</u>	
	706,533.33	
	700,000. —	
	<u>7.020,000. —</u>	
		Bs. 546,980,979.23

CAPITAL		
Capital suscrito	25,703,575. —	
Menos suscripciones de accio- nes clase "B" aun no venci- das	<u>1.068,000. —</u>	24,634,975. —
FONDO DE RESERVA		
Fondo de Reserva	9,984,015.94	
Menos reserva pertenecientes a suscrip. de acciones clase "B" aun no vencidas	<u>236,160.60</u>	9,747,855.34
Fondo para Futuros Dividendos		
Fondo para Castigos		3,160,168.80
Fondo Disponible		1,383,532.31
Fondo Conting. para Valores		4,124,240. —
Fondo para Fluct. de Cambios y Reajuste Monetario		<u>850,000. —</u>
		49,016,639.27
		Bs. 546,980,979.23

Cuentas de Orden

Cobranzas en comision	3,476,979.60	
Contrato de Fideicomiso No. 3	5,799,268.42	
Contrato de Fideicomiso No. 5	19,718,298.78	
Ordenes de Crédito Exterior	1,884,306.61	
Valores en Garantia	1,968,998.22	
id. en Custodia	45,689,082.26	
Fianza cuenta Comitentes	<u>17,265,864.07</u>	17,265,864.07
		Bs. 95,802,797.96

Comitentes por cobros	3,476,979.60	
Bonos Empréstito Vialidad Yungas	5,799,268.42	
Bonos Empréstito Consolidados 1933	19,718,298.78	
Beneficiarios por Créditos	1,884,306.61	
Depositantes de Valores en Garantia	1,968,998.22	
id. id. Custodia	45,689,082.26	
acreedores por Fianzas	<u>17,265,864.07</u>	17,265,864.07
		Bs. 95,802,797.96

Pérdidas y Ganancias

DEBE	HABER
<p>GASTOS:</p> <p>Gastos generales, remesas judiciales, sueldos, remuneración a los Directores</p> <p>CASTIGOS:</p> <p>Utiles de escritorio</p> <p>Muebles</p> <p>Inmuebles</p> <p>Material de billetes y Regalia</p> <p>Impuestos y contribuciones</p> <p>Inmuebles (Conserv. y alquileres)</p> <p>Castigos y provisiones</p> <p>Utilidad líquida en el semestre</p>	<p>Saldo al Haber que resulta de esta cuenta, re- bajando los intereses adeudados al público</p>
<p>1.101,970.30</p> <p>40,597.83</p> <p>33,692.22</p> <p>107,756.87</p> <p>905,537.74</p> <p>10,569.06</p> <p>10,512.98</p> <p>831,270.19</p> <p>3,018,762.67</p> <p>Bs. 5,755,669.86</p>	<p>5,755,669.86</p> <p>Bs. 5,755,669.86</p>

NOTA.—El activo en efectivo, oro en barras, oro en caja, depósitos en el exterior, monedas extranjeras, remesas en tránsito y oro en Londres ha sido reevaluado al 31 de Diciembre de 1936 a razón de Bs. 30.— por £ o sea 3 peniques por boliviano.

CARTERA E INVERSIONES

DETALLE	31 de Diciembre de 1931	31 de Diciembre de 1932	31 de Diciembre de 1933	31 de Diciembre de 1934	31 de Diciembre de 1935	31 de Diciembre de 1936
Bancos Asociados:	Bs. 2.700.000.—					
Descuentos y Préstamos						
Público:						
Documentos Descontados	2.950.169.58	Bs. 2.916.251.41	Bs. 1.528.359.78	Bs. 1.406.845.50	Bs. 1.087.912.12	Bs. 2.447.169.01
Cuentas Corrientes	4.821.185.94	4.592.106.71	4.089.877.88	2.543.212.28	1.295.578.84	17.623.35
Préstamos	8.467.031.71	8.883.681.92	8.191.719.74	5.870.385.85	2.808.112.98	4.400.942.73
Documentos Vencidos	745.090.47	685.932.60	593.808.48	48.196.57	87.074.13	111.946.02
Documentos en ejecución	1.242.375.15	770.259.28	595.056.69	227.953.27	64.317.72	100.457.18
Documentos Castigados	798.—	837.—	827.—	817.—	798.—	779.—
Vales a la vista	90.523.02	58.000.—	30.000.—	30.000.—		
Obligaciones Nacionales y Departamentales:						
Varias obligaciones	2.189.910.80	12.660.225.73	3.917.492.97	34.912.896.24	4.849.184.12	3.683.178.62
Inversiones Mobiliarias	6.493.400.—	57.089.234.93	115.533.766.11	207.285.325.90	383.726.972.98	413.405.833.78
Bonos Fiscales	3.077.324.41	3.346.607.55	3.870.773.41	1.308.213.80	638.886.32	2.396.865.99
L/s. Hipotecarias, Accio- nes, etc.	1.549.280.—	1.470.247.74	1.384.788.03	2.540.000.—	2.431.269.02	2.315.916.32
Bonos Municipales						
TOTALES	Bs. 34.327.063.53	Bs. 92.423.384.87	Bs. 139.686.470.09	Bs. 256.173.846.41	Bs. 401.935.101.18	Bs. 425.880.712.20

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cartera: Saldos semestrales y mensuales

Fecha	Bancos Asociados	Gobierno y Repar- ticiones Admi- nistrativas	Público	Totales
Al 31.12.1929 . .	—	4.384,407.96	17.213,624.37	21.598,032.33
» 30.6.1930 . . .	1.000,000.—	4.346,584.93	16.860,558.95	22.207,143.88
» 31.12.1930 . . .	1.837,039.12	3.334,113.95	17.836,811.76	23.007,964.83
» 30.6.1930 . . .	4.207,739.25	2.219,017.11	17.213,414.06	23.640,170.42
» 31.12.1930 . . .	2.700,000.—	2.189,910.30	18.317,177.82	23.207,088.12
» 30.6.1932 . . .	1.970,000.—	7.693,545.43	17.822,425.26	27.491,970.69
» Julio 1932 . . .	1.710,000.—	12.615,129.47	18.094,944.63	32.420,074.10
» Agosto 1932 . .	1.710,000.—	12.615,129.47	17.985,575.61	32.310,705.08
» Stbre. 1932 . . .	340,000.—	19.444,728.21	16.894,502.37	36.679,230.58
» Octubre 1932 . .	29,400.—	24.796,869.20	16.423,227.29	41.249,496.49
» Novbre.1932 . .	—	12.796,605.60	16.374,795.30	29.171,400.90
» Dicbre. 1932 . .	—	12.660,225.73	17.857,068.92	30.517,294.65
» Enero 1933 . . .	—	12.592,414.83	17.739,259.23	30.331,674.06
» Febrero 1933 . .	—	12.592,414.83	17.269,526.68	29.861,941.51
» Marzo 1933 . . .	—	12.585,046.07	16.990,555.02	29.575,601.09
» Abril 1933 . . .	—	12.585,054.07	17.251,121.44	29.836,175.51
» Mayo 1933 . . .	—	12.585,054.07	16.615,012.12	29.200,066.19
» Junio 1933 . . .	—	32.555,896.91	15.951,304.12	48.507,201.03
» Julio 1933 . . .	—	22.532,946.87	16.182,840.21	38.715,787.08
» Agosto 1933 . . .	—	22.401,388.37	15.796,186.80	38.197,575.17
» Sepbre. 1933 . .	—	32.417,995.70	15.745,329.56	38.163,325.26
» Octubre 1933 . .	—	31.947,494.53	15.436,168.97	47.383,663.50
» Novbre. 1933 . .	—	41.447,522.90	15.124,953.04	56.572,475.94
» Dicbre. 1933 . .	—	3.917,492.97	14.979,649.57	18.897,142.54
» Enero 1934 . . .	—	5.147,368.39	14.517,306.46	19.664,674.85
» Febrero 1934 . .	—	9.395,276.76	14.329,054.35	23.724,331.11
» Marzo 1934 . . .	—	9.350,553.66	13.919,424.59	23.269,978.25
» Abril 1934 . . .	—	11.667,242.99	13.544,615.77	25.211,858.76
» Mayo 1933 . . .	—	12.448,828.96	11.598,945.98	24.046,874.04
» Junio 1934 . . .	—	16.768,466.02	11.211,036.38	27.979,502.40
» Julio 1934 . . .	—	11.643,674.42	10.935,394.84	22.579,069.26
» Agosto 1934 . . .	—	8.213,191.96	10.717,408.31	18.930,600.27
» Stbre. 1934 . . .	—	13.199,030.91	10.546,065.23	23.745,096.14
» Octubre 1934 . .	—	19.659,542.24	10.356,433.55	30.015,975.79
» Nvbre. 1934 . . .	—	24.790,551.95	10.278,780.55	35.069,332.50
» Dicbre. 1934 . .	—	34.912,896.24	10.127,410.47	45.040,306.71
» Enero de 1935 . .	—	43.762,285.96	9.301,216.48	53.063,501.44
» Febrero 1935 . .	—	4.801,238.83	9.220,657.02	14.021,895.85
» Marzo 1935 . . .	—	6.049,728.58	8.732,336.29	14.782,064.87
» Abril 1935 . . .	—	5.776,019.12	8.561,665.66	14.337,684.78
» Mayo 1935 . . .	—	5.703,054.88	8.376,343.76	14.079,398.64
» Junio 1935 . . .	—	4.976,048.82	8.383,966.23	13.360,015.05
» Julio 1935 . . .	—	24.760,494.93	7.947,328.60	32.707,823.53
» Agosto 1935 . . .	—	4.736,751.93	7.626,023.43	12.362,775.36
» Stbre. 1935 . . .	—	4.707,942.05	7.291,516.76	11.999,458.79
» Octubre 1935 . .	—	4.318,369.26	7.041,566.77	11.359,936.03
» Novbre. 1935 . .	—	4.250,823.77	6.523,472.25	10.774,296.02
» Dicbre. 1935 . .	—	4.849,184.12	5.288,788.74	10.137,972.86
» Enero 1936 . . .	—	4.159,367.68	5.711,352.44	9.870,720.12
» Febrero 1936 . .	—	4.146,169.93	6.032,697.80	10.178,867.73
» Marzo 1936 . . .	—	3.882,795.38	6.076,148.94	9.958,944.32
» Abril 1935 . . .	—	3.876,009.88	5.914,983.26	9.790,993.14
» Mayo 1936 . . .	—	5.099,893.97	5.883,069.24	10.982,963.21
» Junio 1936 . . .	—	4.825,445.78	6.164,130.54	10.989,576.32
» Julio 1936 . . .	—	5.464,493.60	6.971,886.91	12.436,380.51
» Agosto 1936 . . .	—	4.835,716.47	6.164,919.09	11.000,635.56
» Stbre. 1936 . . .	—	3.584,558.54	6.376,108.54	9.960,667.08
» Octubre 1936 . .	—	4.140,599.66	6.612,753.31	10.753,352.97
» Novbre. 1936 . .	—	4.126,384.76	6.666,381.12	10.792,765.88
» Dicbre. 1936 . .	—	3.683,178.62	7.078,917.49	10.762,096.11

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Inversiones mobiliarias: saldos semestrales y mensuales

Fecha	Bonos Fiscales	Letras Hipotecarias, Acciones y otros	Totales
Al 31.12.1929 . .	3.781,767.—	618,603.96	4.400,370.96
» 30. 6.1930 . .	3.569,154.—	1.375,339.64	4.944,493.64
» 31.12.1930 . .	5.148,501.—	2.045,824.77	7.194,325.77
» 30. 6.1931 . .	3.362,185.—	3.450,286.96	6.812,471.96
» 31.12.1931 . .	6.493,409.—	4.626,494.41	11.119,903.41
» 30.6.1932 . .	6.782,063.—	4.499,413.59	11.281,476.59
» Julio 1932 . .	6.723,826.93	4.469,138.11	11.192,965.04
» Agosto 1932 . .	6.723,826.93	4.667,091.50	11.390,918.43
» Setbre. 1932 . .	6.723,826.93	4.666,809.77	11.390,636.70
» Octubre 1932 . .	6.723,826.93	4.866,592.21	11.590,419.14
» Novbre. 1932 . .	31.723,826.93	4.867,548.97	36.591,375.90
» Dicbre. 1932 . .	57.089,234.93	4.816,855.29	61.906,090.22
» Enero 1933 . .	57.049,003.33	5.017,414.30	62.066,420.63
» Febrero 1933 . .	57.049,006.33	5.055,250.77	62.104,257.10
» Marzo 1933 . .	57.012,346.33	5.054,997.47	62.067,343.80
» Abril 1933 . .	57.012,346.33	5.054,806.15	62.067,152.48
» Mayo 1933 . .	56.949,846.33	5.045,804.07	61.995,650.40
» Junio 1933 . .	56.641,555.33	5.103,141.30	61.744,696.63
» Julio 1933 . .	66.608,555.33	5.202,828.75	71.811,384.03
» Agosto 1933 . .	65.571,613.33	5.137,756.79	70.709,370.12
» Setbre. 1933 . .	65.571,613.33	5.140,333.93	70.711,947.26
» Octubre 1933 . .	65.571,613.33	5.140,466.68	70.712,080.01
» Novbre. 1933 . .	65.503,863.33	5.306,245.46	70.810,108.79
» Dicbre. 1933 . .	115.353,766.11	5.262,462.22	120.616,228.33
» Enero 1934 . .	115.345,466.11	5.261,523.39	120.606,989.50
» Febrero 1934 . .	115.306,785.11	5.197,129.91	120.503,915.02
» Marzo 1934 . .	115.306,785.11	5.197,180.60	120.503,965.71
» Abril 1934 . .	164.923,085.11	5.195,911.75	170,118.996.86
» Mayo 1934 . .	175.030,892.11	2.913,597.18	177.944,489.29
» Junio 1934 . .	173.481,838.64	4.514,983.98	177.996,822.62
» Julio 1934 . .	203.481,838.64	4.515,233.61	207.997,072.25
» Agosto 1934 . .	206.591,838.64	4.330,969.55	210.922,808.19
» Setbre. 1934 . .	206.541,838.66	3.856,392.55	210.398,231.21
» Octubre 1934 . .	203.602,738.66	3.853,232.19	213.455,970.85
» Novbre. 1934 . .	209.502,738.66	3.853,424.57	213.356,163.23
» Dicbre. 1934 . .	207.285,325.90	3.848,213.80	211.133,539.70
» Enero de 1935 . .	207.135,325.90	3.853,165.69	210.988,491.59
» Febrero 1935 . .	277.131,325.90	3.500,329.13	280.631,655.03
» Marzo 1935 . .	277.131,325.90	3.347,595.13	280.478,921.03
» Abril 1935 . .	328.053,500.49	3.350,818.02	331.404,318.51
» Mayo 1935 . .	328.053,500.49	3.347,209.03	331.400,709.52
» Junio 1935 . .	326.476,852.11	3.346,967.78	329.823,819.89
» Julio 1935 . .	326.476,852.11	3.326,117.74	329.802,969.85
» Agosto 1935 . .	361.472,732.11	3.270,741.33	364.743,473.44
» Setbre. 1935 . .	361.466,974.61	3.106,077.28	364.573,051.89
» Octubre 1935 . .	397.163,143.35	3.075,913.22	400.239,056.57
» Novbre. 1935 . .	397.163,143.35	3.075,806.49	400.238,949.84
» Dicbre. 1935 . .	388.726,972.98	3.074,381.36	391.801,354.34
» Enero 1936 . .	388.722,729.38	2.984,326.68	391.707,056.06
» Febrero 1936 . .	388.722,729.38	2.877,247.32	391.599,976.70
» Marzo 1936 . .	388.667,728.38	2.920,793.76	391.588,522.14
» Abril 1936 . .	388.201,538.51	2.920,712.90	391.122,251.41
» Mayo 1936 . .	418.071,665.81	2.920,549.78	420.992,215.59
» Junio 1936 . .	415.896,258.17	2.820,243.07	418.716,501.24
» Julio 1936 . .	415.708,887.26	2.738,418.40	418.447,305.66
» Agosto 1936 . .	415.708,887.26	2.703,479.51	418.412,366.77
» Stbre. 1936 . .	416.108,887.26	4.645,224.70	420.754,111.96
» Octubre 1936 . .	415.582,520.83	4.646,022.04	420.228,542.87
» Novbre. 1936 . .	415.440,751.95	4.651,021.02	420.091,772.97
» Dicbre. 1936 . .	413.405,833.78	4.726,032.04	418.131,865.82

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Pérdidas y ganancias al fin de cada semestre

CONCEPTOS	31/12/1929	30/ 6/1930	31/12/1930	30/ 6/1931	31/12/1931	30/ 6/1932
UTILIDAD LIQUIDA						
DIVIDENDOS	Bs. 917,588. —	955,860. —	952,907. —	827,178. 78	527,092. 28	645,594. 49
FONDOS DE RESERVA	242,884. 50	219,730. 17	189,220. 17	155,096. 02	98,829. 81	121,065. 62
FONDO PARA EMPLEADOS	80,961. 50	73,243. 39	63,073. 39	51,698. 67	32,943. 27	40,355. 21
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	125,932. 01	72,011. 43	18,755. 75	—	—	—
REGALIA AL FISCO	251,864. —	144,022. 84	37,511. 48	—	—	—
SALDO EN PERDIDAS Y GANANCIAS	—	—	—	—	—	88. 80
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA	Bs. 1.619,230. 01	1.464,867. 83	1.261,467. 79	1.033,973. 47	658,865. 36	807,104. 12
GASTOS GENERALES Y COMUNES	571,834. 28	591,593. 62	525,493. 25	497,010. 14	524,573. 11	498,838. 63
CASTIGOS	326,133. 83	447,450. 13	418,472. 18	565,967. 08	479,545. 84	434,269. 59
TOTAL UTILIDAD BRUTA	Bs. 2.517,198. 12	2.503,911. 58	2.205,433. 22	2.096,950. 69	1.662,984. 31	1.735,212. 34
UTILIDAD LIQUIDA						
CONCEPTOS						
UTILIDAD LIQUIDA						
DIVIDENDOS	Bs. 1,547,330. 75	Bs. 1,217,338. 69	952,907. —	952,907. —	952,907. —	952,907. —
FONDOS DE RESERVA	290,251. 13	234,865. 22	325,870. 26	367,413. 36	411,240. 02	533,439. 05
FONDO PARA EMPLEADOS	96,753. 39	88,288. 41	108,623. 42	122,471. 12	137,080. 01	177,813. 02
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	—	65,091. 95	261,689. 25	335,543. 64	418,457. 71	630,700. 43
REGALIA AL FISCO	—	130,133. 89	528,378. 50	671,087. 29	826,915. 41	1,261,400. 86
SALDO EN PERDIDAS Y GANANCIAS	675. 52	—	—	—	—	—
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA	Bs. 1.935,007. 84	1.765,768. 16	2.172,468. 43	2.449,422. 41	2.741,600. 15	3.556,260. 36
GASTOS GENERALES Y COMUNES	485,646. 44	530,664. 62	545,993. 26	512,016. 56	594,954. 75	707,743. 10
CASTIGOS	662,221. 52	2,183,816. 11	2,763,627. 03	959,740. 27	858,844. 04	1,489,583. 53
TOTAL UTILIDAD BRUTA	Bs. 3.082,875. 80	4.480,248. 89	5.482,088. 72	3.921,179. 04	4.195,398. 94	5.753,587. 09

Distribución de pérdidas y ganancias al fin de cada semestre

CONCEPTOS	31.12.1935	30/ 6/1936	31/12/1936
DIVIDENDOS	Bs. 984,739.—	984,739.—	985,399.—
FONDOS DE RESERVA	560,590.48	504,491.62	452,064.40
FONDO PARA EMPLEADOS	186,833.49	168,163.87	150,688.13
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	668,358.96	568,627.67	475,203.72
REGALIA AL FISCO	1.336,717.91	1.137,255.32	950,407.42
SALDO EN PERDIDAS Y GANANCIAS	—	—	—
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA	Bs. 3.737,260.84	3.363,277.48	3.013,762.67
GASTOS GENERALES Y COMUNES	741,076.71	773,996.47	1.101,970.30
CASTIGOS	2.593,085.36	4.098.976.69	1.639,936.89
TOTAL UTILIDA BRUTA	Bs. 7.071,431.91	8.236,250.58	5.755.669.86

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Compra de Giros sobre el Exterior

Meses y Años	1929	1930	1931	1932
Enero		2.337,420.35	1.479,389.69	2.991,577.09
Febrero		2.431,525.29	1.038,331.72	1.805,288.44
Marzo		1.899,159.12	2.350,408.54	1.730,880.44
Abril		2.185,656.12	1.376,004.53	1.109,388.04
Mayo		2.949,285.14	1.282,908.30	2.372,734.25
Junio		1.849,064.59	821,184.67	2.425,892.85
Julio	2.954,171.45	1.445,541.52	1.472,130.30	2.093,095.22
Agosto	2.034,935.27	1.520,020.31	936,022.01	1.889,127.12
Septiembre	1.540,924.58	1.335,119.82	1.366,988.75	2.228,843.20
Octubre	1.854,145.04	1.805,680.76	1.749,612.48	1.911,097.80
Noviembre	1.582,612.04	1.762,402.88	1.809,223.83	1.770,641.12
Diciembre	11.506,498.09	1.289,460.70	1.987,548.23	2.044,033.77
TOTALES:	11.473,286.47	22.840,336.70	17.669,823.05	24.435,588.84
Difers.	3.825,719.86	20.599,922.79	8.421,815.13	15.802,442.59

Venta de Giros sobre el Exterior

Meses y Años	1929	1930	1931	1932
Enero		3.593,886.35	3.365,672.67	2.144,475.93
Febrero		2.537,070.61	2.498,088.95	2.173,343.43
Marzo		4.368,503.26	2.795,089.63	2.276,611.15
Abril		4.033,218.13	2.054,170.18	1.414,652.19
Mayo		3.542,352.96	2.273,439.48	1.965,419.43
Junio		2.291,235.08	2.211,601.90	1.528,301.19
Julio	3.099,394.06	5.331,782.30	2.344,734.22	2.655,639.25
Agosto	8.204,819.47	1.995,364.30	1.650,293.08	2.693,090.28
Septiembre	2.739,631.77	4.093,274.02	1.647,556.09	5.765,513.88
Octubre	2.424,920.35	5.348,499.99	1.411,858.31	5.873,814.26
Noviembre	1.922,805.39	2.842,234.19	1.954,741.19	6.148,364.20
Diciembre	1.907,435.29	3.457,838.20	1.884,395.48	5.598,806.24
TOTALES:	15.299,006.33	43.440,269.49	26.091,641.18	40.238,031.43

Meses y Años	1933	1934	1935	1936	1933	1934	1935	1936
Enero	751,997.—	183,819.44	2.447,565.71	8.600,817.52	3.364,262.16	1.375,212.80	1.284,976.69	5.430,446.32
Febrero	2.044,789.48	961,091.72	2.499,600.48	4.084,146.30	1.549,870.89	1.383,039.52	1.106,881.53	12.447,006.45
Marzo	1.521,901.55	5.136,555.25	1.721,698.56	4.103,716.59	1.896,958.98	2.354,814.89	2.547,976.67	4.709,232.52
Abril	1.853,793.98	2.416,705.33	4.588,668.79	3.888,954.23	2.760,293.99	1.664,061.15	3.636,901.45	3.414,432.90
Mayo	1.108,578.74	2.891,898.12	3.665,952.89	7.560,572.86	6.167,315.34	2.720,193.14	3.789,108.94	5.141,254.51
Junio	2.346,057.83	4.232,140.42	4.684,745.12	8.053,216.87	3.165,522.61	2.260,904.12	3.574,485.78	7.804,627.13
Julio	1.883,884.69	1.763,614.93	4.759,820.22	7.996,859.54	1.690,949.16	1.934,791.87	4.714,396.23	5.419,593.10
Agosto	2.125,321.97	3.770,443.95	4.320,343.15	7.022,219.74	2.709,402.65	2.840,186.79	4.336,760.09	8.727,095.47
Septiembre	2.286,630.29	2.389,431.47	5.118,487.84	7.029,235.91	3.081,732.31	1.199,594.96	4.013,212.97	5.392,797.03
Octubre	2.115,954.54	2.343,496.47	4.483,297.76	4.989,841.—	2.898,215.63	2.965,089.82	6.593,785.27	7.954,524.92
Noviembre	1.963,821.21	2.807,201.79	5.339,951.02	7.459,153.10	1.047,985.11	1.026,241.81	7.465,908.29	10.964,679.92
Diciembre	2.148,677.26	1.422,075.90	7.521,832.73	10.542,240.70	2.924,591.34	1.220,963.17	5.441,130.81	11.747,713.48
TOTALES:	22.154,408.54	30.318,474.79	51.181,963.77	81.332,864.85	33.257,115.12	23.245,094.04	48.505,518.72	89.153,403.75
Difers.	11.102,708.58			7.820,439.40		7.073,380.75	2.626,445.05	

Meses y Años	1937	1938	1939	1940	1937	1938	1939	1940
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
TOTALES:								
Difers.								

	RESUMEN	COMPRAS	VENTAS	Diferencia a favor o en contra
1929	(6 meses)	Bs. 11.473,286.47	15.299,006.33	— 3.825,719.86
1930	» 22.840,236.70	43.440,259.49	— 20.599,922.79
1931	» 17.669,826.06	26.091,641.18	— 8.421,815.13
1932	» 24.435,588.84	40.238,031.43	— 15.802,442.59
1933	» 22.154,408.54	33.257,115.12	— 11.102,706.58
1934	» 30.318,474.79	23.245,094.04	— 7.073,380.75
1935	» 51.131,963.77	48.505,518.72	— 2.626,445.05
1936	» 81.332,964.35	89.153,403.75	7.820,439.40
	Sumas	Bs. 261.356,849.51	319.230,070.06	
	Balance en contra.		57.873,220.55	

* La apreciable diferencia que se nota entre las compras y ventas de giros en 1936 se explica en Gran parte porque las ventas se han efectuado a tipo de cambio superior a las compras.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Compra de oro—Valor y promedio mensual

C O M P R A S	Kilogramos bruto	Kilogramos fino	Valor en bolivianos	Promedio
Saldo al 31 Diciembre 1932	337.84210	288.46795	716,227.39	3,053.49
Diferencia en la valorización sobre compras superiores			279,642.51	
1933: Enero	29.26040	19.70548	68,991.08	3,501.11
Febrero	1.18030	0.73001	2,593.69	3,552.93
Marzo	32,29940	21.07609	82,023.12	3,887.35
* Abril				
Mayo	72.75570	56.24880	212,049.26	3,769.75
Junio	71.97090	50.50724	193,070.89	3,822.65
Julio	38.35030	32.41227	130,478.67	4,025.58
Agosto	78.40630	58.56254	231,474.71	3,952.67
Septiembre	59.58080	44.26832	179,076.30	4,045.25
Octubre	46.90740	41.32722	177,539.12	4,295.94
Noviembre	21.48390	16.15139	72,299.45	4,476.36
Diciembre	10.74250	9.34552	47,414.21	5,073.47
1934: Enero	27.47210	18.09877	81,268.42	4,490.27
Febrero	10.07980	29.47866	150,736.07	5,113.46
Marzo	67.77200	52.52339	237,459.32	4,521.02
Abril	39.60280	29.99315	175,561.86	5,853.36
Mayo	59.10360	40.35138	209,797.16	5,199.26
Junio	16.21300	13.06080	37,391.49	5,318.13
Julio	8.34250	5.87896	29,394.80	5,000.—
Agosto	62.36210	48.38355	250,829.96	5,186.30
Septiembre	8.95500	7.31927	36,653.50	5,007.80
Octubre	61.09600	48.99473	248,314.45	5,068.20
Noviembre	25.06850	15.70734	80,429.10	5,120.50
Diciembre	25.86340	20.40224	104,536.55	5,123.80
1935: Enero	38.14000	28.58848	145,163.59	5,077.75
Febrero	23.17250	17.62604	238,803.47	13,548.35
Marzo	12.80800	8.77374	85,662.05	9,763.50
Abril	111.68700	93.41507	1,627,755.71	17,425.—
Mayo	27.91000	20.74876	360,187.41	17,359.50
Junio	79.49800	60.45419	1,052,497.03	17,409.85
Julio	70.24450	59.19772	1,028,153.84	17,368.10
Agosto	38.64400	29.79108	524,504.03	17,606.10
Septiembre	45.78820	38.30341	643,018.97	16,787.50
Octubre	95.55020	77.10284	1,323,721.88	17,168.30
Noviembre	15.77590	15.04545	256,374.—	17,040.40
Diciembre	142.27500	115.71781	1,903,433.98	16,448.95
1936: Enero	58.51120	48.63479	842,699.19	17,327.10
Febrero	72.84370	59.51101	936,074.75	15,729.45
Marzo	39.44790	33.50092	494,409.52	14,758.10
Abril	48.31800	40.01415	580,668.81	14,511.60
Mayo				
Junio	28.49105	24.68981	307,081.82	12,437.60
Julio	70.04120	57.57253	1,141,324.05	19,824.20
Agosto				
Septiembre	58.49830	50.50213	1,441,834.18	28,549.80
Octubre				
Noviembre				
Diciembre	136.96690	115.84151	3,809,288.94	32,883.55
Valorización del oro sobre compras anteriores			1,132,045.98	
TOTAL	2.455.33035	1.964.02651	23.910,056.28	15,965.—

() La falta de datos en un mes determinado se debe a que las compras hechas en ese mes han sido consignadas en el siguiente, por haberse hecho entonces la fundición del metal.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cotización de oro a fin de mes

Mes	Por KGM. Fino	Por £. Oro Sellado	Por onza 28.75	Por adarme 1.796. GM.
Paridad	Es. 1,820.94	13.333	52.35	3.27
1932.				
Mayo	3,105.33	22.74	89.28	5.58
Junio	3,178.17	23.27	91.37	5.71
Julio	3,178.17	23.27	91.37	5.71
Agosto	3,191.07	23.37	91.74	5.73
Septiembre	3,232.97	23.67	92.95	5.81
Octubre	3,365.13	24.64	96.75	6.05
Noviembre	3,651.62	26.74	104.98	6.53
Diciembre	3,572.67	26.16	102.71	6.42
1933.				
Enero	3,552.93	26.02	102.15	6.38
Febrero	3,552.93	26.02	102.15	6.38
Marzo	3,552.93	26.02	102.15	6.38
Abril	3,552.93	26.02	102.15	6.38
Mayo	3,804.31	29.---	109.37	6.83
Junio	4,000.---	30.---	115.---	7.18
Julio	4,000.---	30.---	115.---	7.18
Agosto	4,127.42	30.84	118.66	7.41
Septiembre	(1) 4,200.---	31.50	Kg. F c. 6,000.---	£. oro 43.95
Octubre	> 4,200.---	31.50	6,300.---	46.13
Noviembre	> 4,200.---	31.50	7,000.---	51.25
Diciembre	> 4,200.---	31.50	7,000.---	51.25
1934.				
Enero	> 4,200.---	31.50	7,000.---	51.25
Febrero	> 4,200.---	31.50	7,000.---	51.25
Marzo	(2) 5,000.---	(2) 36.61	Gramo 8.---	58.58
Abril	> 5,000.---	> 36.61	8.---	58.58
Mayo	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Junio	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Julio	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Agosto	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Septiembre	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Octubre	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Noviembre	> 5,000.---	> 36.61	---	---
Diciembre	> 5,000.---	> 36.61	---	---

Mes	KG. Fino	£. Oro Sellado.	KG. Fino	£. Oro Sellado
1935.				
Enero	(2) Bs. 5,000.---	Bs. 36.61		
Febrero	(3) £ 216.17.0.	£. 1.11.9.		
Marzo	> > 216.17.0.	> 1.11.9.		
Abril	> > 216.17.0.	> 1.11.9.		
Mayo	> > 216.17.0.	> 1.11.9.		
Junio	> > 216.17.0.	> 1.11.9.		
Julio	> > 216.17.0.	> 1.11.9.		
Agosto	> > 211.8.5.	> 1.9.9.		
Septiembre	> > 211.8.5.	> 1.9.9.		
Octubre	> > 213.0.0.	> 1.9.11.	(4) Bs. 18,500.---	Bs. 130.---
Noviembre	> > 213.0.0.	> 1.9.11.	> > 18,500.---	> 130.---
Diciembre	> > 210.0.0.	> 1.9.6.	> > 16,600.---	> 117.---
1936.				
Enero	> > 210.0.0.	> 1.9.6.	> > 14,560.---	> 102.50
Febrero	> > 210.0.0.	> 1.9.6.	> > 14,560.---	> 102.50
Marzo	> > 210.0.0.	> 1.9.6.	> > 14,560.---	> 102.50
Abril	> > 210.0.0.	> 1.9.6.	> > 10,500.---	> 73.75
Mayo	> > —	> 1.9.6.	> > 10,500.---	---
Junio	> > 50.0.0. y (4) Bs. 17,000.---	---	> > 23,500.---	> 168.65
	< > 150.0.0. y > > 4,000.---	---		
Julio	> > 50.0.0. y > > 16,250.---	---		
	> > 100.0.0. y > > 9,500.---	---	> > 22,600.---	> 162.---
Agosto	(4) Bs. 22,600.---	Es. 162.---		
Septiembre	> > 32,000.---	> 229.---		
Octubre	> > 33,160.---	> 238.---		
Noviembre	> > 33,160.---	> 238.---		
Diciembre	> > 33,160.---	> 238.---		

(1) 70 o/o en divisas y 30 o/o en moneda nacional.

(2) 50 o/o en divisas y 30 o/o en moneda nacional.

(3) Integramente en divisas extranjeras.

(4) Integramente en moneda nacional.

Promedio Anual y Mensual de los Cambios Internacionales

1931 a 1936

Años Meses	LONDRES		N. AMERICA por \$	FRANCIA por Fco.	BELGICA Belga	ITALIA Lira	SUIZA Fco. Suizo
	A vista por £	A 90 d/v por £					
Paridad intrínseca	13.333	13.333	2.74	0.1073	0.3810	0.1442	0.5287
1929	13.520	13.336	2.7872	0.1092	0.3918	0.1461	0.5405
1930	13.507	13.406	2.8231	0.1108	0.3954	0.1483	0.5479
1931	13.498	13.409	3.0785	0.1208	0.4290	0.1598	0.5981
1932	16.100	16.037	4.7125	0.1901	0.6655	0.2473	0.9322
1933	19.550	19.390	5.0369	0.2500	0.8727	0.3304	1.2103
1934	20.185	Export.	4.1851	0.2752	0.9744	0.3597	1.3582
1935	20.26	80.—	4.2568	0.2846	0.7933	0.3530	1.3865
1936	42.577	—	8.6910	0.5301	—	—	2.5858
1931: Enero.	13.520	13.436	2.838	0.1114	0.3965	0.1488	0.5504
Febrero	13.550	13.467	2.834	0.1110	0.3950	0.1484	0.5479
Marzo	13.562	13.479	2.833	0.1109	0.3948	0.1483	0.5462
Abril	13.573	13.490	2.833	0.1108	0.3947	0.1483	0.5465
Mayo	13.619	13.546	2.843	0.1112	0.3951	0.1488	0.5482
Junio	13.620	13.563	2.845	0.1114	0.3964	0.1491	0.5525
Julio	13.630	13.565	2.864	0.1122	0.3995	0.1498	0.5559
Agosto	13.630	13.550	2.871	0.1126	0.4006	0.1502	0.5595
Sbre.	13.630	13.550	3.044	0.1210	0.4250	0.1575	0.6001
Octbre.	13.187	13.062	3.559	0.1365	0.4837	0.1790	0.6812
Nvbre.	13.230	13.100	3.535	0.1436	0.5121	0.1859	0.7127
Dcbre.	13.230	13.100	3.943	0.1568	0.5546	0.2041	0.7758
1932: Enero.	13.294	13.193	3.9230	0.1572	0.5563	0.2029	0.7804
Febrero	13.353	13.303	3.9160	0.1575	0.5585	0.2082	0.7805
Marzo	14.163	14.109	4.0240	0.1620	0.5725	0.2138	0.7986
Abril	15.510	15.450	4.2335	0.1702	0.5930	0.2222	0.8321
Mayo	17.083	17.023	4.8120	0.1917	0.6805	0.2505	0.9465
Junio	17.550	17.490	4.8850	0.1923	0.6782	0.2506	0.9542
Julio	17.250	17.190	4.9430	0.1966	0.6956	0.2559	0.9792
Agosto	17.000	16.940	4.9490	0.1978	0.70125	0.2587	0.9825
Sbre.	17.000	16.940	4.9890	0.1982	0.7027	0.2601	0.9842
Octbre.	17.000	16.940	5.0865	0.2037	0.7160	0.2638	0.9995
Nvbre.	17.000	16.940	5.3290	0.2183	0.7527	0.2837	1.0610
Dcbre.	17.000	16.940	5.4600	0.2358	0.7792	0.2975	1.0780
1933: Enero.	17.000	16.940	5.4070	0.2200	0.7600	0.2900	1.0500
Febrero	17.500	17.440	5.5120	0.2258	0.7787	0.2958	1.0740
Marzo	20.000	19.940	6.0530	0.2661	0.8656	0.3261	1.1890
Abril	20.000	19.940	5.9620	0.2479	0.8519	0.3200	1.1790
Mayo	20.000	19.940	5.4820	0.2579	0.8745	0.3300	1.2190
Junio	20.000	19.940	5.1900	0.2491	0.8718	0.3277	1.2090
Julio	20.000	19.940	4.6260	0.2503	0.8820	0.3363	1.2210
Agosto	20.000	19.940	4.7090	0.2519	0.8918	0.3389	1.2370
Sbre.	20.000	19.940	4.5130	0.2608	0.9281	0.3516	1.2860
Octbre.	20.000	19.940	4.5410	0.2640	0.9362	0.3556	1.3040
Nvbre.	20.000	—	4.2380	0.2591	0.9228	0.3491	1.2850
Dcbre.	20.100	—	4.2100	0.2571	0.9085	0.3442	1.2700
1934: Enero.	20.100	—	4.2360	0.2628	0.9284	0.3514	1.2930
Febrero	20.100	—	4.2473	0.2742	0.9668	0.3628	1.3440
Marzo	20.000	19.940	6.0530	0.2661	0.8656	0.3261	1.1890
Abril	20.000	19.940	5.9620	0.2479	0.8519	0.3200	1.1790
Mayo	20.000	19.940	5.4820	0.2579	0.8745	0.3300	1.2190
Junio	20.000	19.940	5.1900	0.2491	0.8718	0.3277	1.2090
Julio	20.000	19.940	4.6260	0.2503	0.8820	0.3363	1.2210
Agosto	20.000	19.940	4.7090	0.2519	0.8918	0.3389	1.2370
Sbre.	20.000	19.940	4.5130	0.2608	0.9281	0.3516	1.2860
Octbre.	20.000	19.940	4.5410	0.2640	0.9362	0.3556	1.3040
Nvbre.	20.000	—	4.2380	0.2591	0.9228	0.3491	1.2850
Dcbre.	20.100	—	4.2100	0.2571	0.9085	0.3442	1.2700
1934: Enero.	20.100	—	4.2360	0.2628	0.9284	0.3514	1.2930
Febrero	20.100	—	4.2473	0.2742	0.9668	0.3628	1.3440
Marzo	20.100	—	4.1630	0.2750	0.9704	0.3600	1.3450
Abril	20.100	—	4.1195	0.2709	0.9614	0.3555	1.3320
Mayo	20.100	—	4.1100	0.2727	0.9618	0.3518	1.3380
Junio	20.160	—	4.1490	0.2749	0.9698	0.3598	1.3480
Julio	20.260	—	4.1375	0.2728	0.9700	0.3560	1.3480
Agosto	20.260	—	4.1320	0.2742	0.9773	0.3603	1.3620
Sbre.	20.260	—	4.1890	0.2800	1.0000	0.3650	1.3875
Octbre.	20.260	—	4.2470	0.2823	1.0000	0.3659	1.3990
Nvbre.	20.260	—	4.2470	0.2823	1.0000	0.3659	1.3990
Dcbre.	20.260	—	4.2305	0.2800	0.9869	0.3623	1.3790
1935: Enero.	20.260	Export.	4.3018	0.2959	0.9971	0.3688	1.3970
Febrero	20.26	—	4.3000	0.3000	1.0000	0.3700	1.4000
Marzo	20.26	80.—	4.3950	0.2987	0.9950	0.3695	1.4460
Abril	20.26	80.—	4.3370	0.2892	0.9412	0.3608	1.4070
Mayo	20.26	80.—	4.3060	0.2843	0.7300	0.3551	1.3974
Junio	20.26	80.—	4.2500	0.2800	0.7300	0.3500	1.3800
Julio	20.26	80.—	4.2300	0.2800	0.7267	0.3487	1.3800
Agosto	20.26	80.—	4.2130	0.2800	0.7000	0.3400	1.3800
Sbre.	20.26	80.—	4.2220	0.2800	0.7000	0.3400	1.3800
Octbre.	20.26	80.—	4.2154	0.2778	0.7000	0.3400	1.3701
Nvbre.	20.26	80.—	4.1570	0.2750	0.7000	0.3400	1.3520
Dcbre.	20.26	80.—	4.1540	0.2750	0.7000	—	1.3490
1936: Enero.	20.26	75.33	4.1485	0.2750	0.7000	—	1.3500
Febrero	20.26	70.—	4.1200	0.2750	—	—	1.3500
Marzo	20.26	70.—	4.1200	0.2750	—	—	1.3500
Abril	48.081	—	9.8400	0.6750	—	—	3.2450
Mayo	50.50	—	10.3100	0.6842	—	—	3.3440
Junio	50.202	—	10.1580	0.6728	—	—	3.2900
Julio	50.175	—	10.1400	0.6725	—	—	3.3125
Agosto	50.175	—	10.1370	0.6727	—	0.7950	3.3180
Sbre.	50.175	Ban. 160.60	10.1400	0.6595	—	0.7952	3.2700
Octbre.	50.175	160.60	10.3940	0.5000	—	0.5710	2.4000
Nvbre.	50.175	161.60	10.40	0.5000	—	0.5500	2.4000
Dcbre.	50.490	161.60	10.38	0.5000	—	—	2.4000

Promedio Anual y Mensual de los Cambios Internacionales

1931 a 1936

Años y meses	JAPON Yen	ALEMANIA Rehmark.	ESPAÑA Peseta	BRASIL Milreis	ARGENTINA \$ papel. \$ 0.44 oro	CHILE \$ oro	PERU Sol Oro
Paridad intrínseca	1.3657	0.6527	0.5287	0.3278	1.1630	0.3333	S° 0.7671 Lp. 13.333
1929	1.3142	0.6708	0.4274	0.3498	1.1785	0.3413	11.184
1930	1.4004	0.6762	0.3457	0.3207	1.0812	0.3432	1.0408
1931	1.4633	0.7307	0.3066	0.2352	0.9518	0.3743	0.8851
1932	—	1.1362	0.3980	—	1.2405	—	1.0740
1933	—	1.4868	0.5251	0.3795	1.5744	—	0.9571
1934	—	1.6570	0.5690	0.3557	1.1657	0.2044	0.9818
1935	—	1.7204	0.5852	0.2815	1.1372	0.1906	1.0160
1936	—	3.5076	1.0883	0.5285	2.4508	0.3340	2.1902
1931: Enero.	1.4080	0.6760	0.3124	0.2817	0.9547	0.3440	0.8747
Febrero	1.4080	0.6730	0.3025	0.2599	0.9367	0.3430	0.8190
Marzo	1.4020	0.6741	0.3157	0.2450	1.0090	0.3432	0.8142
Abril	1.4010	0.6751	0.3138	0.2384	1.0080	0.3433	0.8275
Mayo	1.4080	0.6757	0.2993	0.2127	0.9630	0.3441	0.8245
Junio	1.4100	0.6778	0.2936	0.2332	0.9377	0.3456	0.8200
Julio	1.4140	0.6720	0.2942	0.2383	0.9537	0.3470	0.8196
Agosto	1.4170	0.6742	0.2683	0.2187	0.8875	0.3497	0.8212
Sbre.	1.5050	—	0.2890	0.2056	0.8769	0.3551	0.8664
Octbre.	1.6900	0.8400	0.3239	0.2212	0.8533	0.4400	0.9762
Nvbre.	1.6330	0.8588	0.3260	0.2323	0.9866	0.4400	1.0260
Dcbre.	—	0.9410	0.3409	—	1.0540	0.4968	1.1320
1932: Enero.	—	0.9478	0.3458	—	1.0490	0.4900	1.1290
Febrero	—	0.9512	0.3470	—	1.0600	—	1.1300
Marzo	—	0.9786	0.3421	—	1.0760	—	1.1560
Abril	—	1.0150	0.3426	—	1.1290	—	1.2020
Mayo	—	1.1530	0.4244	—	1.2740	—	1.3010
Junio	—	1.1510	0.4045	—	1.2330	—	1.0010
Julio	—	1.1875	0.4067	—	1.2840	—	1.0475
Agosto	—	1.1980	0.4104	—	1.3000	—	1.0200
Sbre.	—	1.2050	0.4117	—	1.3050	—	1.0250
Octbre.	—	1.2260	0.4220	—	1.3410	—	0.9928
Nvbre.	—	1.2890	0.4497	—	1.3960	—	0.9170
Dcbre.	—	1.3330	0.4692	—	1.4390	—	0.9675
1933: Enero.	—	1.2890	0.4500	—	1.3990	—	0.9600
Febrero	—	1.3160	0.4623	—	1.4280	—	0.9612
Marzo	—	1.4660	0.5261	—	1.5830	—	—
Abril	—	1.4420	0.5233	—	1.5780	—	—
Mayo	—	1.4740	0.5400	0.4100	1.6350	—	0.9715
Junio	—	1.4670	0.5348	0.4022	1.6150	0.2680	0.9940
Julio	—	1.5090	0.5287	0.3725	1.6450	0.2275	0.9800
Agosto	—	1.5270	0.5346	0.3780	1.6110	0.1986	0.9653
Sbre.	—	1.5940	0.5578	0.3729	1.6070	0.1853	0.9387
Octbre.	—	1.6100	0.5624	0.3721	1.6430	—	0.9367
Nvbre.	—	1.5830	0.5469	0.3680	—	—	0.9262
Dcbre.	—	1.5640	0.5342	0.3600	—	—	0.9371
1934: Enero.	—	1.5930	0.5493	0.3600	1.3160	0.2200	0.9625
Febrero	—	1.6410	0.5647	0.3613	1.2090	0.2200	1.0340
Marzo	—	1.6580	0.5671	0.3600	1.1450	0.2200	1.0500
Abril	—	1.6390	0.5611	0.3600	1.1320	0.2200	1.0020
Mayo	—	1.6300	0.5635	0.3568	1.0630	0.2073	0.9408
Junio	—	1.6080	0.5674	0.3550	1.1060	0.1933	0.9592
Julio	—	1.5990	0.5652	0.3550	1.0840	0.1800	0.9508
Agosto	—	1.6260	0.5668	0.3550	1.1840	0.1840	0.9583
Sbre.	—	1.6830	0.5800	0.3550	1.2070	0.2000	0.9800
Octbre.	—	1.7280	0.5823	0.3550	1.2000	0.2000	0.9800
Nvbre.	—	1.7280	0.5823	0.3550	1.2000	0.2000	0.9800
Dcbre.	—	1.7100	0.5785	0.3400	1.1120	0.2083	0.9840
1935: Enero.	—	1.7430	0.5965	0.3400	1.1300	0.2200	1.0000
Febrero	—	1.7500	0.6000	0.3400	1.1395	0.2200	1.0000
Marzo	—	1.7850	0.6080	0.3250	1.1470	0.2075	1.0000
Abril	—	1.7530	0.5982	0.3000	1.1280	0.2000	1.0000
Mayo	—	1.7290	0.5886	0.2790	1.1200	0.1860	1.0000
Junio	—	1.7290	0.5800	0.2700	1.1290	0.1800	1.0000
Julio	—	1.7150	0.5800	0.2700	1.1300	0.1800	1.0000
Agosto	—	1.7000	0.5800	0.2540	1.1350	0.1800	1.0000
Sbre.	—	1.7000	0.5800	0.2500	1.1490	0.1800	1.0085
Octbre.	—	1.6936	0.5750	0.2500	1.1574	0.1800	1.0621
Nvbre.	—	1.6760	0.5689	0.2500	1.1390	0.1800	1.0670
Dcbre.	—	1.6710	0.5675	0.2500	1.1420	0.1800	1.0540
1936: Enero.	—	1.6700	0.5675	0.2500	1.1400	0.1800	1.0500
Febrero	—	1.6700	0.5675	0.2500	1.1400	0.1800	1.0500
Marzo	—	1.6700	0.5675	0.2500	1.1435	0.1800	1.0500
Abril	—	3.9760	1.3570	0.6180	2.7690	0.4210	2.4850
Mayo	—	4.1620	1.4130	0.6342	2.8680	0.4080	2.5840
Junio	—	4.1000	1.3910	0.6205	2.8540	0.3860	2.5820
Julio	—	4.0900	1.3900	0.6200	2.8050	0.3850	2.5800
Agosto	—	4.0880	1.3380	0.6200	2.8430	0.3850	2.5780
Sbre.	—	4.0720	1.1800	0.6200	2.8960	0.3840	2.5500
Octbre.	—	4.1930	1.1000	0.6200	2.9200	0.3600	2.5680
Nvbre.	—	4.2000	1.1000	0.6200	2.9200	0.3600	2.5700
Dcbre.	—	4.2000	—	0.6200	3.1120	2.6360	0.3790

EXTRACTO DE LOS BALANES DEL BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Hoy Banco Central de Bolivia desde su Fundación

ACTIVO (Millones)						PASIVO (Millones)				
AÑOS	Encaje Metálico	Banqueros Exterior	Inversiones en Valores	Préstamos Descuentos	Inmuebles Varías Clas.	Billetes en circulación	Depósitos	Varías Cuentas	Capital	Reservas
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	26.9	21.9	4.7	20.0	3.2
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	15.2	3.2	22.0	2.7
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0
1922	15.9	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6
1923	16.0	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8
1924	16.1	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1
1925	17.9	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4
1926	19.0	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	3.5	22.0	5.2
1927	19.2	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7
1928	26.0	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9
Junio 1929	27.3	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA										
Debre. 1929	36.3	20.7	4.4	21.6	10.9	42.5	17.9	2.	25.8	5.7
1930	29.6	10.9	7.1	23.0	9.7	31.8	14.6	1.9	25.7	6.3
1931	22.	6.1	11.1	23.2	6.4	26.6	11.2	0.9	23.8	6.3
1932	28.7	2.0	61.9	30.5	6.6	37.6	42.3	19.5	23.8	6.5
1933	9.2	5.6	120.6	18.9	5.8	53.8	54.0	21.7	23.8	6.8
1934	11.6	3.3	211.1	45.0	3.3	83.6	139.9	24.5	23.8	7.5
1935	21.5	7.4	391.8	10.1	2.8	145.9	231.8	27.1	24.6	8.7
1936	79.2	26.6	418.1	10.8	4.2	210.3	232.7	62.6	24.6	9.7

Al 31 de diciembre de 1936 la reevaluación del encaje ha sido hecha al tipo de Bs. 80.— por libra, o sea 3 peniques por peso boliviano.

REPUBLICA DE BOLIVIA Dirección General de Estadística

Balanza Comercial de Bolivia de los años 1913 a 1935, con valores en Bs. y £

Años	Promedio del Cambio Peniques por Bs.	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		SALDOS	
		Bs.	£	Bs.	£	Bs.	£
1913	18 1/4	54.762,834	4.164,257.3	93.721.514	7.126,740.5	38.958,680	2.962,483.2
1914	16 3/4	39.761,222	2.775,001.9	65.801,146	4.592,371.7	26.039,924	1.817,369.8
1915	15 7/8	22.574,567	1.493,213.5	95.210,351	6.297,768.1	72.635,784	4.804,554.6
1916	18 1/8	31.088,216	2.348,563.2	101.484,800	7.664,216.8	70.386,584	5.315,653.6
1917	15 1/8	33.480,831	2.528,500.3	157.748,054	11.913,264.7	124.267,223	9.384,764.4
1918	20 3/4	34.999,887	3.026,031.9	182.612,851	15.788,402.8	147.612,964	12.762,370.9
1919	19 5/16	61.997,024	4.988,823.2	144.251,528	11.607,740.5	82.254,504	6.618,917.3
1920	21 1/4	65.339,505	5.785,269.0	156.018,745	13.814,160.5	90.679,240	8.028,891.5
1921	16 7/16	70.853,152	4.852,703.0	66.919,446	4.583,285.1	3.933,706	269,417.9
1922	15 3/4	49.967,268	3.279,102.0	94.769,561	8.219,252.5	44.802,293	4.940,150.5
1923	16 5/16	62.914,667	4.276,231.4	107.693,862	7.319,817.5	44.779,195	3.043,568.1
1924	17 1/8	62.862,727	4.485,517.6	115.191,410	8.219,387.3	52.328,683	3.733,869.7
1925	17 19/32	68.065,121	4.989,669.9	119.286,371	8.744,561.3	51.221,250	3.754,891.4
1926	17 1/2	70.831,469	5.164,794.8	122.681,287	8.945,510.9	51.849,818	3.780,716.1
1927	18	66.104,673	4.957,850.5	127.083,927	9.531,294.7	60.979,254	4.573,444.2
1928	18	64.390,583	4.829,293.8	116.073,475	8.705,510.8	51.682,892	3.876,217.0
1929	18	71.417,273	5.356,295.6	140.001,789	10.500,134.4	68.584,516	5.143,888.8
1930	17 49/64	58.134,613	4.303,233.3	101.561,417	7.517,767.0	43.426,804	3.214,533.7
1931	17.49/64	29.821,019	2.207,407.9	60.613,624	4.486,734.4	30.792,605	2.279,326.5
1932	14 29/32	22.351,535	1.388,239.9	48.903,564	3.037,369.9	26.552,029	1.649,130.0
1933	12 19/64	41.055,550	2.108,686.1	75.714,160	3.879,364.9	34.558,610	1.770,678.8
1934	11 57/64	67.019,874	3.320,450.8	136.051,507	6.740,572.8	69.031,633	3.420,122.0
1935	11 27/32	70.893,351	3.498,513.0	148.656,100	7.336,023.7	77.762,749	3.837,510.7

NOTA:—Las cifras correspondientes a los años 1934|1935 son provisionales y están sujetas a revisión.

La Paz, Agosto de 1936.

Julio García V.

Jefe Sec. Comercio.

Enrique Ruiz Barragán,

* Jefe Sec. Comercio.

Presupuestos nacionales liquidados

Desde el año 1913 a 1935 en bolivianos

	Rendimientos efectivos	Gastos pagados	Déficit real	Supervít real	Cambio s/ Londres
1913	22.250.088.—	24.347.762.—	2.097.674.—	—	18 1/4
1914	15.897.502.—	19.289.838.—	3.392.336.—	—	16 3/4
1915	12.957.053.—	15.418.248.—	2.461.195.—	—	15 7/8
1916	16.110.589.—	20.379.954.—	4.269.365.—	—	18 1/8
1917	19.313.561.—	28.523.324.—	4.209.763.—	—	18 1/8
1918	30.000.055.—	32.971.297.—	2.971.242.—	—	20 3/4
1919	25.240.786.—	35.186.838.—	9.946.052.—	—	19 5/16
1920	30.493.240.—	36.011.557.—	5.518.317.—	—	21 1/4
1921	23.725.417.—	33.616.231.—	9.890.814.—	—	16 7/16
1922	23.090.404.—	37.130.483.—	14.040.079.—	—	15 3/4
1923	29.029.333.—	35.264.697.—	6.235.364.—	—	16 5/16
1924	41.430.900.—	45.330.486.—	3.899.586.—	—	17 1/8
1925	41.984.500.—	47.605.717.—	5.621.217.—	—	17 19/32
1926	42.903.634.—	41.857.186.—	—	1.046.448.—	17 1/2
1927	45.699.088.—	47.025.743.—	1.326.656.—	—	18
1928	44.893.604.—	60.681.237.—	15.787.633.—	—	18
1929	48.942.328.—	53.181.231.—	4.238.903.—	—	18
1930	36.248.729.—	49.133.759.—	12.885.029.—	—	17 49/64
1931	22.342.787.34	31.419.235.50	9.076.448.16	—	17 49/64
1932	20.527.496.86	38.503.017.03	12.975.520.17	—	14 29/32
1933	25.723.744.89	103.934.101.10	78.210.356.21	—	12 19/64
1934	42.523.932.40	126.211.146.79	83.687.194.39	—	11 57/64
1935	56.133.042.62	192.486.035.79	136.352.993.17	—	11 27/32

NOTA.—Quedan incorporados los gastos de guerra, efectuados durante los años 1932 a 1935.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
SECCION FINANZAS

DEUDA PUBLICA
1913 a 1935

Años	Población Calculada	En Bolivianos	Equivalente en £	Deuda por Ca- beza en £	Números indicarios	Promedio del cambio s/ Londres
1913	2.213.344	49.920.602.	3.796.046.	1.14. 4	100	18 1/4
1914	2.252.076	59.003.253.	3.908.560.	1.14. 9	102	16 3/4
1915	2.291.489	58.304.326.	3.724.297.	1.12. 6	98	15 7/8
1916	2.331.590	54.415.724.	4.109.521.	1.15. 3	108	18 1/8
1917	2.372.393	64.592.114.	4.878.050.	2. 1. 1	128	18 1/8
1918	2.417.910	66.688.987.	5.765.819.	2. 7. 8	151	20 3/4
1919	2.466.154	67.626.991.	5.441.940.	2. 4. 4	143	19 5/16
1920	2.499.136	62.091.555.	5.497.690.	2. 4. 0	144	21 1/4
1921	2.542.871	75.850.259.	5.194.952.	2. 0. 10	136	16 7/16
1922	2.587.371	118.477.172.	7.775.064.	3. 0. 1	204	16 3/4
1923	2.632.650	130.188.193.	9.045.595.	3. 7. 1	238	16 5/16
1924	2.678.722	138.061.546.	9.851.267.	3.13. 7	259	17 1/8
1925	2.725.599	134.805.737.	9.882.243.	3.12. 6	260	17 19/32
1926	2.773.297	129.525.564.	9.444.572.	3. 8. 1	248	17 1/2
1927	2.821.830	169.776.496.	12.733.237.	4.10. 3	335	18
1928	2.871.212	193.848.123.	14.538.609.	5. 1. 3	382	18
1929	2.921.458	194.141.236.	14.560.593.	4.19. 8	383	18
1930	2.972.584	187.487.150.	13.674.983.	4.13. 4	365	17. 49/64
1931	3.024.604	220.667.925.	16.334.256.	5. 8. 0	430	17. 49/64
1932	3.077.535	280.131.745.	17.423.652.	5.13. 3	458	14. 29/32
1933	3.108.310	380.353.213.	19.488.150.	6. 5. 4	513	12. 19/64
1934	3.139.393	498.572.403.	24.701.407.	7.17. 4	650	11. 57/64
1935	3.170.787	790.181.797.	38.994.649.	17.19. 3	1.027	11. 27/32

NOTA:—En las cifras del año 1935 se incluye el servicio atrasado de intereses.
La Paz, Agosto 1936.

Humberto del Villar A.
Jefe de Sección Finanzas.

Enrique Ruiz Barragán,
Director General de Estadística.

MINISTERIO DE HACIENDA

Sección Divisas y Contabilidad de Exportaciones

Entrega de Divisas sobre Exportaciones efectuadas en los años 1935 y 1936

1935		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Primer semestre								
Esaño	£. 186.216.15. 3	£. 178.914.17. 5	£. 202.402.17. 2	£. 233.069. 4.—	£. 196.028.16. 1	£. 191.978. 3. 2	£. 1.188.610.13. 1	£. 1.188.610.13. 1
Otros Minerales	> 5.587.14. 4	> 4.547. 8. 2	> 8.518.10. 5	> 9.418. 1.10	> 9.408. 9. 8	> 8.602.14. 4	> 46.082.16. 9	> 46.082.16. 9
Otros Productos	> 155. 5. 9	> 652.14. 8	> 592.10. 4	> 1.088.19. 8	> 1.539.13. 5	> 2.422. 2. 9	> 6.446. 6. 7	> 6.446. 6. 7
Total	£. 191.954.15. 4	£. 184.114.18. 3	£. 211.513.17.11	£. 243.576. 5. 6	£. 206.976.19. 2	£. 208.003.—. 3	£. 1.241.139.16. 5	£. 1.241.139.16. 5
Amortizaciones	> 100.663.17. 9	> 128.930. 8. 7	> 144.720.19. 8	> 141.492.18.—	> 87.646.15. 3	> 87.646.15. 4	> 691.101.14. 7	> 691.101.14. 7
Cambio Oficial	£. 91.290.17. 7	£. 56.184. 9. 8	£. 66.792.18. 3	£. 102.083. 7. 6	£. 119.330. 3.11	£. 115.357. 4.11	£. 550.039.01.10	£. 550.039.01.10
Cambio Exportación	—	> 14.793.14. 7	> 20.808.14. 1	> 25.436.17. 9	> 25.779.11. 8	> 25.959.18.10	> 112.776.16.11	> 112.776.16.11
Total Neto	£. 91.290.17. 7	£. 69.978. 4. 3	£. 87.599.12. 4	£. 127.520. 5. 3	£. 145.109.15. 7	£. 141.317. 3. 9	£. 662.815.18. 9	£. 662.815.18. 9
Segundo semestre		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Esaño	£. 237.420. 4. 1	£. 244.063. 8. 2	£. 273.951. 1.11	£. 267.718. 5.11	£. 307.396.—. 7	£. 286.849.10. 9	£. 1.617.398.11. 5	£. 1.617.398.11. 5
Otros Minerales	> 10.998.16. 6	> 13.945.12. 3	> 10. 41.19.—	> 11.542. 9. 3	> 11.412.17.10	> 15.571. 7.10	> 73.513. 2. 8	> 73.513. 2. 8
Otros Productos	> 1.080. 9.10	> 2.097.10. 7	> 1.807.19.11	> 2.202. 3. 6	> 2.531.—.—	> 1.925.11.—	> 11.644.14.10	> 11.644.14.10
Total	£. 249.499.10. 5	£. 260.106.11.—	£. 286.801.—.10	£. 281.468.18. 8	£. 321.339.18. 5	£. 304.346. 9. 7	£. 1.702.556. 8.11	£. 1.702.556. 8.11
Amortizaciones	> 159.918. 7.11	> 141.486.11. 6	> 137.672.14. 5	> 127.072.13. 2	> 132.225.13.—	> 113.208. 4. 2	> 811.584. 4. 2	> 811.584. 4. 2
Cambio Oficial	£. 89.581. 2. 6	£. 118.619.19. 6	£. 148.128. 6. 5	£. 154.390. 5. 6	£. 189.114. 5. 5	£. 191.138. 5. 5	£. 890.972. 4. 9	£. 890.972. 4. 9
Cambio Exportación	> 28.010. 8.11	> 36.597.13. 6	> 27.277. 4.10	> 30.800.10. 2	> 30.415.15. 6	> 38.047. 7.10	> 191.149.—. 9	> 191.149.—. 9
Total Neto	£. 117.591.11. 5	£. 155.217.13.—	£. 175.405.11. 3	£. 185.190.15. 8	£. 219.530.—.11	£. 229.185.13. 3	£. 1.082.121. 5. 6	£. 1.082.121. 5. 6
1936		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Primer semestre								
Esaño	£. 212.154. 2. 1	£. 171.306.—. 8	£. 153.993. 9. 1	£. 219.374. 9. 7	£. 168.154. 5. 8	£. 190.752.—. 9	£. 1.115.737. 7.10	£. 1.115.737. 7.10
Otros Minerales	> 13.411. 5. 11	> 11.551.15.11	> 17.705.17. 5	> 39.299. 3. 5	> 32.627. 7. 7	> 36.545.—. 8	> 151.140.10.11	> 151.140.10.11
Otros Productos	> 3.767.11.—	> 1.469. 5. 5	> 2.265.12.10	> 2.693. 4. 2	> 6.587. 4. 1	> 5.032.14. 9	> 21.815.12. 8	> 21.815.12. 8
Total	£. 229.332.19.—	£. 184.327. 3. 0	£. 173.967.19. 4	£. 261.366.17. 2	£. 207.368.17. 4	£. 232.329.16. 2	£. 1.288.693.11.—	£. 1.288.693.11.—
Amortizaciones	> 109.636. 6.8	> 110.785. 2. 5	> 64.939. 7. 1	> 26.801. 7.10	> 65.406. 7. 6	> 26.620.11. 1	> 404.289. 2. 7	> 404.289. 2. 7
Cambio Oficial	£. 119.696.12. 4	£. 73.541. 1. 7	£. 109.028.12. 3	£. 234.465. 9. 4	£. 141.962. 9.10	£. 205.709. 5. 1	£. 884.404. 8. 5	£. 884.404. 8. 5
Cambio Exportación	> 84.287. 4. 1	> 28.046.16. 8	> 44.244.—. 6	—	—	—	> 106.578. 1. 3	> 106.578. 1. 3
Total Neto	£. 153.983.16. 5	£. 101.588.16. 3	£. 153.272.12. 9	£. 234.465. 9. 4	£. 141.962. 9.10	£. 205.709. 5. 1	£. 990.982. 9. 8	£. 990.982. 9. 8
Segundo semestre		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Esaño	£. 150.624. 3. 6	£. 147.214. 7. 6	£. 207.973.13. 1	£. 174.202.—.11	£. 171.170.10. 1	£. 213.653. 8.10	£. 1.064.888. 4. 1	£. 1.064.888. 4. 1
Otros Minerales	> 33.730.18. 3	> 31.410. 2. 7	> 34. 46.15. 9	> 39.545. 4. 2	> 35.276.—.11	> 41.719. 4. 4	> 215.728. 5.11	> 215.728. 5.11
Otros Productos	> 3.994. 3. 9	> 7.077. 3. 6	> 8.844. 9. 1	> 5.557.13. 6	> 5.028. 1. 9	> 7.144.16. 6	> 37.646. 8.11	> 37.646. 8.11
Total	£. 188.349. 5. 6	£. 185.701.13. 9	£. 250.864.18.11	£. 219.304.18. 7	£. 211.474.12. 9	£. 262.517. 9. 8	£. 1.318.212.18.11	£. 1.318.212.18.11
Amortizaciones	> 22.481.19. 1	> 23.786.17.11	> 17.879.01. 9	> 18.052.16.—	> 15.387.19. 9	> 15.352.19.—	> 112.941.13. 6	> 112.941.13. 6
Cambio Oficial	£. 165.867. 6. 5	£. 161.914.15.10	£. 232.985.17. 2	£. 201.252. 2. 7	£. 196.086.13. 0	£. 247.164.10. 8	£. 1.205.271. 5. 5	£. 1.205.271. 5. 5
Cambio Exportación	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	£. 165.867. 6. 5	£. 161.914.15.10	£. 232.985.17. 2	£. 201.252. 2. 7	£. 196.086.13.—	£. 247.164.10. 8	£. 1.205.271. 5. 5	£. 1.205.271. 5. 5
Recargo aplicable a amortizaciones	—	—	> 18.453.16.—	> 17.026. 7. 6	> 15.736.11. 6	> 17.714.17. 1	> 68.931.12. 1	> 68.931.12. 1
Total Neto	£. 165.867. 6. 5	£. 161.914.15.10	£. 251.439.13.2	£. 218.278.10. 1	£. 211.823. 4. 6	£. 264.879. 7. 9	£. 1.274.202.17. 6	£. 1.274.202.17. 6

Resumen

Primer Semestre 1935	£. 662.815.18. 9
Segundo Semestre 1935	> 1.082.121. 5. 6
	£. 1.744.937.14. 3
Primer Semestre 1936	£. 990.982. 9. 8
Segundo Semestre 1936	> 1.274.202.17. 6
	£. 2.265.186. 7. 2
Total neto 1935 y 1936	£. 4.010.128.11. 5

Ministerio de

EXPORT

Aduanas.—Oruro, Uyuni, V

Minerales		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Estaño	Tnls.	2.069.118	1.691.927	1.460.671	2.430.609	2.074.214
	Valor.	445.984	349.268	309.001	516.754	427.769
	Div. x	212.086	173.194	152.542	215.952	176.121
Antimonio	Tnls.	509.489	523.136	729.487	569.223	432.513
	Valor.	18.166	18.309	25.531	22.036	17.300
	Div.	9.083	9.154	3.830	7.814	6.920
Azufre	Tnls.	80.000	—	99.000	99.000	—
	Valor.	460	—	557	557	—
	Div.	115	—	28	111	—
Bismuto	Lbas.	—	—	—	100.715	—
	Valor.	—	—	—	20.145	—
	Div.	—	—	—	3.625	—
Cobre	Tnls.	253.691	135.459	311.151	288.955	242.953
	Valor.	9.343	4.737	11.138	10.597	8.943
	Div.	2.541	1.330	780	2.250	1.979
Galenas de plata	Onz. T.	493.219	420.816	1.069.036	836.093	637.378
	Valor.	45.015	34.758	88.099	70.116	54.387
	Div.	8.627	6.256	4.404	10.166	8.345
Sulfuros plata	Onz. T.	137.475	81.084	128.410	71.536	73.497
	Valor.	12.843	6.709	10.622	6.103	6.316
	Div.	6.036	3.153	1.274	2.215	2.368
Mercurio	Kls.	—	—	1.725	—	1.725
	Valor.	—	—	644	—	631
	Div.	—	—	32	—	126
Plomo	Tnls.	1.276.961	737.136	977.931	1.278.842	1.419.410
	Valor.	20.160	11.681	16.130	21.022	22.718
	Div.	5.645	3.271	1.613	4.729	5.111
Wolfram	Tnls.	68.449	65.333	130.509	53.935	89.493
	Valor.	12.274	11.554	22.354	9.331	15.091
	Div.	6.751	6.355	3.333	4.009	5.432
Zinc	Tnls.	999.016	1.380.920	885.621	1.063.443	1.301.251
	Valor.	14.409	20.505	14.128	16.479	19.405
	Div.	2.161	3.075	989	4.532	3.881
Coca	Kls.	25.814	26.642	35.040	16.980	61.930
	Valor.	5.530	5.707	7.506	1.474	5.376
	Div.	2.876	2.968	900	590	2.150
Cueros	Kls.	77.346	50.694	10.493	14.103	22.186
	Valor.	4.410	2.675	492	619	1.150
	Div.	2.462	1.516	246	209	575
Quina	Lba.	131.877	79.998	250.211	55.810	195.695
	Valor.	4.685	2.841	8.882	1.976	6.928
	Div.	2.998	1.818	2.132	1.186	4.157

Resu

	Valor Total
Estaño	Lb. 4.979.903.—
Otros minera- les	Lb. 1.845.581.—
Productos	Lb. 149.084.—
Suma total	Lb. 6.974.568.—

X.—Div. Significa la cantidad de divisas vendidas obligatoriamente por los exportadores al Estado, con

Hacienda - Sección Divisas

OPERACIONES AÑO 1936

Villazón, La Paz, Charaña; Cinco Aduanas principales

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2.377.471 456.105 188.117	2.163.371 395.797 156.729	1.947.178 360.353 148.884	2.441.710 456.409 198.819	1.994.538 398.334 182.032
545.156 20.097 8.039	564.998 15.547 6.218	386.104 14.210 5.684	747.622 20.621 9.073	332.231 9.142 4.021
99.000 557 111	99.000 557 111	143.500 835 167	99.000 557 123	— — —
40.848 8.170 1.470	— — —	— — —	— — —	— — —
259.614 8.880 1.989	250.332 9.192 2.026	191.143 11.019 2.318	291.274 11.230 2.665	390.106 15.514 3.564
883.596 69.688 10.641	818.407 66.706 9.992	864.691 65.194 9.702	571.911 61.172 10.918	1.037.259 85.925 14.387
63.562 5.285 2.980	53.274 4.334 1.625	58.097 4.707 1.765	57.389 4.692 1.935	81.246 6.726 2.774
1.725 618 124	2.484 885 177	— — —	50 18 4	— — —
1.016.737 15.510 2.497	1.314.347 19.981 3.667	1.401.974 24.535 5.520	1.298.273 22.953 5.685	1.724.245 31.293 7.745
125.671 20.480 7.373	109.011 15.283 4.279	130.700 16.263 3.252	24.580 3.672 1.454	85.209 12.273 780
1.101.845 15.589 3.118	1.278.925 17.319 3.484	1.316.210 17.959 3.592	1.153.149 16.101 3.542	1.135.717 15.980 3.516
45.120 3.916 1.166	24.950 2.003 801	44.520 3.864 1.543	37.800 3.279 1.443	14.175 1.230 541
30.089 2.654 1.327	12.613 304 152	109.127 5.945 2.832	123.718 6.511 3.906	15.579 689 413
136.363 4.816 2.890	140.111 4.991 2.993	154.026 5.432 3.259	224.047 7.903 5.216	187.949 6.632 4.377

Resumen General 12 meses

1936

Divisas	Promedio mensual de valores	Promedio mensual de div
Lb. 2.11.022.—	Lb. 414.991.—	Lb. 183.085
Lb. 43.635.—	Lb. 153.798.—	Lb. 34.469
Lb. 5.452.—	Lb. 12.423.—	Lb. 6.287
Lb. 2.63.109.—	Lb. 581.212.—	Lb. 223.841

conforme a las disposiciones legales vigentes, y que representan porcentajes variables de

Noviembre	Diciembre	Totales	Promedio
1.787.088 384.105 172.570	2.013.239 480.024 219.996	24.451.134 4.979.903 2.197.022	2.037.594 414.991 183.085
609.330 16.978 7.470	488.892 14.665 6.452	6.438.181 212.602 83.758	536.515 17.716 6.979
198.000 1.088 239	— — —	921.500 5.168 1.005	76.791 430 83
— — —	17.336 3.517 696	158.899 31.832 5.791	13.241 2.652 482
219.287 9.451 2.174	281.654 12.541 2.884	3.215.630 122.585 26.500	267.969 10.215 2.208
692.812 59.583 9.974	895.746 79.051 13.233	9.220.964 779.694 116.645	768.413 64.974 9.720
55.536 4.746 2.148	77.129 6.805 3.079	938.255 79.888 31.352	78.187 6.657 2.612
— — —	— — —	7.709 2.796 463	642 233 38
839.957 17.293 4.280	1.099.027 25.992 6.433	14.384.840 249.268 56.196	1.198.736 20.772 4.683
60.482 9.024 2.780	75.439 12.256 3.774	1.018.811 159.855 52.572	84.900 13.321 4.381
954.723 15.233 3.351	1.064.763 18.786 4.132	13.635.583 201.893 39.353	1.136.298 16.824 3.279
17.640 1.531 674	35.100 10.970 4.826	385.711 52.386 20.481	32.142 4.365 1.706
15.575 692 415	44.795 1.994 1.196	526.320 28.135 15.049	43.860 2.344 1.254
160.897 5.731 3.782	194.886 7.746 5.112	1.911.870 68.563 39.922	159.322 5.713 3.326

isas

5.—

9.—

7.—

1.—

e sus exportaciones.

REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE HACIENDA

Deuda Interna

Saldo al 31 de Diciembre de 1936

Bonos de Compensación Militar Acre y Pacífico del 8 o/o	Bs.	1.338.700.—
Bonos de la deuda Interna amortizable del 3 o/o »		1.379.950.—
Bonos de Indemnización del Acre, del 8 o/o »		1.158.700.—
Bonos del Estado de 1914. 8 o/o »		3.187.500.—
Bonos Especiales del Estado, (Bolivian Railway & Co.) del 3 o/o »		434.700.—
Bonos del Estado 1924, 8 o/o »		4.853.900.—
Empréstito Consolidado 1933 »		19.718.298.78
Saldo al 15 de julio de 1936.		
Empréstitos refundidos del Ferrocarril Potosi Sucre, Banco Nacional »		5.947.302.11
Empréstito Defensa Nacional Banco Central, saldo al 15 de Julio de 1936 »		381.106.528.18
Saldo del Préstamo concedido por las Empresas Mineras al 31 de diciembre de 1936: £.189.232.09.02. a Bs. 80. »		15.138.596.64
		<hr/>
	Bs.	433.264.173.71

La Paz, 1°. de Enero de 1937.

NÓMINA DE ACCIONISTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Aguilar Santiago	La Paz	5
Aguilar Jesús C. de	id	8
Aguirre Mariano	id	400
Andrade Abel T.	id	8
Arteaga Francisco	id	2
Arteaga Morris Lili	id	1
Asociación Industriales Mineros ..	id	125
Arce P. Carlos	id	5
Alvarez Hortensia v. de	id	1
Aramayo Adela Z. v. de	id	10
Avila Sara v. de	Trinidad	19
Aparicio Atiliano	Oruro	48
Aguirre Aurora	Cochabamba	7
Artero Eduardo	id	15
Ayala Amalia L. de	id	4
Ayala Laura H. de	id	5
Antezana Jorge	Riberalta	17
Alarcón Alfredo	Potosí	140
Aicázar Jorge	La Paz	1
Bolsa (Nominees) Ltd.	Londres	4,730
Arnó Esteban	La Paz	33
Arnó Francisco	id	279
Ameller Mariana v. de	Sucre	3
Arana U. Gustavo	id	74
Arana Elia	id	21
Arana Felipe	id	62
Arana U. Carlos	id	6
Arana Lia	id	75
Arana U. Edith	id	3
Argandoña Félix de	id	84
Asilo de Huérfanos José Mercado	Santa Cruz	192
A la vuelta		6.333

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		6.333
Arce Fernando	La Paz	25
Ballivián Rosa I. de	id	10
Beroldo Juan	id	288
Boheme Zieriacks y Cia.	id	6
Boheme Enrique	id	37
Borlos Luis	id	120
Bojill y Roj S. en C.	id	15
Bustamante C. Julio	id	50
Burgaleta Vicente	id	50
Marius Bustillos Rada	id	6
Banco Mercantil.—Clase «C»	id	1,749.50
Banco Mercantil.—Clase «B»	id	20,085
Banco Mercantil	Cochabamba	49
Banco Mercantil	Oruro	9
Banco Nacional de Bolivia.—Clase «B»	La Paz	16,030
Banco Nacional de Bolivia.—Clase «C»	id	656
Banco Nacional de Bolivia	Cochabamba	157
Banco Nacional de Bolivia	Sucre	45
Banco Hipotecario Nacional	Cochabamba	13
Beccar David	id	3
Barrenechea Isabel	Oruro	37
Beckrich Miguel	Sucre	200
Beck Fritz	Oruro	212
Ballivián M. Luis	La Paz	1
Banegas César	Santa Cruz	20
Bruno Sosa Humberto	id	1
Banque Commerciale de Balé	Geneve	75
Benat Fernando	La Paz	10
Bosque y Reyes Madame de	Pau Francia	85
Callenius Salustiana v. de	La Paz	148
Cañisaya Vicente	id	3
Cardozo Nicasio	id	1
Carrasco Alicia U. de	id	20
Caussin Alberto	id	1
Carhonell Rosa	id	4
Clavijo Rosa v. de	id	1
Cusicanqui María E.	id	43
Cosio José	Cochabamba	7
Al frente		46 605.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		46.605,50
Cooperativa Militar	Cochabamba	2
Contralor Gl.—W. R. Grace y Co.	La Paz	250
Centellas German	id	125
Caso Mercedes D. v. de	Sucre	144
Caballero Francisco V.	id	5
Costas Trinidad	id	12
Conchari H. Félix	id	30
Caja de Ahorros	Cochabamba	2
Calatayud Simón	id	34
Cosío Antenor	id	7
Cahen do Anvers Charles	París	625
Charpentier Jean Charles	id	141
José Davila	La Paz	18
Díez de Medina Carlos	id	500
Denniston Lillian P. de	id	25
Dessaux Enrique	id	15
Dessaux Juan	id	16
Delters Alicia E. de	id	2
Delters Gustavo	id	3
d' Avis Paz Sainz de	Cochabamba	2
Eulert Teresa	La Paz	1
Escobar Luis S.	id	20
Escalera Fidel	Cochabamba	200
Escalera Valeriana D. de	id	94
Estenssoro Rosendo	Tarija	28
Estrada Guillermo	Riberalta	28
Estado de Bolivia	La Paz	143.422,50
Ferrocarril Antofagasta a Bolivia .	id	384
Flores Elisa v. de	id	563
Fondo para Empleados. — Banco Central	id	2.620
Forrastal Delfina C. de	id	9
Fundación Universitaria Patiño . .	id	168
Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz	Cochabamba	3.722
Frias Guillermo	Santa Cruz	63
García Ernesto	La Paz	1
García P. Ernesto	id	11
Guisbert José	id	2
Gorriti Esther Z. de	id	30
Gozalves I. Julio	id	14
A la vuelta		199.944

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		199.944
Gonzales I. Luis	La Paz	12
Gonzales de la Iglesia Formerio	id	10
Granier P. Alberto	id	150
Granier P. Juan F.	id	20
Granier Olga M. de	id	3
Granier B. Manuel	id	5
Granier M. Olga	id	8
Granier B. Rafael	id	4
Granier M. Rosa Elena	id	3
Gutiérrez Mendieta Jorge	id	28
Gutiérrez Mendieta Rosario	id	26
Gutiérrez Teresa Mendieta de	id	301
Gutiérrez Lea Plaza Jorge	id	15
Gutiérrez José María	id	1
Gutiérrez Granier Juan Luis	id	30
Gutiérrez Josefa Muñoz de	id	138
Gutiérrez Néstor	Potosí	73
Gutiérrez Rebeca S. de	id	44
Giacoman Abraham	Cochabamba	18
Guzmán Laura S. de	id	20
Gantier Leonor A. de	Sucre	16
Gantier María	id	98
Gantier Flavia	id	25
Gerke Olga Mendieta	id	25
Galatoire Nataniel	Tarija	30
Garland Carmen I. de	La Paz	25
Hanhart Elisa V. de	id	250
Hanhart Teresa I. de	id	9
Hillyer H. S.	id	7
Herrera U. Raul	Sucre	106
Herrera U. Julio	id	200
Herrera Amalia U. de	id	300
Hoffmann Nely C. de	La Paz	1
Hinojosa V. Jorge	id	1
Ibarguen Luis	id	10
Ibañez R. Cristina	id	4
Ibañez R. Alvaro	id	3
Ibañez R. Liliána	id	3
Irahola Félix	id	129
Irahola A. Raúl	id	133
Irahola A. Moisés	id	43
Al frente		202.269

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		202.269
Irahola A. Lastenia	La Paz	38
Iralzos Felicidad v. de	id	5
Iturralde Abel	id	25
Iglesias Andrés	id	690
Ibarnegaray Alfredo	Sucre	57
Jáuregui C. Julio	La Paz	1
Jáuregui C. Alfonso	id	1
Jastram Virginia S. de	Cochabamba	5
Koehler Adela de	Oruro	5
Kerckove A. van	La Paz	71
Landívar Ricardo	id	30
Lakermance Hermanos	id	1
Langlais Luis E.	id	15
Loaiza Arturo	id	71
Lopera Cristina Z. de	id	12
Lorini A. Héctor	id	3
Lorini A. Jaime	id	3
Lorini A. José	id	3
Lorini A. Luz	id	3
Lorini Héctor	id	51
Lorini Clotilde A. de	id	65
López Juana G. v. de	id	17
Luzaga M. Aurora	id	6
López Suárez Joaquín	id	14
Lora Néstor	Oruro	150
Laguna Pedro	Potosí	15
Lardizábal María Amelia H. de	Sucre	100
Martínez Antonio	La Paz	1
Martínez Juan José	Cochabamba	15
Massota Teresa D. de	La Paz	15
Medina Serapio	id	38
Milner Elena Z. de	id	147
Miranda Isaura	id	7
Muñoz Reyes Víctor	id	7
Murillo Emma G. de	id	34
Murillo Aurelio	id	146
Murillo Rafael	id	4
Murillo Elena G. A. de	id	62
Murillo Sixto F.	id	21
Morris Guillermo	id	356
A la vuelta		204.579

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		204.579
Moscatelli María Rosa S. de	La Paz	36
Mier y León Manuel	Oruro	5
Miranda Demetrio	id	4
Moscoso Amelia U. de	id	83
Moscoso Gutiérrez Edmundo	id	4
Martinez M. Félix	Potosí	3
Melean M. Trifón	Cochabamba	383
Martinez Pedro O.	Potosí	10
Midland Bank (Overseas) Nominees Ltd. Londres	Londres	18
Nardín Rivas Luis	La Paz	2
Nogales Frias Eduardo	id	1
Neufville Sebastian André de	París	148
Olaguivel Carmen	La Paz	83
Olaguivel Angélica I. v. de	id	23
Olaguivel Edmundo y Raquel	id	60
Olla del Pobre	id	99
Ortiz Forcada Rafael	id	707
Osorio Peregrina C. de	id	3
Ostria Gutiérrez Alberto	id	25
Osorio Trinidad	Sucre	16
Osorio Bertha	id	16
Ortiz Peregrina	Santa Cruz	130
Ortiz Paz Peregrina	id	15
Ortiz Paz José	id	19
Pastor Ricardo	La Paz	1,319
Patiño Simón I.	id	12,573
Pérez Velasco Lucio	id	15
Perou Elena F. de	id	34
Perou Juan	id	2,521
Perou F. Luis	id	14
Pinilla Edelmira v. de	id	111
Portillo Eduardo del	id	500
Portillo Lucio del	id	2,167
Portillo Pastora C. de	id	57
Padilla David L.	Sucre	1
Prudencio Carlos	Cochabamba	100
Perrier Josephine	Corné Francia	10
Quiroga L. Eduardo	Cochabamba	1
Quiroga L. María Luisa	id	8
Al frente		225.898

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		225.898
Quiroga Luis Castel	id	4
Quiroga Walter Castel	id	1
Quezada Julio	La Paz	6
Rada Pablo	id	200
Rada Quintina R. v. de	id	125
Racini María D. de	id	6
Raya Justina	id	4
Riveros Flor Lorenzo	id	7
Romecín Eduardo	id	3
Romecín Martha U. de	id	5
Rodríguez Basilisa	id	89
Ribero María Sara G. de	id	2
Revollo Luisa	Cochabamba	181
Revollo B. Ricardo	id	148
Ramos Rafael	Potosí	7
Reyes Ruck Fernando	Sucre	8
Rosenbluth Manuela A. de	id	83
Rosenbluth Enrique	id	5
Reyes Elías Ernesto	Oruro	7
Roselli Sejas Guillermo	Santa Cruz	55
Ramirez Leonor v. de	Oruro	15
Rozzasa Linzio	La Paz	32
Ruvier Etienne, Jules, Francois, Maurice	Paris	172.50
Saavedra Bautista	La Paz	354
Saavedra Julia de	id	125
Saenz Eloisa O. de	id	11
Salinas Fidelia v. de	id	187
Serrano Graciela M. de	id	98
Sanjinés Julio	id	50
Sintich Víctor	id	100
Soc. de Beneficencia de Señoras	id	152
Sociedad Paniel Hall	id	66
Solari Jorge	id	36
Solari Alfredo	id	36
Solari Teresa v. de	id	36
Schweitzer y Co.	id	20
Sologuren Angela	id	103
Sologuren Alfredo G.	id	20
Sologuren Leonor S. v. de	id	44
A la vuelta		228.501.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
De la vuelta		228.501.50
Solari Figle y Co.	id	1,075
Suárez Nicolás	id	6.663
Suárez Hermanos	id	57
Salamanca Raquel	Cochabamba	43
Salamanca Leonor	id	48
Salamanca Daniel	id	72
Salamanca Adrian	id	7
Saavedra Juan Agustín	Santa Cruz	1
Saavedra Rosa	id	1
Suárez Rosendo S. de	id	3
Salinas U. Eduardo	Cochabamba	5
Sucesión Alejandro Ovando	id	50
Sandoval José Alfredo	Sucre	1
Silva Angel da	Trinidad	2
Tapia M. Justo	La Paz	13
Terrazas Pedro	id	578
Terrazas A. Guillermo	id	25
Tejas Elvira Argentina	id	264
Tejada José Gonzalo	id	264
Tejada Carlos Ximeno	id	264
Tejada Luis Herman	id	264
Tejada S. José Luis	id	66
Tejada S. Carlos	id	5
Thompson A. G.	id	363
Terrazas Torrico Beatriz	id	25
Terrazas Elena T. de	id	38
Tapia Herederos Herminia de	Cochabamba	1
Tejada U. Enrique	id	33
Tabouzier Louis, Leon, Francois Joseph	Paris	112
Terceros M. Adalberto	Santa Cruz	33
Terceros M. Isabel	id	8
Terrazas Augusto	Riberalta	35
Urriolagoitia H. Julia	Sucre	1
Urriolagoitia H. Mamerto	id	1
Urriolagoitia C. Alda	id	1
Urquidi T. P. Esther	Oruro	62
Urriolagoitia C. Adrian	Sucre	1
Urquidi Leonor	Oruro	60
Vaca Arce Fernando	La Paz	2
Al frente		239.048.50

NOMBRES	Residencia	Acciones A. B. y C.
Del frente		239.048,50
Valle Juan P.	id	1
Vargas José N.	id	6
Valdez María Nene	id	1
Vargas Elvira	id	6
Vaudry Zolla R. de	id	113
Velasco Candelaria A. de	id	375
Velasco Gerardo	id	2,645
Velasco E. Ismael	id	250
Velasco José María	id	1,493
Velasco Moisés	id	28
Velasco H. Lucio	id	2
Veintemillas Félix	id	13
Vargas Lucio	id	5
Velasco Mercedes Z. de	id	10
Velasco Raquel B. de	Cochabamba	1,563
Villazón Enriqueta T. de	id	167
Virreira Margarita R. de	Oruro	3
Velasco Justa O. de	Santa Cruz	1
Valerio Fructuoso	La Paz	87
Weill Alberto	id	15
Yáñez G. Alberto	Oruro	2
Yáñez F. Blanca de	id	7
Zárate Aurora	La Paz	206
Zamora Leonor v. de	Cochabamba	10
Zavala Corina U. de	Sucre	1
Zambrana Udárico	Santa Cruz	100
Acciones al portador que aún no han sido presentadas para su canje con nominativas	La Paz	191,25
Total		246,349,75

R E S U M E N

Acciones Supremo Gobierno Clase	
«A»	143,422,50
Acciones Bancos Asociados Clase	
«B»	36,115
Acciones Particulares Clase «C»	66,812,25
	<hr/>
	246,349,75

INDICE

PRIMERA PARTE

	<u>Página</u>
Nota inicial	13
Situación Internacional	14
Política Interna	15
Empréstitos de Emergencia	16
Diminución de Intereses en las Obligaciones Fiscales	17
Nuevas Agencias	18
Cesión del Hospital Militar del Banco Central	18
El Banco Minero	19
Operaciones con la Industria, el Comercio y el Público	20

SEGUNDA PARTE

Directorio	25
Personal de Empleados	27
Bonificación de Sueldos	29
Encaje Legal	29
El Mercado Monetario.— Tasas de Descuento e Intereses sobre Préstamos	31
El Cambio Internacional	32
Junta de Control de Giros	43
Comercio de Oro	44
Capital y Reservas	46
Utilidades y Dividendos	47
Cartera e Inversiones	48
El Medio Circulante	49
Bancos Asociados	51
Bancos Hipotecarios	56
Superintendencia de Bancos	59

TERCERA PARTE

	<u>Página</u>
El Comercio Internacional en 1936	64
El Mercado del Estaño	65
Otros Minerales	75
Importaciones	80
El Rendimiento de los Impuestos	83
El Presupuesto Nacional	85
La Deuda Pública	88
Reforma Bancaria	89

CUARTA PARTE**(CUADROS ESTADISTICOS)**

Balance General al 30 de junio de 1936	94
Balance General al 31 de diciembre de 1936	97
Cartera e Inversiones	101
Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana	102
Cartera: Saldos semestrales y mensuales	102 a.
Inversiones mobiliarias: saldos semestrales y mensuales	102 b.
Pérdidas y ganancias al fin de cada semestre	102 c.
Billetes emitidos, incinerados: saldo en caja y en circulación al fin de cada semestre y cada mes	102 d.
Relación entre la reserva legal y total con los billetes en circu- lación y depósitos combinados	102 e.
Compra-venta de giros sobre el exterior	102 f.
Compra de oro.—Valor y promedio mensual	102 g.
Cotización de oro a fin de mes	102 h.
Cambios 1931 a 1936	102 i.
Balanza Comercial de Bolivia de 1913 a 1935	103
Presupuestos Nacionales Liquidados 1913-1935	104
Deuda Pública 1913-1935	105
Deuda Interna.—Saldo al 31 de diciembre de 1936	106
Deuda Externa.—Estado al 31 de diciembre de 1936	106 a.
Entrega de Divisas sobre exportaciones efectuadas en los años 1935-1936	106 b.
Exportaciones año 1936	106 c.
Nómina de Accionistas del Banco Central	107..